



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 77

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 45

celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2025

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas orientadas a facilitar e incrementar las inversiones en redes eléctricas. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000058)

Autor: GPP

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para rebajar la presión fiscal sobre los ciudadanos, iniciar el proceso de reforma del sistema de financiación autonómica y establecer beneficios fiscales a los afectados directa o indirectamente por la dana acaecida el 29 de octubre de 2024. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000059)

Autor: GPP

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Alimentación

(Núm. exp. 621/000011)

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

(Núm. exp. 622/000054)

Autor: GPP

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se reivindica el proceso político de la Transición española, así como los principios y valores que la orientaron y por la que se insta al Gobierno a organizar la próxima conmemoración de su 50 aniversario.

(Núm. exp. 662/000117)

Autor: GPP

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar los créditos suficientes para la ejecución de un programa de investigación geológico-minera que permita la elaboración de un inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos para la transición ecológica.**
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP
- 6.3. **Moción relativa al fortalecimiento de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres frente a discursos y acciones reaccionarias e involucionistas.**
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPS
- 6.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a la exclusión de las poblaciones del lobo al norte del río Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), así como a la revisión de la estrategia española de conservación del lobo ibérico.**
(Núm. exp. 662/000108)
Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
7. **TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES**
- 7.1. **CONOCIMIENTO DIRECTO**
- 7.1.1. **Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 10 de junio de 2024.**
(Núm. exp. 610/000037)
- 7.1.2. **Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988.**
(Núm. exp. 610/000038)
- 7.1.3. **Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022, y Declaración que España desea formular.**
(Núm. exp. 610/000039)
- 7.1.4. **Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024.**
(Núm. exp. 610/000040)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Alimentación

(Núm. exp. 621/000011)..... 87

El señor Martínez Antolín, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Rodríguez Villarino, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Guerra Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comienza el debate del articulado.

El señor Gordillo Moreno defiende las enmiendas 17 a 23, presentadas por el señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bagué Roura defiende las enmiendas 27, 29 y 31 a 40, presentadas por el señor Pujol Bonell y el señor Bagué Roura, y los números 1 a 4, presentadas por el señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora Beltrán de Heredia Arroniz defiende las enmiendas 24 a 26 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Gaseni Blanch y la señora Bailac Ardanuy defienden las enmiendas 9 a 15, 41 a 43 y 45 a 47. del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora Macías Mateos defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 59 a 64 y 66 a 68; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 69 a 78, 81, 84, 86, 88, 90 a 93, 95 a 101, 103, 105 y 106; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre las enmiendas números 107 y 108; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 94; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 28, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre las enmiendas números 5, 109 y 110.

El señor Luengo Zapata defiende las enmiendas 82 y 104, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué

Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Estarrona Elizondo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Rodríguez Villarino, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Luengo Zapata, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

La votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. (Núm. exp. 622/000054)

Autor: GPP..... 109

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Pardo Pumar defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Cuesta Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se reivindica el proceso político de la Transición española, así como los principios y valores que la orientaron y por la que se insta al Gobierno a organizar la próxima conmemoración de su 50 aniversario. (Núm. exp. 662/000117)

Autor: GPP..... 119

La señora Rudi Úbeda defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Sánchez Roca defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pujol Bonell defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.

La señora García Navarro expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Franco Pardo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Rudi Úbeda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

La votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar los créditos suficientes para la ejecución de un programa de investigación geológico-minera que permita la elaboración de un inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos para la transición ecológica.

(Núm. exp. 662/000118)

Autor: GPP..... 135

El señor Martín Martín defiende la moción.

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Mallada de Castro expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Hila Vargas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Mallada de Castro, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.3. Moción relativa al fortalecimiento de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres frente a discursos y acciones reaccionarias e involucionistas.

(Núm. exp. 662/000119)

Autor: GPS..... 146

La señora Fernández Álvarez defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora González Benito defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Diego Castellanos expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Duarte López y la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Diego Castellanos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora González Benito, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la exclusión de las poblaciones del lobo al norte del río Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), así como a la revisión de la estrategia española de conservación del lobo ibérico.

(Núm. exp. 662/000108)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 160

La señora Delgado Gómez pide la palabra.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, llama dos veces al orden a la señora Delgado Gómez.

El señor Martín Martín defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Andreu Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Diego, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de este proyecto de ley, así como del resto de los asuntos incluidos en el orden del día, tendrá lugar al término del debate del último punto del orden del día, cuando sea anunciado por la presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 83

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 10 de junio de 2024. 168
(Núm. exp. 610/000037)
- 7.1.2. Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988..... 168
(Núm. exp. 610/000038)
- 7.1.3. Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022, y Declaración que España desea formular. 168
(Núm. exp. 610/000039)
- 7.1.4. Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024..... 168
(Núm. exp. 610/000040)

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas a estos tratados.

Ningún grupo parlamentario solicita la palabra.

Tras recordar los términos en que se votan las mociones consecuencia de interpelación y mociones, el señor presidente abre el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto de las mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones reglamentariamente previstas del proyecto de ley, de la toma en consideración de la proposición de ley, de las mociones y de los tratados internacionales por los senadores autorizados, desde este momento, las quince horas y cuarenta y cinco minutos, hasta las dieciséis horas.

Asimismo, indica que las votaciones presenciales de estas iniciativas tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, a las dieciséis horas.

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas orientadas a facilitar e incrementar las inversiones en redes eléctricas. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000058)
Autor: GPP..... 169

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 91; abstenciones, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 84

- 4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para rebajar la presión fiscal sobre los ciudadanos, iniciar el proceso de reforma del sistema de financiación autonómica y establecer beneficios fiscales a los afectados directa o indirectamente por la dana acaecida el 29 de octubre de 2024. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000059)
Autor: GPP..... 170

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 98; abstenciones, 15.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. **Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. (Votación).**
Comisión: Agricultura, Ganadería y Alimentación
(Núm. exp. 621/000011)..... 170

Se aprueban las enmiendas 82 y 104, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que quedan definitivamente incorporadas al dictamen del Pleno.

Se aprueba, en un solo acto, lo modificado por la comisión, en lo no afectado por las votaciones anteriores, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 236; en contra, 8; abstenciones, 15. En consecuencia, queda incorporado definitivamente al dictamen del Pleno.

Se aprueba, en un solo acto, el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 112; abstenciones, 147.

El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. (Votación).**
(Núm. exp. 622/000054)
Autor: GPP..... 176

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 147; en contra, 107; abstenciones, 1.

6. MOCIONES

- 6.1. **Moción por la que se reivindica el proceso político de la Transición española, así como los principios y valores que la orientaron y por la que se insta al Gobierno a organizar la próxima conmemoración de su 50 aniversario. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPP..... 176

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 145; en contra, 110; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 85

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a habilitar los créditos suficientes para la ejecución de un programa de investigación geológico-minera que permita la elaboración de un inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos para la transición ecológica. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP..... 177

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 147; en contra, 105; abstenciones, 6.

- 6.3. Moción relativa al fortalecimiento de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres frente a discursos y acciones reaccionarias e involucionistas. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPS..... 177

Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 1.

- 6.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la exclusión de las poblaciones del lobo al norte del río Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), así como a la revisión de la estrategia española de conservación del lobo ibérico. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000108)
Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS..... 177

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 156; en contra, 92; abstenciones, 11.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 10 de junio de 2024. (Votación)..... 178**
(Núm. exp. 610/000037)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

- 7.1.2. Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, hecho en Viena el 21 de septiembre de 1988. (Votación). 178**
(Núm. exp. 610/000038)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

- 7.1.3. Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Bali, Indonesia, el 17 de octubre de 2022, y Declaración que España desea formular. (Votación)..... 178**
(Núm. exp. 610/000039)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 86

- 7.1.4. Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en Madrid el 10 y 17 de julio de 2024. (*Votación*). 178
(Núm. exp. 610/000040)

Queda autorizado, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Buenos días, señorías.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. COMISIÓN: AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Núm. exp. 621/000011)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el senador Martínez Antolín.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Buenos días.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el pasado día 26 de diciembre de 2024, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas concluía el pasado día 7 de febrero, si bien fue ampliado hasta el día 13 de febrero.

A este proyecto de ley se presentaron un total de 110 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas 17 a 23, formuladas por el senador Carbonell Tatay, la senadora Gómez Enríquez y el senador Gordillo Moreno; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, las enmiendas 24 a 26; por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, las enmiendas 1 a 4, del senador Sanginés Gutiérrez; por el mismo grupo, las enmiendas 5 a 8 y 27 a 40, de los senadores Bagué Roura y Pujol Bonell; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, las enmiendas 9 a 16, 41 a 47 y 109 a 110, habiéndose retirado la enmienda 16 y presentándose una corrección de error a la número 46; por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 48 a 68, y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las enmiendas 69 a 108. Hay que señalar igualmente que las enmiendas números 6, 7 y 8 fueron inadmitidas a trámite por resultar incongruentes con este proyecto de ley.

El día 27 de febrero se reunió la ponencia para informar el citado proyecto de ley. Por mayoría, acordó aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las siguientes enmiendas: enmiendas números 48, 51, 55 y 56, del Grupo Parlamentario Socialista, y las enmiendas números 69 a 81, 83 y 84, 86 a 88, 90 a 93, 95 a 103, 105 y 106, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, por mayoría, la ponencia acordó incorporar siete propuestas de modificación: la propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 57, del Grupo Parlamentario Socialista, y 85, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 30, del señor Bagué Roura y el señor Pujol Bonell, del Grupo Plural en el Senado, y 44 del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 94, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 107 y 108, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 5, del señor Bagué Roura y el señor Pujol Bonell, y la 109 y 110 del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia; propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 89, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 28, del señor Bagué Roura y el señor Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Igualmente, por unanimidad, la ponencia acordó llevar a cabo una serie de correcciones técnicas y gramaticales.

El mismo día se reunió la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación para ratificar la ponencia y emitir dictamen sobre el citado proyecto de ley. La ponencia se ratificó con la siguiente

composición: por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Lorena Guerra Sánchez y don Antonio Luengo Zapata; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Macías Mateos y don Rafael Rodríguez Villarino; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, don Jordi Gaseni Blanch; por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, don Aniceto Javier Armas González; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, don Enric Xavier Morera Català, y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Ángel Pelayo Gordillo Moreno.

La comisión acordó aprobar como dictamen el informe de la ponencia y se han presentado los siguientes votos particulares: señor Carbonell Tatay, señora Gómez Enríquez y señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas 17 a 23; señores Pujol Bonell y Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Plural, enmiendas 27, 29 y 31 a 40; señor Sanginés Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Plural, enmiendas 1 a 4; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, enmiendas 24 a 26; por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, enmiendas 9 a 15, 41 a 43 y 45 a 47; por el Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 59 a 64 y 66 a 68 y vuelta al texto del Congreso en lo modificado en las bases de las enmiendas números 69 a 78, 81, 84, 86, 88, 90 a 93, 95 a 101, 103, 105 y 106. Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 28. Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre las enmiendas números 5, 109 y 110. Y, finalmente, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, enmiendas 82 y 104. *(Aplauso en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Antolín.

Señorías, comienza el debate de totalidad. Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que ninguna de sus señorías ha solicitado intervenir en el turno a favor, como tampoco en el turno en contra.

Iniciamos el turno de portavoces. Igualmente, nos han indicado que en el turno de portavoces no ha existido voluntad de intervenir en este preciso momento ni por el Grupo Parlamentario Mixto ni por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tampoco por el Grupo Parlamentario Vasco ni por el Grupo Parlamentario Plural.

Sí que ha solicitado intervenir, por parte del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Buenos días, presidente, senadores y senadoras.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Comisión de Agricultura, a la ponencia, al letrado especialmente, y a toda la gente que ha participado en esta oportunidad para mejorar esta ley.

Hoy damos un paso importante en la lucha contra el desperdicio alimentario, uno de los grandes retos éticos, sociales y medioambientales de nuestro tiempo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que este paso llega tarde y que las resistencias políticas han impedido que el texto legislativo que aprobaremos no sea tan ambicioso como necesario.

Como en tantas otras ocasiones, Cataluña ha sido pionera en este ámbito. En marzo de 2020, el Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad la Ley de prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentarios. Esta ley estableció un precedente claro: la prevención debe ser la prioridad en cualquier política destinada a reducir el desperdicio de alimentos. Esto significa intervenir en toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor final, asegurando que los excedentes sean redistribuidos y que el derecho a una alimentación digna esté garantizado. La necesidad de esta regulación es innegable. Según los datos del Ministerio de Agricultura, cada ciudadano del Estado español tira una media de 25 kilos de alimentos a la basura cada año. En total, esto supone más de 1200 millones de kilos de alimentos desaprovechados, y mientras estos alimentos se pierden, crece el número de personas que no pueden permitirse una dieta suficiente y saludable.

El Informe sobre el estado de la pobreza, de 2024, señala que un 65 % de la población no puede consumir carne o pescado de manera regular, y seguro que comparto conmigo que esto es una inmoralidad. No podemos tolerar que se desperdicien toneladas de alimentos mientras miles de familias tienen dificultades para llenar la nevera.

Hemos conseguido avances significativos. En primer lugar, hemos defendido e incluido la prevención como primera opción de la jerarquía de actuación contra el desperdicio alimentario,

como ya hicimos con la Ley de residuos. Insistimos en que la mejor manera de reducir un residuo es no generarlo.

También hemos conseguido incorporar cláusulas en los contratos públicos para garantizar prácticas de prevención de desperdicio y hemos asegurado la soberanía de las comunidades autónomas para regular la recogida y la redistribución de los excedentes de alimentos. Ahora bien, no podemos estar conformes. Esta ley queda incompleta. Hemos insistido en la necesidad de incluir la obligatoriedad de medir y cuantificar las pérdidas y el desperdicio alimentario por parte de todas las empresas de la cadena alimentaria. Sin datos precisos no podremos diseñar políticas efectivas ni evaluar el impacto de las medidas adoptadas. Pero si hay un aspecto que evidencia la falta de voluntad política de algunos grupos para hacer avanzar esta ley, es la cuestión de la representatividad de las organizaciones agrarias en los espacios de deliberación. En este sentido, hemos propuesto mecanismos para garantizar que estas organizaciones, que representan un sector esencial para la economía y la alimentación, tengan una voz efectiva en la toma de decisiones. Pero, como ya nos tiene acostumbrados, el Partido Popular se ha opuesto frontalmente a cualquier paso adelante en este sentido. Su negativa a aceptar mecanismos de representación democrática en el ámbito agrario solo demuestra su compromiso con un modelo de gobernanza opaco y alejado de la realidad del sector. Necesitamos a las organizaciones cerca de las tomas de decisiones.

Otra oportunidad que perdemos hoy es regular de mejor manera la fiscalidad de los trabajadores agrícolas, sean por cuenta propia o autónomos. Dos enmiendas de Esquerra, que creemos que no van a poder avanzar, abordan una cuestión de justicia que, al no solucionarse, hace más débiles a los trabajadores agrícolas. Piénsenlo bien, por favor. Una, relativa a regular los efectos de cuando hay una cotización mínima, y la otra, relativa a la modificación de los límites económicos del régimen especial simplificado y el régimen especial agrícola, ganadero y pesquero en el IVA para 2025. Los contribuyentes con ingresos superiores a 150 000 euros quedarían fuera de los regímenes especiales del IVA de 2024.

En Cataluña reconocemos el derecho democrático de las organizaciones agrarias a participar en la toma de decisiones. En Cataluña ya tenemos reconocidos los mecanismos de participación e interlocución plenamente democráticos y representativos. Desde entonces, nuestro país ha defendido una gestión participativa y transparente del sector primario, mientras aquí, algunos grupos políticos todavía se aferran a modelos autoritarios y centralizadores.

Una de las cuestiones por las que también podemos estar contentos es en relación con los veterinarios, con una mejora cuando hablamos de sanciones. Por eso, celebramos, pero también reivindicamos, que hoy damos un paso adelante en la lucha contra el desperdicio alimentario, pero no dejaremos de trabajar para avanzar más y mejor.

Queremos y debemos defender una distribución más justa de los alimentos. Queremos garantizar el acceso a una dieta saludable para todos y queremos que las organizaciones agrarias tengan la representación que les corresponde. No nos podemos detener aquí.

Gracias a todas y a todos los que han hecho posible este avance, especialmente a los colectivos agrarios, a las entidades sociales y a las compañeras y compañeros que han trabajado incansablemente para sacar adelante hoy esta ley. Seguiremos luchando por una política alimentaria más justa, más sostenible y más democrática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Rodríguez Villarino.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nuestro planeta supera los 8200 millones de habitantes y podría alcanzar los 9800 en 2050. De cumplirse esta previsión de Naciones Unidas, serían necesarios tres planetas Tierra como el actual para poder sostener nuestro estilo de vida actual; estilo de vida actual que, en los países llamados desarrollados, permite que la mayoría de la población disponga de alimentos en cantidad y calidad y a un precio razonable sin mayor problema. Pero, aun así, 16 millones de personas en las fronteras europeas se encuentran bajo el umbral de la pobreza, y el número de personas que pasan hambre en el mundo se mantiene obstinadamente en 730 millones.

El creciente número de residuos, sin embargo, es algo común tanto para los países desarrollados como para aquellos que están en desarrollo, y es un problema al que tenemos que enfrentarnos. Según el premio nobel de economía, y también premio princesa de Asturias de las Ciencias Sociales, el filósofo de origen hindú Amartya Sen, hoy en día disponemos de las herramientas que son necesarias para acabar fácilmente con las hambrunas en el mundo y también para atender racionalmente el deterioro del medio natural. Cumplir ambas metas es un imperativo categórico que no debemos soslayar, sobre todo cuando están en juego dos necesidades tan básicas como la alimentación y las garantías de supervivencia para la generación actual y para las generaciones futuras.

En este contexto se enmarca el presente Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, cuyo origen se remonta al año 2009, cuando en aquel momento el Foro de alto nivel de la Organización de Naciones Unidas publicó el informe *Cómo alimentar al mundo en 2050*. Era el año 2009, en Roma. Este documento instaba a aumentar la producción de alimentos para una población mundial creciente, mientras subrayaba la imperiosa necesidad de abordar las pérdidas y el desperdicio de alimentos, que reflejaban en aquel momento una oportunidad desaprovechada para alimentar al mundo, particularmente a las personas más pobres, y la falta de contención en el empleo de recursos naturales finitos —y esta es la clave, señorías—, así como una gestión inadecuada de residuos biodegradables.

En este marco de producción y consumo responsable se sitúan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la célebre Agenda 2030, que para tantos amigos de la posverdad parece algo que se convierte en un anatema. En concreto, me refiero al objetivo de desarrollo sostenible número 12 y a su meta número 3, que se traslada posteriormente a múltiples normativas, y finalmente al proyecto de ley que estamos tratando, consistente en reducir para 2030, y con respecto al año 2020, la mitad del desperdicio de alimentos por habitante, correspondientes a los niveles de venta al por menor y del consumidor, y también reducir la pérdida de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro.

Sin embargo, la toma de conciencia mundial sobre el desperdicio de alimentos no ocurrió hasta dos años después, en el año 2011, cuando la FAO publicó los resultados del estudio *Alcance, causas y prevención del desperdicio alimentario*. En aquel momento se difundió que un tercio de la producción de alimentos, nada más y nada menos, acababa siendo desperdiciado: 1300 millones de toneladas al año, señorías. Estos problemas fueron abordados con posterioridad en el seno de la Unión Europea en forma de resoluciones y normas adoptadas por las instituciones comunitarias, entre las que cabe destacar la resolución sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos, adoptado por el Parlamento Europeo en 2012.

Influido por estos antecedentes, e imbuido por nuestra cultura como sociedad contraria al despilfarro alimentario, de lo que hay constancia escrita —incluso lo dice el propio preámbulo de la ley en una pragmática española de 1584—, España ha desarrollado diversas iniciativas para reducir y prevenir el desperdicio de alimentos. La primera en 2013, cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación puso en marcha la estrategia pionera *Más alimento, menos desperdicio*, con la finalidad de buscar sistemas agroalimentarios más sostenibles y apostar por la economía circular, que es la palabra clave también en este ámbito, haciendo partícipes de dicha estrategia tanto a los profesionales del sector como a la sociedad en su conjunto, que es otro de los elementos clave. Este modo de actuar no funciona si no colaboramos todos.

Ese mismo año, 2013, se publicó el estudio monográfico sobre el desperdicio alimentario en España, obra del barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario, donde se veía de modo constante que la inmensa mayoría de los distribuidores retiraban de media un 5,6 % de sus productos por sobrepasar las fechas de consumo preferente y caducidad y que la mayoría de las personas consumidoras decían conocer en aquel momento la diferencia entre fecha de caducidad y fecha de consumo preferente, aunque decían que era algo que se podía mejorar. A día de hoy, yo creo que es necesario seguir haciendo esta pregunta.

Al año siguiente, en 2014, inicia su andadura el panel de cuantificación del desperdicio alimentario, que primero se realizó en los hogares y después fuera de los hogares y, además, que nos permite desde entonces una medida permanente, longitudinal y evolutiva y, por lo tanto, una medida de tendencia de qué está pasando con el desperdicio alimentario en nuestro país. Además, en 2015 el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria incorporó el compromiso de prestar atención al volumen de desperdicios alimentarios en las distintas fases de

la cadena, y más recientemente, en 2020, el Gobierno de España aprobó la estrategia española de economía circular, denominada *España circular 2030*, que trata de cambiar el modelo lineal de usar, consumir y tirar por un modelo más sostenible, donde el valor de los productos materiales se mantiene en la economía durante el mayor tiempo posible y donde se reduce al mínimo la generación de residuos.

Uno de los objetivos de esta estrategia es el de reducir la generación de residuos de alimentos un 50 % per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, en línea, justamente, con el objetivo de desarrollo sostenible que hemos mencionado anteriormente. Este objetivo también lo comparte la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y se incorpora al Proyecto de Ley sobre prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario que tratamos hoy, en concreto en el artículo 1.2.

El proyecto de ley, por lo tanto, se apoya en los esfuerzos realizados hasta ahora, promueve la bioeconomía circular y fija como objetivo general, en su artículo 1, la prevención y la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, estableciendo una jerarquía de prioridades de solución y ajustándose al objetivo sobre producción y consumo responsable de la Agenda 2030.

La norma, señorías, tiene 22 artículos divididos en 6 capítulos y cuenta con 7 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y 18 disposiciones finales. Entre estas disposiciones deben destacarse las referidas a la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de ámbito estatal en los diferentes órganos, consejos y estructuras de consulta y participación, que figuran en el texto recibido en el Senado tras el consenso político alcanzado en el Congreso de los Diputados. Esto es muy importante. Las organizaciones profesionales agrarias, gracias al acuerdo común en el Congreso, tienen su protagonismo en el texto que ha llegado a esta Cámara, señorías.

Esta ley estuvo a punto de aprobarse en el pasado mandato, pero no fue posible por la disolución de las Cortes; no obstante, el Estado ha retomado nuevamente con ímpetu esta normativa tan necesaria y su meta es reducir significativamente los 1214 millones de kilos o litros que se desperdician en España, según los datos del año 2023. Para ello, la ley se centra en la prevención y concienciación ante el desperdicio de alimentos y recurre a la pedagogía y a la información para lograr que España sea un referente en Europa. Su articulado fomenta el uso de buenas prácticas a lo largo de todas las fases de la cadena alimentaria y fija como columna vertebral la jerarquía de uso, priorizando el consumo humano y la donación de alimentos, destinándose aquellos no consumidos a nivel humano a la alimentación animal o a fines energéticos, cuando ello sea posible.

Además, los establecimientos del sector de la restauración deberán ofrecer al cliente la posibilidad de llevarse envasada su comida o su bebida no consumida. Además, la ley promueve el consumo de alimentos poco estéticos, de proximidad, de temporada y la agricultura ecológica, y señala, asimismo, obligaciones a las administraciones públicas.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha expresado el deseo del Ejecutivo de suscitar el mayor acuerdo posible para tramitar parlamentariamente esta norma. Con este espíritu, señorías, abordamos la ponencia y se han alcanzado algunos acuerdos. No obstante, la dicha dista de ser completa, si bien no me detendré ahora en ello, señorías, y aprovecho la ocasión para transmitir la gratitud del Grupo Socialista al resto de grupos políticos por el talante que han ofrecido durante la tramitación de esta norma en el Senado. Todavía queda trabajo por delante, señorías, pero falta ya menos para que España disponga de una norma fundamental en la que converjan de modo equilibrado la sostenibilidad del planeta y nuestra supervivencia alimentaria como habitantes de este.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Guerra Sánchez.

La señora GUERRA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

El desperdicio alimentario es un problema gravísimo para la sociedad. A España le cuesta cientos de millones de euros cada año y genera un impacto medioambiental muy serio que debería

tenerse en cuenta. Los alimentos desperdiciados causan la cuarta parte de las emisiones totales del sistema agroalimentario. Exactamente, supone una emisión en torno a una tonelada de CO₂ per cápita al año. Según la FAO, un tercio de los alimentos producidos en el mundo se desperdicia, lo que equivale a 1300 millones de toneladas al año.

Señorías socialistas, en la Unión Europea el 40 % del desperdicio alimentario lo genera el consumidor, otro 40 % la transformación y fabricación, un 15 % la restauración y un 5 % la distribución. Ante ese escenario, ¿qué es lo que hace el Gobierno de Pedro Sánchez? Pone exclusivamente el foco en la restauración y en la distribución, que es solo un 20 %, y del otro 80 % se olvida. Como siempre, este Gobierno legislando a espaldas de la realidad, sin escuchar a quienes saben realmente de este sector.

Desde el Partido Popular lo tenemos muy claro: la mejor manera de combatir el desperdicio alimentario es con prevención, no con imposiciones ni con multas desproporcionadas de hasta más de medio millón de euros, como las que pretende el Partido Socialista. Por eso, en el Partido Popular en el Senado hemos trabajado muy duro, pero con responsabilidad, y hemos presentado cuarenta enmiendas para mejorar el texto, reduciendo sanciones absurdas y garantizando la seguridad alimentaria. Su problema, señorías, es que confunden la seguridad alimentaria con asegurarse su alimentación, aunque sea a costa de humillarse por siete votos. Ese es su problema.

En el texto que se aprobó en el Congreso se desvirtuaba el objeto de la ley. Se trataba de hacer un batiburrillo donde Sánchez lo único que buscaba era satisfacer, como siempre, a sus socios de Gobierno. Por tanto, y esto es lo grave, el problema de este proyecto de ley no es solamente el desperdicio alimentario, sino la forma en la que el Gobierno retuerce las leyes para encajar a la fuerza su programa ideológico. Y ahora me entenderán. Señorías socialistas, vamos a ver, ¿qué tiene que ver la representatividad agraria con el desperdicio alimentario? ¿Nos lo pueden explicar? Ya les contesto yo: no tiene nada que ver. Cada vez que los agricultores salimos a la calle, en lugar de escucharnos, Sánchez y el ministro Planas nos intentan tomar el pelo con promesas vacías y con ocurrencias sin sentido.

La puntilla, en plena crisis del campo, fue anunciar 43 medidas que, por supuesto, no han servido para absolutamente nada, y ahora pretenden modificar la Ley de desperdicio alimentario para cambiar la forma en que los agricultores tienen que elegir a sus representantes. ¿De verdad creen que esto va a reducir el desperdicio o es solo, como siempre, para comprar el apoyo de sus socios y de unos pocos? El Gobierno impulsa una chapuza de proyecto de ley que se centra más en gestionar los excedentes que en prevenir su generación, careciendo de definiciones claras. Es un proyecto de ley mal diseñado que no resuelve la problemática del desperdicio alimentario.

Desde el Partido Popular sabemos que, para garantizar el éxito de cualquier ley, es fundamental implicar durante el desarrollo de la norma a todos a los que les va a afectar. Se debe conseguir que todos la interioricen, que la hagan suya, algo que el Gobierno no ha hecho. El PSOE solo se ha centrado exclusivamente en la imposición y en la obligación, no en la implicación ni en la integración. Señorías socialistas, mentalícense: menos imposición y más implicación. Con nuestras 40 enmiendas hemos mejorado el texto para adaptarlo a una herramienta que sea útil para luchar contra el desperdicio alimentario. El texto que hemos traído se centra en la prevención y en la seguridad alimentaria, y es fundamental la implicación del Gobierno para que la ley alcance los objetivos planteados.

Y si hablamos de castigar al campo, aquí no podemos olvidar la gestión desastrosa del lobo. Porque sí, señorías, el Gobierno de Sánchez puso la ideología por encima de la realidad y protegió al lobo sin pensar en las consecuencias. Como resultado, más de 14 000 reses sacrificadas al año, más de 4 millones de kilos de alimentos desperdiciados, y lo peor de todo, pérdidas millonarias para nuestros ganaderos. Mientras toda Europa avanza y flexibiliza la protección del lobo, España se queda atrás porque Sánchez y su brazo ejecutor más radical se niegan a rectificar. Pues bien, hoy el Grupo Popular pretende acabar con eso.

Con el texto que hemos impulsado desde el Partido Popular en el Senado, esto se corrige. Ahora solo falta que el Gobierno de España haga lo que tiene que hacer, que es retirar al lobo del listado de las especies protegidas y dejar que las comunidades autónomas gestionen el problema como corresponde. Señorías socialistas, dejen de imponer y empiecen a escuchar a los ciudadanos y dejen de meter a martillazos su agenda política en cada ley que aprueban, pensando en que nos la van a colar cada vez que les plazca.

Por último, quiero decir que hay dos maneras de hacer las leyes: una para satisfacer los intereses del sector, el interés general, como hace el Partido Popular, y otra es como hace el

Partido Socialista, que dice que sí a todo lo que sus socios le piden (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), aunque eso suponga desguazar el país, quebrar la seguridad, asfixiar a nuestros ganaderos, machacar a los agricultores, pisotear el campo o freír a impuestos a los ciudadanos. Se aferran a alianzas que fragmentan y debilitan nuestra democracia.

Termino. Señorías del PSOE, los españoles no van a olvidar jamás todo el daño que este Gobierno les está haciendo. Acuérdense de esta frase que siempre se cumple: la tierra devuelve lo que se le da, así que ya saben ustedes lo que van a recibir.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Guerra.

Iniciamos el debate del articulado y le corresponde intervenir, por tiempo de 7 minutos, para la defensa de las enmiendas números 17 a 23, al senador Gordillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, el despilfarro y el desperdicio son conceptos que repugnan a cualquier conciencia, especialmente cuando nuestro país atraviesa situaciones de dificultad y gran parte del mundo también. Pero no creemos que esta ley, tal como está planteada, vaya a solucionar muchos de los problemas que acabo de describir; todo lo contrario, generará problemas nuevos. Pero, pese a nuestra oposición a esta ley, cuyas observaciones haré en el turno de portavoces, hemos considerado oportuno, en el intento de mejorarla o de evitar los indeseables efectos que creemos que va a producir, presentar determinadas enmiendas que paso a describirles a ustedes.

Hemos presentado la enmienda número 17, de modificación, al artículo 1, en la que proponemos la supresión del párrafo que dice lo siguiente: ... *estableciendo una jerarquía de prioridades de solución y dando respuesta al objetivo sobre el sistema alimentario de producción y consumo responsables de la Agenda 2030*. Asimismo, en relación con el apartado h) del punto dos del mismo artículo, proponemos su supresión completa. Como tienen ustedes en su poder el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, donde aparece claramente lo que pretendemos sustituir, o suprimir en este caso, les ahorro a ustedes la lectura por su extensión. La justificación de dicha enmienda es que es necesario hacer una mención explícita entre los objetivos de la ley a la necesidad de enmarcar esta norma en la búsqueda y aseguramiento de la soberanía alimentaria de España y eliminar, asimismo, la referencia a la Agenda 2030, que saben ustedes sobradamente que rechazamos de plano por su carácter nocivo para el interés de los españoles, todo ello en coherencia con las restantes enmiendas.

Presentamos asimismo la enmienda número 18, al artículo 3, una enmienda también de modificación, dado que el objeto de este proyecto de ley es reducir las pérdidas de alimentos y fomentar la recuperación y distribución de excedentes alimentarios. Por otro lado, proponemos definiciones relativas a las fechas de caducidad y fechas de consumo preferente con el fin de aportar mayor seguridad a los agentes alimentarios y al consumidor en la observancia del proyecto de ley. Tales definiciones vienen recogidas en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el desarrollo de las orientaciones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

También presentamos otra enmienda de modificación, la número 19, al artículo 4, que persigue una mejora técnica y por la que suprimiríamos los apartados d), h), i) y el segundo párrafo del apartado j), del que asimismo les ahorro a ustedes la lectura puesto que lo tienen en su poder.

Respecto de la enmienda número 20, planteamos la modificación del artículo 8 del proyecto de ley mediante la eliminación de parte del segundo párrafo de dicho artículo. Se trata de una mejora técnica también con el fin de promover la utilización por los consumidores de sus propios envases o recipientes alimentarios y no cargar en las empresas de hostelería u otros proveedores de servicios alimentarios mayores costes que pueden ser fácilmente evitados.

Respecto del artículo 9, presentamos la enmienda número 21, también de modificación, que propone la supresión del apartado c), relativo a las donaciones y distribuciones de alimentos sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, puesto que dentro de las medidas de buenas prácticas que recoge este apartado, la trazabilidad de los productos donados no se puede garantizar en todos los casos porque depende, bien del tipo de empresa o entidad social, o bien de la complejidad que poseen algunos lotes de alimentos, lo que hace muy difícil cumplir con este precepto. Por ello, se

incluye una excepción que contemple dichos casos también en nuestra enmienda de modificación. Asimismo, se prefiere consignar, en relación con el apartado c) citado, a tenor del artículo 14 de la Constitución en materia de igualdad, mayor tradición jurídica y eficacia probada simplemente con el enunciado del artículo 14, sin necesidad de explicarlo.

Respecto de la enmienda número 22, pretendemos la modificación del artículo 10 suprimiendo el apartado ñ) de su punto 1, que dice lo siguiente: *Promover la creación de redes público-privadas y público-comunitarias que faciliten la coordinación en la prevención de excedentes y posterior gestión en el caso de que se produzcan*. Y en el punto 2 del mismo artículo 10, proponemos la modificación, por mejora técnica, que tienen ustedes en su poder y la supresión del punto 3 en su totalidad.

Y respecto de la enmienda número 23, al artículo 18, que también es de modificación, se trata de una mejora técnica por la que se suprime el punto 2 de dicho artículo.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Para la defensa de las enmiendas 27, 29 y 31 a 40, por parte del Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, voy a defender las enmiendas que propuso por parte de Coalición Canaria mi compañero el senador del Grupo Plural don Pedro Sanginés, que hoy no ha podido asistir al pleno, pero que tiene interés en que queden sus enmiendas reflejadas y defendidas en este plenario. En concreto, se trata de las enmiendas 1 a 4, cuyo contenido hace referencia a infracciones leves, a sanciones, a los importes de las sanciones y también a Plan estratégico de prevención de pérdidas y despilfarro, en el que se hace una propuesta de unas guías orientativas. Por lo tanto, como dije, las enmiendas 1 a 4, que corresponden al senador Sanginés, de Coalición Canaria, las defendemos y las mantenemos en este plenario.

En cuanto a las enmiendas que propusimos desde el Grupo Plural, por parte de Junts en concreto, en primer lugar, fueron inadmitidas por la Mesa tres de ellas, la 6, la 7 y la 8, que tenían por objeto cuestiones relativas a energía, a la reducción del IVA y a requerimientos administrativos sobre plantas fotovoltaicas, pero nosotros queremos defender su vigencia o su contenido a pesar de que no hayan sido admitidas a trámite.

En cuanto al resto de las enmiendas que propusimos, y que mantenemos para este plenario, se trata de un conjunto de enmiendas muy variopintas, un mosaico de enmiendas. Muchas de ellas nos han sido trasladadas por Unió de Pagesos, un sindicato muy arraigado en Cataluña, y otras por la Federació de Cooperatives de Catalunya, e incluso por el sector de las microempresas, muchas de las cuales sufren problemas de todo tipo, por lo que hemos intentado reflejar y canalizar sus propuestas. En concreto, tenemos propuestas que tienen que ver, por ejemplo, con el riego, con los precios, con los márgenes o con la jubilación. La enmienda 31, en concreto, propone que sería importante clarificar mejor los objetivos del redactado porque, si no, cuando introduces términos como *sucedáneo* estás abriendo la puerta a múltiples interpretaciones y entendemos que sería mejor fijar más claramente la terminología en este sentido.

Tenemos también propuestas que, por parte del sector agrario y ganadero, son clásicas ya en todas las tramitaciones, como el IVA reducido de ciertos productos. Proponemos también deducciones fiscales al gasoil, a los combustibles. También tenemos propuestas de Unió de Pagesos que recogen, por ejemplo, un índice de reducción en el catastro para las construcciones agrarias. Todas son medidas que entendemos que pueden favorecer y que, a nuestro entender, favorecen claramente a un sector que sufre mucha competencia y que siempre tiene unos márgenes muy ajustados y le dan un respiro en cuanto a viabilidad económica, que es de lo que al final estamos hablando. Si somos capaces fiscalmente de dar a una empresa mediana o pequeña un poco de aire, seguro que estamos sembrando el terreno para que este tipo de explotaciones tengan vida.

He mencionado también a la Federación de Cooperativas Agrarias, que nos propuso una enmienda, en concreto la 38. También propusimos la reducción o la exención del IVA a las comunidades de regantes. Entendemos que una comunidad de regantes, de entrada, no es un

negocio con afán de lucro, sino una institución o un organismo que está trabajando para todo un sector, por lo que tiene poco sentido, por ejemplo, que una comunidad de regantes tenga un IVA demasiado alto. Y también hemos introducido enmiendas relativas al IBI para las edificaciones agrarias.

Ya les digo que algunas de estas enmiendas son un clásico en el sector y cada vez que podemos intentamos vehicularlas. En cualquier caso, entendemos que esta es una ley que viene ya muy trabajada del Congreso. Agradecemos la transacción de tres enmiendas nuestras que fueron asumidas por el grupo mayoritario, por el Grupo Popular, y que por lo tanto quedan incorporadas, en concreto la 5, que para nosotros era muy importante. En cualquier caso, nos alegramos de que suponga claramente una mejora, aunque nos quedemos cortos. En todo caso, en el turno de portavoces me alargaré un poco más en cuanto a esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, como indicaba anteriormente el senador Bagué Roura, tuvo oportunidad de hacer la defensa de las enmiendas 27, 29 y 31 a 40, al igual que también de las enmiendas números 1 a 4.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia para la defensa de las enmiendas 24 a 26.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Gracias, presidente.

Por parte de nuestro grupo mantenemos tres enmiendas al proyecto de ley que vienen a mejorar el texto, adecuándolo al marco competencial de las distintas administraciones, de tal manera que quede claro en cada caso a qué administración le corresponden las distintas obligaciones y responsabilidades que establece la ley.

Así, mantenemos la enmienda 24, relativa a las obligaciones de cuantificación, recopilación, difusión e información sobre desperdicio alimentario, que en este caso en la ley se atribuyen al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuando lo cierto es que son actuaciones que se insertan en materia de protección del medioambiente y, por tanto, son competencia de las comunidades autónomas, sin perjuicio de que la información se traslade al Ministerio de Agricultura. De hecho, en el apartado 3 de ese mismo artículo 10 se prevé que las comunidades autónomas elaboren instrumentos específicos para la consecución de los objetivos que marca la ley, cuestión que es difícil de definir si no se realiza previamente una cuantificación y un análisis de desperdicio. Por tanto, vemos que es de lógica esta modificación.

La enmienda 25, relativa a la racionalización de las fechas de consumo preferente, refiere y habla de que corresponde al Gobierno en genérico, sin más especificación, como único responsable, adecuar las fechas de consumo preferente. Estamos hablando de una materia que afecta a la salud y, por tanto, a la sanidad y que, de acuerdo con la Ley General de Sanidad, es competencia de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas también pueden legislar en esta materia. Por eso proponemos que, en lugar de referirse al Gobierno, se refiriera este artículo 13 a los órganos competentes.

Y por último, en la enmienda 26, referida al control de pérdidas y al desperdicio, planteamos la modificación de este artículo porque entendemos que el control e inspección ambiental o agroalimentaria es una competencia autonómica y, en este caso, el Estado solamente debería limitarse a establecer las directrices generales, ya que corresponde a las comunidades autónomas establecer sus propios programas de control y de inspección, incluso integrándolos en otros planes autonómicos que pudieran llevar a cabo.

Se trata de tres enmiendas con las que pretendemos mejorar el texto, clarificar, como he dicho, la distribución competencial entre las distintas administraciones y, por tanto, no perdemos la esperanza de que en esta fase del procedimiento sean apoyadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, para la defensa de las enmiendas 9 a 15, 41 a 43 y 45 a 47, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Señorías, desde nuestro grupo parlamentario defendemos hoy una serie de enmiendas al proyecto de ley que tienen como objetivo mejorar sustancialmente la

eficacia en la aplicabilidad del texto propuesto. Con la enmienda número 9 proponemos modificar el artículo 6 para establecer la obligación clara a todos los agentes de la cadena alimentaria de cuantificar e informar anualmente de las pérdidas y el desperdicio. Entendemos que sin una medición precisa y constante es imposible aplicar políticas eficaces ni realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento normativo. Sabemos que es complicado, es difícil, pero, si no, no vemos la manera de que esta intención de controlar el desperdicio pueda ser una posibilidad; sería hablar por hablar.

Nuestra enmienda número 10 refuerza aún más este planteamiento, estableciendo que las administraciones públicas deben realizar al menos cada cuatro años una medición exhaustiva del desperdicio alimentario en todas las fases de la cadena alimentaria. Esto permitirá una planificación más ajustada y realizar las acciones preventivas y correctivas. Se trata de lo mismo.

En la misma línea, la enmienda número 11 obliga al Ministerio de Agricultura a extender su análisis cuantitativo y cualitativo del desperdicio alimentario a toda la cadena agroalimentaria y no únicamente centrarse en el consumidor final. Además, exigimos concretar mediante desarrollo reglamentario cómo y cuándo esta información deberá suministrarse al ministerio.

Con la enmienda número 12 insistimos en la necesidad de transparencia y control parlamentario, estableciendo que el ministerio debe elaborar un informe anual detallado sobre el cumplimiento del Plan nacional contra las pérdidas y el desperdicio alimentario y remitirlo a las Cortes Generales. Esta sería una parte de información, de cuantificación, y ahora pasaríamos a un apartado de sanciones.

En cuanto al régimen sancionador, nuestras enmiendas números 13 y 15 buscan proporcionar equilibrio. Consideramos esencial incrementar la gravedad de ciertas infracciones, especialmente cuando se trata de incumplimiento de obligaciones de donación de alimentos aptos para el consumo humano y de la correcta aplicación de la jerarquía de prioridades en el aprovechamiento de alimentos no vendidos. Queremos ser firmes en la defensa del objetivo social y medioambiental de la ley.

Con la enmienda número 14 proponemos moderar sanciones económicas previstas para alinearlas con una perspectiva proactiva y no meramente punitiva, fomentando una actitud constructiva y preventiva en la cadena alimentaria.

En otro grupo, la enmienda número 41 facilita la regulación de las bases de cotización de los autónomos agrarios hasta abril de 2025, mejorando así la interlocución con el sector agrario y permitiendo elegir entre mantener la base del 2022 o proceder a su regularización.

La enmienda número 43 solicita al Gobierno presentar en seis meses una ley para controlar los márgenes comerciales en alimentos básicos durante situaciones excepcionales con el fin de proteger a los consumidores en contextos inflacionarios o de crisis.

Asimismo, la 45 propone modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para introducir una reducción fiscal sobre construcciones esenciales para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, ajustando la valoración catastral a la realidad económica del sector.

La enmienda número 46 para nosotros es muy importante. Aborda una necesidad en cuanto a los trabajadores por cuenta propia agrarios o autónomos, que supone que si un trabajador optase por una base de cotización hasta la base de cotización mínima para contingencias comunes en régimen de Seguridad Social del grupo 7, el tipo de cotización aplicable sería del 18,75 %; si la opción fuera una base de cotización igual o superior sobre la cuantía que exceda, se aplicaría el tipo de cotización vigente en cada momento del régimen especial para las contingencias comunes.

Finalmente, con la enmienda 47 se modifican los límites económicos del régimen especial simplificado y del régimen especial agrícola, ganadero y también pesquero en el IVA para el ejercicio 2025, evitándose así efectos adversos a contribuyentes con ingresos superiores a 150 000 euros en el 2024. Estas dos últimas, como decía, son especialmente importantes para regular de mejor manera la fiscalidad de los trabajadores agrícolas, sean por cuenta propia o autónomos.

Solicitamos su apoyo a estas enmiendas. Les pedimos que apoyen estas enmiendas que, en conjunto, contribuyen a un marco legislativo más justo, más eficaz y alineado con los objetivos medioambientales, sociales y económicos que pretendemos alcanzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Senadora Bailac, tiene la palabra.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidente.

En el marco de esta ley que hoy debatimos se incluye un acuerdo que representa la esperanza para el sector porcino y ganadero catalán, para la transición energética y para nuestro compromiso colectivo con la sostenibilidad y con la innovación. El sector ganadero y porcino, que tiene una importancia estratégica para Cataluña, se encuentra ahora ante un reto crucial, que es la finalización del régimen de retribución de las plantas de tratamiento de purines de Alcarràs y de les Masies de Voltregà, que pone en peligro la viabilidad del sector ganadero en la comarca del Segrià y en la Cataluña central y, por tanto, compromete no solo la gestión eficiente de los residuos ganaderos, sino también la capacidad de seguir avanzando hacia modelos más sostenibles, como la producción de biogás y de biometano. El cierre de estas plantas de Alcarràs y de les Masies de Voltregà supondría un duro golpe para los ganaderos y agricultores, que dependen de este servicio y que necesitan más tiempo para poder realizar la transición ecológica; supondría un aumento del riesgo económico para cientos de familias y pondría también en riesgo el equilibrio medioambiental de nuestras comarcas. Hay unos 200 ganaderos afectados por el cierre de las plantas de cogeneración de Alcarràs y de les Masies de Voltregà. Estos ganaderos hace mucho tiempo, más de un año, que se dirigen al Gobierno del Estado en busca de soluciones para poder mantener la actividad de sus explotaciones y encontrar una solución para gestionar las 200 000 toneladas de purines que generan al año. Y si estamos aquí encontrando la solución en este trámite legislativo es porque las soluciones no han llegado, porque el Ministerio de Agricultura ha hecho oídos sordos a esta preocupación de los ganaderos de Alcarràs y de les Masies de Voltregà y porque el Ministerio para la Transición Ecológica, aquí en esta Cámara, se ha limitado a apuntar que ya se sabía que las primas iban a finalizar. Y es verdad, ya se sabía, pero también era clara desde hace mucho tiempo la petición de apoyo por parte de los ganaderos catalanes. Y si estamos hoy aquí introduciendo esta disposición adicional sexta para dar respuesta a esta situación es porque las soluciones no han llegado. Estamos del lado de nuestros ganaderos y ganaderas de Alcarràs y de les Masies de Voltregà, muchos de ellos miembros de explotaciones familiares que tienen el compromiso firme de asumir el tratamiento de las deyecciones ganaderas en el marco de la economía circular y que necesitan y piden algo más de tiempo para hacer la transición, que las Administraciones públicas, sin duda, deben acompañar. Necesitan algo más de tiempo para asegurar que los purines sean el origen para la obtención de biogás y de abonos orgánicos, utilizando tecnologías limpias y convirtiendo en un activo lo que hasta ahora considerábamos un residuo. Pero hoy, gracias a la firmeza y a la unidad del sector, a la colaboración institucional y a la capacidad de diálogo de todos los actores implicados, podemos decir que hemos alcanzado una solución.

El acuerdo al que hemos llegado garantizará una prórroga de dos años para estas instalaciones del sector porcino, asegurando su viabilidad hasta que se ponga en marcha un nuevo régimen retributivo que permitirá consolidar un modelo energético más eficiente y sostenible. Esta medida no es solo una respuesta a una necesidad inmediata, sino también a una apuesta estratégica de futuro, porque con este acuerdo no solo evitamos el cierre de las plantas esenciales para la gestión de purines, sino que también sentamos las bases para su modernización, para su transformación hacia instalaciones de alta eficiencia integradas en la generación de energías renovables. Tenemos ejemplos muy valiosos en Cataluña, como el caso de Alcarràs Bioproductors. Desde Esquerra Republicana creemos en este tipo de proyectos impulsados por los ganaderos, basados de forma imprescindible en el consenso territorial y que contribuyen a la reducción de emisiones; un modelo basado en las energías limpias y que se opone de forma clara y rotunda a los macroproyectos especulativos. El acuerdo alcanzado establece un deber para el Gobierno de aprobar en el plazo más breve posible el marco normativo que regulará la celebración de subastas específicas para la cogeneración eficiente. Queremos aportar seguridad jurídica al sector, queremos permitir la planificación de inversiones que son imprescindibles para la transición ecológica y queremos garantizar la continuidad del modelo productivo ganadero.

Este acuerdo, como decía, ha sido posible gracias a la presión y a la unidad del sector; al apoyo de las organizaciones agrarias, a quienes agradecemos su trabajo, su empeño y su colaboración, y a la voluntad, claro está, de los grupos parlamentarios que lo hemos suscrito y que debemos escuchar y actuar con responsabilidad, que es lo que hoy hacemos aquí. Se trata de un paso fundamental para garantizar un modelo de producción ganadera sostenible y compatible con los retos medioambientales y energéticos del siglo XXI. Pero en Esquerra Republicana no nos detendremos aquí, este paso de hoy debe ser el inicio de un compromiso a largo plazo para

seguir modernizando y fortaleciendo al sector primario, para garantizar que la transición ecológica se haga de una forma justa, acompañando a todos los actores de forma equilibrada y beneficiosa para todas y todos.

Así que termino agradeciendo una vez más a todas y todos los que han trabajado para hacer posible este acuerdo que hace meses que los ganaderos en Cataluña reclaman para poder asegurar la viabilidad de sus explotaciones familiares, de esas más de 185 explotaciones familiares que se ven afectadas por el cierre de las plantas de cogeneración de Alcarràs y de les Masies de Voltregà. Y estén seguros de que desde Esquerra continuaremos trabajando por un sector ganadero fuerte, sostenible, con futuro y plenamente comprometido con los retos medioambientales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas 59 a 64 y 66 a 68; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 69 a 78, 81, 84, 86, 88, 90, 93, 95 a 101, 103, 105, 106; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre las enmiendas números 107 y 108; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 94; la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la enmienda número 28, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre las enmiendas números 5, 109 y 110, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Macías.

La señora MACÍAS MATEOS: Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, senadoras, senadores, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como antes planteaba el portavoz de Alimentación de nuestro grupo, Rafael Rodríguez, no podemos hacer otra cosa más que alegrarnos de que el Gobierno del presidente Pedro Sánchez haya traído una ley en la que nos preocupamos de las pérdidas, aquellas que se originan durante la producción en campo, y de los desperdicios, que suponen una pérdida también ética, social, económica y ambiental para toda nuestra sociedad. *(El señor vicepresidente primero ocupa la Presidencia)*. Esta ley tiene una importancia de base, todos hemos aprendido en nuestras familias la cultura del «aquí no se tira nada», del ahorro, en los grupos sociales, en los entornos que hemos podido compartir. Y esta ley viene también a reconocer algo que llevan haciendo muchas entidades durante tiempo, que es aplicar buenas prácticas en la materia que corresponda a la prevención de pérdidas y desperdicios alimentarios. Nosotros cumplimos con el mandato de Naciones Unidas en el objetivo de desarrollo sostenible 12.3, donde nos planteamos una reducción evidente y necesaria de todas las pérdidas que hay en la cadena alimentaria desde el campo hasta el consumidor. El «aquí no se tira nada», que era el lema que tenía el Ministerio de Agricultura en la presentación de esta ley, es algo que podemos llevar todos a cualquier entorno en el que estemos tratando de alimentación; no se nos olvide que la alimentación es un derecho, y esta ley tiene el ánimo de ahondar en esa cultura. Nosotros hemos presentado enmiendas en estos dos casos para mejorar el texto, enmiendas que además dan calidad al texto y seguridad jurídica, y que, por otro lado, también ha abundado en el acuerdo con otros grupos en determinados aspectos que entendíamos necesarios si no son de objeto único en la presente ley.

Han dicho que hay numerosísimas enmiendas presentadas por todos los grupos. Nosotros tenemos que destacar que con una de nuestras enmiendas hemos incluido cuatro declaraciones de interés general para la modernización del regadío, una política en la que actualmente el Ministerio de Agricultura tiene más de 195 millones de euros en ejecución. Así, se incluyen inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en Málaga como en Granada, y dos inversiones en Murcia. También, como ayer decía el ministro de Agricultura, cuando hablamos de regadíos, hablamos de regadíos que contemplan un equilibrio social, económico y ambiental, todo muy al contrario de lo que sucede en Extremadura, donde tenemos al Partido Popular y a Vox que han paralizado totalmente el proyecto de regadío de Tierra de Barros, y que, además de tenerlo congelado, no saben quién va a ser el encargado de meterlo en el archivo, y donde vemos también un escándalo —hace pocos días en medios y en prensa salía—, porque la consejera de Agricultura del Gobierno de María Guardiola tiene una parcela con un pozo ilegal en el entorno de afectación de ese regadío de Tierra de Barros y, además, se han convocado ayudas de secano que ha

recibido esa parcela. Por lo tanto, nos explicamos por qué tienen empeño para unos regadíos sí y para otros no, hay algunos que ya deben de estar regando sin necesidad de ejecutar grandes proyectos, como el regadío de Tierra de Barros.

También hemos presentado una enmienda, en la que hemos llegado a acuerdos con otros grupos, sobre la edad de jubilación que aparece en la Ley de Modernización y mejora de las Explotaciones Agrarias. Ya aparecerá que la edad de jubilación será la que oficialmente esté regulada en cada momento.

Hemos presentado un bloque de enmiendas para la representatividad de las organizaciones agrarias, y aquí el PP ha sacado de la ley todo aquello que se refiere a la representación de las organizaciones agrarias. Había un acuerdo político al que se ha llegado en el Congreso de los Diputados y no presentan ninguna otra propuesta, por lo que nosotros les pedimos que reconsideren esta postura. Existen organizaciones agrarias que tienen representación territorial y no están actualmente en el ámbito de las mesas de representación y participación a nivel nacional, y esto hay que corregirlo. Por eso volvemos a preguntar al PP ¿qué modelo de representatividad de las organizaciones agrarias tienen ustedes? ¿Qué les molesta en el modelo que hemos dejado planteado en esta ley? ¿Por qué eliminan todas las referencias en ese texto legal?

También tenemos enmiendas bastante importantes, sobre todo en lo que se refiere a la creación de una agencia nacional para la inspección y el control alimentario, una agencia nacional con más poderes, porque nosotros sí nos creemos lo de los precios justos. Nosotros no hacemos como el PP, que en una mano sujeta la pancarta de los precios justos y con la otra mano vota en contra, aquí en el Senado, de una agencia nacional de control e inspección (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) en la cadena alimentaria que preserve los derechos de las agricultoras, los agricultores, las ganaderas y los ganaderos. Ya está bien de tanta falsedad. ¿Qué problema hay? ¿Qué se intenta tapar, si con poderes coordinados con las comunidades autónomas podemos mejorar? Le está diciendo el PP hoy a todo el sector agroalimentario, votando en contra de una agencia nacional de control e inspección alimentaria, que tratan por igual a aquellos operadores en la cadena que hacen las cosas bien que a aquellos operadores en la cadena que hacen las cosas mal, y ese es el populismo agrario al que nos estamos enfrentando continuamente. No es una prioridad en esta Cámara para el PP precisamente hablar de los horizontes del sector agroalimentario, sí es una prioridad reventar las costuras de esta Cámara imponiendo reformas del Reglamento, creando conflictos que no existen. Por cierto, como ha pasado en esta ley, mientras el Partido Popular se inventa vetos que no existen porque no están registrados, los vetos reales del Gobierno los fulminan con argumentos forzados que vulneran además los límites constitucionales que tiene preservados el Gobierno de España. Cuidado, porque aquí se daña algo que es importante (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*): la democracia. Están en esas cosas, no en lo importante.

Nos encontramos también entre nuestras enmiendas algo importante, porque el PP modifica totalmente los conceptos de alimentos que se pueden utilizar para donación y alimentación animal. Han metido un bloque de enmiendas que modifican sustancialmente lo que se denomina residuo inocuo. Yo creo que se han pasado de la raya, se han pasado de la raya y deberían releer lo que han planteado. Por eso nosotros pedimos que se recupere el texto del Congreso. Y vemos también en ese frenesí que hemos vivido en la tramitación de esta ley —frenesí, por supuesto, por parte del PP—, que hay cosas a las que no responden. No quieren la agencia nacional de inspección y control alimentario, como tampoco, alineados con sus amigos de la ultraderecha, quieren dar la cara en un tema tan importante para el sector y hoy de actualidad como son los aranceles. Mientras que Feijóo se esconde, Pedro Sánchez da la cara (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); mientras que Feijóo no se pronuncia, Pedro Sánchez lidera en Europa la defensa de los intereses de nuestro sector agroalimentario. Pero es mejor seguir siendo ambiguos en muchos aspectos. El PP debería explicarnos también por qué, en todo el bloque de enmiendas que hablan de la Ley de residuos, que además es un texto consolidado conforme a las orientaciones y los acuerdos que tenemos asumidos con la Unión Europea, plantea otro bloque de enmiendas, para las que nosotros pedimos su retirada, en las que vamos camino de incumplir los objetivos europeos. Nosotros confiamos en que en el Congreso se ponga orden a ese frenesí de mayoría absoluta en cuanto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, porque seguramente votaron en contra de todo aquello que vino a esta Cámara y que facilitaba mejores condiciones de vida a las personas que viven en el entorno rural.

Fijense, igual que ahora van con enmiendas al peso, haciendo uso de su mayoría absoluta, también con su mayoría absoluta ustedes votaron en contra de la unidad de acción junto al Gobierno para defender una buena PAC que ha traído más recursos para el sector. También votaron en contra cuando nos posicionábamos a favor de los fondos europeos, que luego trajeron un PERTE agroalimentario. También votaron en contra de las ayudas excepcionales al sector agroalimentario en los peores tiempos de la pandemia y durante la lamentable situación que vivimos con la guerra de Ucrania. Y la pregunta que hacemos es: igual que han votado en contra de nuestras enmiendas —y lo harán hoy con su mayoría—, cuando ustedes dicen que les importa tanto el sector agroalimentario, ¿qué harán cuando venga a esta Cámara la ley de agricultura familiar del Gobierno? Porque ahí es donde veremos qué modelo de defensa del sector tienen ustedes; si defienden ustedes con la pancarta y el discurso o si realmente votan medidas que van a favorecer que aquellos titulares de explotaciones sigan viviendo en sus pueblos, que tengamos pueblos vivos y que nuestro rural siga teniendo al sector agroalimentario como motor. Esta ley es importante para ellos, porque a ustedes se les ha olvidado un concepto esencial: la reducción de costes. Si contribuimos a la prevención de pérdidas en el campo, contribuimos a que las explotaciones tengan que hacer un menor uso de recursos y de insumos. Ustedes hablan de prevención, pero no se dan cuenta de que aquellas enmiendas que han presentado y que nosotros pedimos que se eliminen de este texto van en contra de los objetivos de la prevención de pérdidas, porque ustedes hacen barra libre prácticamente a que se pueda hacer lo que se quiera: modifican la jerarquía en cuanto a los destinos que deben tener los alimentos, modifican muchos aspectos en los que había consenso, y lo hacen de manera unilateral. Por lo tanto, muy buena solución no dan ustedes al sector.

Destacamos también una cuestión que para nosotros es crucial, y esto es importante. El PP ha aprovechado esta Cámara para incluir una modificación con una enmienda suya en el Estatuto de los Trabajadores, el PP ha aprovechado su mayoría en esta Cámara para intentar reducir los derechos de los trabajadores temporeros en el campo; una enmienda que va en contra de la reforma laboral (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), una enmienda que además precariza a los trabajadores del campo, una enmienda que viene a colocarnos en una situación que ya este país decidió abandonar. Ustedes quieren llevarnos a aquellas situaciones en las que uno se pone detrás de la cancela para que le den un jornal, y nosotros tenemos ambición de clase, porque tenemos muy claro de dónde venimos y a quiénes representamos. Ustedes solamente tienen ambición de parte; nosotros tenemos ambición de clase. Por eso mantenemos nuestra enmienda 63, para que el tratamiento de los contratos temporales en el campo vuelva a la situación en la que se dejó con la reforma laboral. Ustedes seguramente no quieren que se sepa que la reforma laboral ha reducido un 47 % la temporalidad en el sector agroalimentario, ustedes no quieren que se sepa que el sector ha incrementado un 54 % sus contratos indefinidos, y llevándolo a la vida de las personas que trabajan en el campo, seguramente ustedes no quieren que se sepa que esos contratos, que antes eran temporales y ahora son indefinidos, a muchas y muchos jóvenes en el entorno rural les permiten plantear un proyecto vital, con un crédito, con una estabilidad. Eso es lo que ustedes han hecho con esa enmienda de nuevo. Y recuperamos algo importante, y es que no se puede bajar la guardia con el PP, porque todo el daño siempre va a los trabajadores, y nosotros vamos a estar aquí para seguir defendiéndolos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No crean ustedes que con esa enmienda se va a quedar esto como está, no lo crean.

También nos encontramos otra cuestión, y como la intervención del Grupo Popular en el turno de portavoces en el debate de totalidad ha sido tan diversa, aprovecho la ocasión para preguntarles y que nos respondan a lo siguiente: si tienen —con datos— al Gobierno que en España más fondos ha destinado al sector agroalimentario; si tienen —con datos— al Gobierno en España, con el presidente Pedro Sánchez, que más está apoyando a las comunidades autónomas en el despliegue de las medidas del plan estratégico; si tienen ustedes todo el apoyo para el sector agroalimentario y siguen quejándose; si pasan los días, como pasan en esta Cámara, votando en contra de la financiación de los territorios, ¿por qué se oponen también a la condonación de la deuda? Para Extremadura es el 32 % de la deuda pública. Esa condonación de la deuda del 32 % supone que el Gobierno de María Guardiola, que siempre está pidiendo a Pedro Sánchez dinero, mientras da beneficios fiscales a los grandes patrimonios en Extremadura (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), pueda priorizar inversiones, otro tipo de inversiones, por ejemplo, las del sector agrario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Macías, debe finalizar la intervención.

La señora MACÍAS MATEOS: Y hoy quisiéramos, evidentemente, que nos respondieran ante esas terribles contradicciones. Ustedes se olvidan de que tienen responsabilidad de Gobierno en las comunidades autónomas, pero a nosotros no se nos olvida nunca que aquí respondemos por el interés general.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Macías, debe finalizar la intervención.

La señora MACÍAS MATEOS: Ustedes ya tímidamente deberían empezar a salir de esos acuerdos que tienen con Vox.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Macías.

La señora MACÍAS MATEOS: Deberían abandonar... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo a Lorena Guerra, también a Jorge Domingo Martínez Antolín, a Paloma Martín y a los compañeros del grupo parlamentario en el Congreso —Milagros Marcos, Javier Folch y Pedro Gallardo— el trabajo bien hecho y serio, que ha contribuido a tener un documento útil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. También me gustaría expresar mi agradecimiento a todos los sectores que han contribuido con nosotros a la elaboración de las enmiendas, que han permitido convertir un texto inútil, un texto socialista inútil que venía del Congreso, en un texto útil que de verdad va a luchar contra el desperdicio alimentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías del Grupo Socialista, nuestras enmiendas no son ni de imposición ni de sanción. Nosotros legislamos buscando la solución, y esa es la línea en la que estamos trabajando. Les voy a citar dos ejemplos: uno es que proponemos llevar a cabo la reducción del IVA de los alimentos, y otro es que proponemos el control del descontrol del lobo. Con el tema del IVA de los alimentos, yo creo que todos saben a lo que me refiero, porque sabrán que desde que el Partido Socialista está gobernando, la cesta de la compra nos cuesta un 36 % más cara de lo que costaba antes de que ustedes llegaran. Eso es algo que de verdad repercute de forma directa en los bolsillos de todos los españoles. Y el control del descontrol del lobo también afecta de forma directa, como todos ustedes saben, a todos los ganaderos que hay al norte del río Duero, todos aquellos ganaderos que sufren de manera permanente y continua los ataques del lobo. Más de 14 000 reses son atacadas y muertas cada año por culpa del lobo, por culpa del Partido Socialista, por su obsesión por la protección especial del lobo, que impide que se lleve a cabo el control de la población del lobo. Eso sí es trabajar, y por eso nosotros, en nuestras enmiendas, proponemos sacar al lobo de la lista de especies protegidas y permitir que se lleve a cabo un control de la población.

Señores socialistas, digan a su Gobierno que hay que trabajar. Les pido, señores socialistas, que bajen del coche oficial, que salgan del despacho, que escuchen al agricultor. Un ejemplo de ello: ¿por qué no cogen el teléfono y llaman al señor Planas para que venga aquí, a la Cámara Alta, hoy a escuchar y a trabajar en el debate de la Ley de desperdicio alimentario? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Eso sí es escuchar y, por supuesto, trabajar.

Señorías, si ustedes no saben o no quieren escuchar y trabajar, váyanse ya y dejen al Partido Popular trabajar por España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Luengo.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, señor Gordillo, tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Buenos días, otra vez, señorías.

Señora Macías Mateos, ustedes se caracterizan por la audacia y la mentira. Con esto a lo que se ha referido usted sobre el regadío en Tierra de Barros puede pretender una provocación al Partido Popular o a Vox, que compartimos al principio de legislatura responsabilidades de Gobierno en Extremadura, pero la verdad es que la provocación se la hacen ustedes a las 1500 familias afectadas por el regadío de Tierra de Barros y al engaño inicuo de ustedes y del Gobierno regional anterior ocultando los obstáculos legales que hubieran llevado al abandono del proyecto que ustedes tenían previsto, porque a ustedes les da igual todo: viven en un mundo de mentiras, y una más puede que cuele, pero mientras estemos nosotros aquí, les aseguro que no. Estaremos muy atentos al desarrollo del proyecto, señorías del Grupo Socialista.

Dice usted que Pedro Sánchez lidera un proyecto en Europa y no sé qué. Pedro Sánchez lo que lidera es un Gobierno rehén, en franca minoría, sustentado por extremistas y golpistas, asfixiado por la corrupción y aguantando como puede a base de cesiones de lo que no le pertenece, de lo que nos pertenece a todos los españoles.

Respecto al proyecto de ley que nos ocupa del desperdicio alimentario, efectivamente, el desperdicio y el despilfarro a cualquiera escandaliza y cualquier persona está en contra de ello, pero nos encontramos en este caso ante una nueva ley intervencionista del Gobierno del Partido Socialista que nada o poco va a solucionar los problemas que pretende abordar, en absoluto, y sí generará otros muchos a sus destinatarios. Es la obsesión que ustedes manifiestan: leyes y más leyes, sanciones y más sanciones, impuestos y más impuestos, normas y más normas, control y más control de la ciudadanía, que es, al final, el designio de ese corrupto y fracasado Gobierno presidido por el señor Sánchez, que dice actuar bajo el impulso del consenso europeo izquierdista extendido a más países de Occidente y regido por la Agenda 2030, una agenda, señorías, que nadie ha votado y que, bajo la piel de cordero de nobles y deseables objetivos de desarrollo, oculta una voluntad totalitaria cada vez menos disimulada; una agenda que actualmente se resquebraja por la irrupción de los partidos soberanistas, que van —vamos— progresivamente ganando auge en todo el mundo y que cada vez más países se suman; una Agenda 2030 que cada vez más países abandonan, empezando por los Estados Unidos y su partido republicano, votado masivamente y cuyo candidato, Donald Trump, llevaba en su programa el abandono de gran parte de dicha agenda. Y esa ansia voraz de intervencionismo será la que acabará, si no se le pone remedio, con un proyecto europeo que comenzó como una cooperación económica de países libres e iguales, y terminará en manos de una élite extractiva y de una burocracia que pretende controlar la vida y hacienda de todos.

Señorías, el Gobierno sanchista vive en una realidad paralela a los esfuerzos de los españoles. Su tiempo se dedica a obedecer sin matices ni discusión los dictados de Bruselas, como con esta ley, o de Marruecos; a despilfarrar y desperdiciar nuestros recursos en proyectos en países geográficamente lejanos, pero políticamente muy próximos, como la Venezuela de Maduro y de Delcy; a complacer al auténtico amo del Gobierno, el prófugo Puigdemont, cediendo lo que no puede ceder, salvo intervención del Tribunal Constitucional, politizado hasta la médula por el consenso de ustedes dos; y a defenderse de los casos de corrupción y de abusos, que son carta de presentación de este Gobierno agotado.

Para el ciudadano de a pie y para el autónomo de un establecimiento de productos alimentarios que abre su negocio y administra sus recursos, o para el agricultor que produce y administra bien sus recursos, la mayor preocupación no es el desperdicio alimentario, sino mantenerse, pagar las nóminas, llegar a fin de mes y poder cumplir con sus reglamentos y sus impuestos confiscatorios. Naturalmente que está bien marcar una serie de pautas para impedir el desperdicio alimentario, cómo no, por supuesto que está bien, pero este proyecto de ley que nos presentan hoy supondrá un obstáculo añadido a superar para las medianas empresas del sector agroalimentario, asfixiándolas con más costes, con más trabas y con más trámites, como si ya tuvieran pocos, y todo por esa obsesión suya con la Agenda 2030, como ya he dicho.

Cuando llegue el momento, señorías del Partido Popular, estas leyes deberán ser derogadas y sustituidas, porque la mayoría de las leyes ideológicas que se están aprobando en el Congreso de los Diputados para lo único que sirven, señorías, es para complicar la vida de los ciudadanos. El único que propone la creación de un plan de acción conjunto que sirva para cada empresa en todo el territorio nacional, señorías, es Vox.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por Izquierda Confederal, señor Morera, tiene la palabra.

El señor MORERA CATALÀ: *Molt bon dia, senyories.*

Señorías, ayer se lo dije y hoy la portada del *ABC* se lo dice de una manera más clara: Mazón, dimisión. Pero llegan ustedes tarde. Sería bueno que escucharan al bueno de Julián Quirós, el director de *ABC*, que en la editorial les dice por dónde debería ir el señor Mazón: no con los aplausos que ustedes le brindaron, sino con su dimisión para dejar de hacer daño.

Nos encontramos aquí ante una ley, la Ley de desperdicios alimentarios, que es un paso en la buena dirección. Llega tarde. Fue presentada como proyecto de ley el 7 de junio del 2022 por el ministro Luis Planas. Ha estado bien trabajada, con cuatro foros participativos. Luego hubo elecciones el 23 de julio, que ustedes perdieron... Bueno, las ganaron, y el señor Feijóo no es presidente del Gobierno porque no quiere, pero ese es otro tema. Pero aquí estamos, con una ley que nos debería unir a todos... A todos, no; a los que no creen en los objetivos de desarrollo marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a aquellos que creen que Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo son el tren de la bruja, no, porque esta ley está enmarcada —lo dice la exposición de motivos— en el ODS 12.3: reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a niveles de consumidores y reducir la pérdida de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas en la cosecha. Es decir, es uno de los objetivos, y esta ley viene a intentar avanzar en un problema capital, enorme, grave, al que la política debe dar solución. Según estudios independientes, 7,7 millones de toneladas al año se pierden en el Estado español, y esto tiene unas consecuencias gravísimas desde el punto de vista ambiental, social y económico.

Pero, como les decía, llegamos tarde. Y ¿por qué llegamos tarde? Porque esta ley que queremos aprobar y continuar el trámite parlamentario con las mejoras introducidas en el Senado, viene precedida de la directiva de la Unión Europea del 2008. Llegamos tarde. España no estuvo en la creación de la Unión Europea porque tenía un régimen franquista autoritario que negaba los derechos y libertades, y no estuvo en Europa, y ahora llegamos tarde a esa Europa verde que queremos construir, que no es el tren de la bruja, como dice la extrema derecha, sino que es necesario avanzar hacia una sociedad más sostenible, y esto va en esa línea. Pero llegamos tarde. ¿Por qué? Porque la Unión Europea ya ha presentado otra propuesta de directiva, y si mi colega en la comisión, la diputada Lorena Guerra, dice que esto es una imposición, cuando vea la nueva directiva de la Unión Europea verá que aquello es la malvada Unión Europea. Se lo digo porque las enmiendas que plantea el Partido Popular son más cercanas a lo que piensa Vox que a lo que piensa la Unión Europea. Sitúense, señorías del PP, en lo que marca la Unión Europea. No les hagan el juego a los negacionistas de Vox, que están en contra de la Agenda 2030. Y ¿por qué se lo digo? Porque el señor Luengo aquí ha dicho: «un texto socialista e inútil». Señor Luengo, no es un texto socialista, ¡es un texto aprobado por la mayoría del Congreso! Ustedes se abstuvieron porque no están en la línea europeísta, en la línea del sentido común, hacia donde tienen que avanzar las sociedades. Y vienen aquí con unas enmiendas que no aportan nada; al contrario, son involucionistas, y nos meten el lobo en la Ley de desperdicio alimentario. Yo, cuando leí esto, me pregunté: ¿será *El Lobo*, el turrón? (*Canta el anuncio publicitario*). «*El Lobo*, ¡qué buen turrón!». Pero no, nos meten ahí el lobo, y esto sería de risa, pero es serio.

Si la señora Lorena Guerra y el señor Luengo hablan del lobo, pues yo hablo de Mazón. ¡Mazón, dimisión! Se lo ha dicho el *ABC*, es un señor que no da la talla. Cuanto más pronto se lo quiten de encima, porque no sabe hacer la o con un *canut*, mejor. Y en la Ley de desperdicio alimentario y en todas las leyes, les diremos: ¡Mazón, dimisión!, que deje en paz al *poble valencià*, que ya está bien de aguantar a un señor tan incompetente que produjo por su incomparecencia tantas muertes evitables.

Moltes gràcies, senyories.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Morera. Por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Beltrán de Heredia, tiene la palabra.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko*, vicepresidente.

Casi 600 millones de toneladas de alimentos son desechados anualmente en la Unión Europea, 130 kilogramos por habitante y año. Un 10,4 % se desperdicia en el proceso de producción primaria, el 20,2 % en los procesos de fabricación y el 7 % en la venta al por menor. Pero es que casi un 54 % de los alimentos son desechados en los hogares. Son datos que por sí solos alarman, porque mientras desperdiciamos alimentos en estas cantidades, muchas personas en situación de pobreza no tienen siquiera para hacer una comida al día. España es el séptimo país de la Unión Europea en la generación de desperdicio alimentario. Algunos pueden pensar que es mucho, otros pueden pensar que es poco, en cualquier caso, son cifras alarmantes y, desde luego, tienen mucho margen de mejora.

Evitar el desperdicio nos interpela, por tanto, a todos y a todas y a todas las fases de la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo. Ante todo, es una cuestión ética, de equidad social, además, porque producir alimentos para que terminen siendo basura impacta directamente en la sostenibilidad económica, pero también afecta a la sostenibilidad ambiental. Son muchos los recursos que se consumen innecesariamente, primero para producir, posteriormente para gestionar este residuo. Tampoco hay que olvidar este efecto contaminante. De hecho, según los datos de la Unión Europea, el 16 % de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sistema alimentario son atribuibles al desperdicio. En consecuencia, la reducción del desperdicio alimentario es un paso crucial hacia la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la mejora de la calidad del aire y la preservación de la biodiversidad. Por tanto, es una obligación de todos los poderes públicos adoptar medidas para minimizar el desperdicio y, para ello, en primer término y fundamental es cuantificarlo debidamente y analizar las causas por las cuales se producen. Además, a la vez que se fomenta la sensibilización social, también es preciso establecer obligaciones tanto para las Administraciones como para los distintos agentes de la cadena alimentaria en aras de una gestión más eficiente de los recursos. En este sentido, nuestro grupo valora positivamente que, tras un primer fracaso en la legislatura pasada por la disolución de las Cortes, por fin vayamos a tener una ley que fomente la prevención y la reducción del desperdicio alimentario; una ley que está totalmente alineada con los objetivos de la Agenda 2030 de garantizar modalidades de consumo y producción sostenible y saludables y con el Plan de acción para la contaminación cero; una ley que está orientada a cumplir con el reto de reducir el desperdicio en un 50 % para 2030.

Esta ley aborda la lucha frente al desperdicio con un doble enfoque: por un lado, y como primera premisa y lo más importante, prevenir el desperdicio, evitando la generación de excedentes. En ese sentido, establece la exigencia para todos los agentes de la cadena, exceptuando microempresas y pequeñas explotaciones agrarias, de disponer de un plan de prevención. Y, por otro lado, aborda la transformación y valorización del desperdicio, promocionando la economía circular; diferencia entre residuo y desperdicio y establece una jerarquía de prioridades en lo que se refiere al destino de los excedentes, que, en todo caso y en primer lugar, han de ser para consumo humano a través de donaciones, y, en nuestra opinión, también deben considerarse otras formas de distribución, precisamente en línea con lo que marcan las directivas europeas y en orden a mantener una prioridad en el destino, es decir, la prioridad del consumo humano, siempre y cuando esto sea posible, algo en lo que hay una discrepancia clara con el Partido Popular que, a través de una enmienda, eliminó esta parte del texto que recibimos del Congreso.

Tras el trabajo en ponencia y en comisión, y fundamentalmente por las enmiendas del Partido Popular, el texto que llegó al Congreso ha sufrido importantes cambios; entre otros, elimina la reforma de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias acordadas en el Congreso. Desde mi grupo reconocemos que hay que esforzarse mucho para buscar una conexión razonable con la ley, lo mismo que con otras modificaciones que se han planteado y esta no es la fórmula más ortodoxa. Sin embargo, en este caso concreto, entendimos la urgencia y la necesidad de proceder a esta modificación para cubrir un vacío existente. Por eso, les adelanto que apoyaremos las enmiendas del Partido Socialista que plantean la vuelta al texto aprobado en el Congreso.

Y termino ya insistiendo en que esta ley, por la materia que toca, afecta también a ámbitos competenciales de las comunidades autónomas y, en ese sentido, creemos que es muy importante que se ajuste su redacción para evitar confusiones e interpretaciones erróneas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Beltrán de Heredia, debe finalizar la intervención.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: ... que es el fundamento, precisamente, de las enmiendas que hemos presentado.

Sin más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, señor Bagué, tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, vicepresidente.

Estamos ante un proyecto de ley que ha sido modificado por varias enmiendas, algunas de las cuales, bastantes, a propuesta del Grupo Popular que, como todos ustedes saben, tiene mayoría absoluta en esta Cámara. Nosotros, desde Junts, no vamos a entrar en la pugna de si la culpa es de Puigdemont, porque creemos que es insólito que hagan tanta demagogia y que incluso cuando estamos hablando de desperdicio alimentario se inventen no sé qué patrañas del *president* Puigdemont. Por lo tanto, la pugna entre PP y PSOE la limitan a lo que toque, pero no hace falta que metan al *president* Puigdemont cada vez que pueden.

Nosotros consideramos que es un proyecto de ley que ha mejorado en su tramitación en el Congreso, donde los diputados Pilar Calvo e Isidre Gavin hicieron una buena aportación desde el grupo de Junts, y con la incorporación de muchas de nuestras enmiendas creemos que se mejoró de manera notable el texto que llegó al Senado. En Junts nos centramos, cuando presentamos enmiendas, en buscar mejoras y viabilidad para el sector agrario y ganadero, para las explotaciones, que las hay a miles, que tienen un trabajador, tres trabajadores, quince trabajadores, pero que no son grandes corporaciones ni tampoco autónomos o personas físicas solas. Hemos centrado nuestro trabajo en intentar dar aire, dar respiro en fiscalidad y en mejoras para las explotaciones de esta tipología que les comentaba. A pesar de las mejoras que reconocemos que se han introducido y de las cuales una parte provienen de nuestro grupo, tenemos la sensación de que nos quedamos cortos, que se podrían haber mejorado de manera más atrevida, más decidida, algunas cuestiones que nosotros planteamos en nuestras enmiendas, que no han sido aceptadas. Todo lo que hace referencia a fiscalidad o al tratamiento, por ejemplo, del IBI de las construcciones agrarias, creemos que son ocasiones que se pierden para dar respiro, para dar aire, para dar oxígeno a este tipo de explotaciones que, en definitiva, son un sector primario estratégico para todos, y creemos que deberíamos ser capaces de concitar y de concurrir en mejoras más claras, más decididas y más atrevidas.

Aprovechamos la ocasión desde Junts para denunciar una excesiva burocratización de todo el proceso y de todo el mundo agrario y ganadero. El nivel de burocracia al que tenemos sometido a este sector ha hecho que incluso la presidenta de la Comisión Europea haya dicho que hay que acometer una desburocratización, porque el nivel de papeleo al que sometemos a este sector es excesivo. Nos alegramos de que desde la Comisión Europea sea visto así y, en todo caso, también lamentamos la eliminación por parte de la mayoría del Grupo Popular de la representatividad del sector, en nuestro caso de Unió de Pagesos, o de otros sindicatos, en el mundo de la representatividad tanto agraria como ganadera. Lamentamos que hayan eliminado esta parte. Subrayamos la necesidad de desburocratizar este sector y, al mismo tiempo, creemos que es muy importante que seamos capaces de ayudar fiscalmente y con este tipo de ayudas a un sector que es estratégico y que lo necesita, porque, como todos ustedes saben, en este caso la competencia es feroz en los mercados internacionales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Bagué.

Por Izquierdas por la Independencia, señor Estarrona, tiene la palabra.

El señor ESTARRONA ELIZONDO: Gracias, señor vicepresidente.

En un contexto en el que la Europa subalterna a la OTAN es títere de los intereses imperialistas de los Estados Unidos, en un momento en el que el Estado se plantea destinar una ingente cantidad

de recursos aumentando el gasto militar y reforzando la maquinaria de guerra, hoy se cumplen treinta y nueve años del referéndum en el que el pueblo trabajador vasco dijo rotundamente no a la OTAN, así que... (*Continúa en euskera*), guerras que siempre responden a los intereses de las élites y que van en detrimento de las clases populares; guerras que tienen que ver con la ocupación de los territorios, la escasez de recursos y los límites físicos de nuestro planeta.

Por lo tanto, voy a empezar dando tres datos del Programa de medio ambiente de la ONU para dar otra perspectiva a este debate sobre la Ley de desperdicio alimentario.

La pérdida y el desperdicio de alimentos supone una importante pérdida de biodiversidad al ocupar el equivalente a casi un tercio de las tierras agrícolas del mundo. La pérdida y el desperdicio de alimentos generaron entre el 8 y el 10 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, casi cinco veces más que el sector de la aviación, y se calcula que el coste de la pérdida y el desperdicio de alimentos para la economía mundial es de aproximadamente un billón de dólares.

Y aporto otro dato de la ONU, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: los hogares de todos los continentes desperdiciaron el equivalente de más de 1000 millones de comidas cada día durante 2022, mientras 783 millones de personas padecían hambre y un tercio de la humanidad atravesaba una situación de inseguridad alimentaria. Y esto, señorías, se llama capitalismo. Esta es otra consecuencia más del modelo económico neoliberal imperante, y si bien esta ley que hoy se tramita en el Senado no ataja el problema de raíz, sí supone un mayor control por parte de las Administraciones y de los poderes públicos para paliar las consecuencias de otra irracionalidad capitalista más, porque en algo tan básico, tan fundamental, tan vital como es la alimentación, no pueden pesar más las lógicas empresariales de las grandes industrias de la alimentación que la vida de las personas.

A lo largo de la tramitación en el Congreso se han ido incorporando elementos que han mejorado sustancialmente el proyecto de ley y que el Partido Popular pretende hacer desaparecer con el paso de la ley por este Senado que tan bien maneja, y una de las cuestiones que quiere eliminar, a través de la derogación de la disposición adicional sexta, es la renovación del sistema de representación del campo, que hasta ahora ha sido disfuncional. Quiere suprimir el avance que ha supuesto establecer una nueva fórmula de representación del campo con el consenso de las organizaciones agrarias, que mejoran los mecanismos democráticos de representación y asegura también la participación de todas las organizaciones; un sistema más abierto y más plural, en definitiva; un acuerdo que ha supuesto muchas horas de trabajo para tejer y llegar a dicho acuerdo, que será mejorable, seguramente sí, pero mejor que el sistema anterior.

Así que no cuenten con nuestro voto que, aunque no altera el resultado final, es un voto que representa a muchas asociaciones de agricultores que hasta la fecha no tenían representación, muchas de ellas son las que representan a esas pequeñas empresas, empresas familiares y microempresas agrarias que, por cierto, esta ley exime de las obligaciones de gestión burocrática asociadas a la normativa.

Señorías, termino reiterándome en la reflexión más estructural sobre esta cuestión. La Ley de desperdicio alimentario está bien, no sobra, suma, pero el problema de fondo es que las grandes corporaciones agroalimentarias especulen en la bolsa de Chicago con las cosechas futuras de trigo, maíz, arroz o cualquier otra materia prima alimentaria o que los dueños de las grandes compañías alimentarias representen año tras año beneficios récord y copen los listados de Forbes. Eso es lo que sobra; no sobran los alimentos, sobra el capitalismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Estarrona.

Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez Villarino, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: Buenos días de nuevo, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El mundo no puede permitir que 1300 millones de toneladas de alimentos se conviertan en desperdicios y metano, que contamina 25 veces más que el dióxido de carbono, ni que 16 millones de personas tengan dificultades alimentarias en suelo europeo. En palabras del ministro Luis Planas, la prevención de las pérdidas y el desperdicio de alimentos es un imperativo categórico y se trata, en definitiva, de una obligación medioambiental, una obligación social, económica y ética que debemos cumplir.

La expresión «aquí no se tira nada» es una expresión que todos vivimos en nuestras familias y en la cultura de nuestra sociedad, y también es el nombre de un programa del ministerio, y la ley que traemos a esta Cámara ofrece herramientas que profundizan en dicha cultura y se ha mejorado con enmiendas socialistas, de las que voy a citar en concreto las relativas a las declaraciones de interés general en la modernización de regadíos agrícolas. Voy a citar las cuatro que hemos añadido en el Senado: me refiero a las obras de modernización y consolidación de los regadíos de la Junta Central de Regantes de la margen izquierda de la Axarquía, en Málaga; de la Comunidad de regantes de Motril, en Granada; de la Comunidad de Regantes de San Roque, en Murcia, y el proyecto de modernización para la mejora de la gestión hídrica de la Comunidad de Regantes del trasvase Tajo-Segura, de Sangonera la Seca, también en la comunidad murciana. Estos lugares de Málaga, Granada y la Comunidad de Murcia podrán contar, por fin, con infraestructuras para combatir la sequía garantizadas por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Otro acuerdo relevante tuvo lugar en el marco de la Ley de mejora y modernización de las explotaciones agrarias, de forma que se actualizará la edad de jubilación a la que oficialmente corresponda en cada momento. Sin embargo, señorías, tengo que decir que el ala derecha de esta Cámara no ha arrimado el hombro para mejorar en varios apartados la norma que aquí ha llegado. Por ejemplo —y no soy el primero que lo dice, también lo ha dicho mi compañera, la senadora Macías, y los compañeros de los demás grupos—, el Partido Popular ha votado sistemáticamente en contra de que las organizaciones profesionales agrarias estén representadas en los distintos órganos, consejos y estructuras de cultura y participación de este país. Han talado la representatividad y destrozado los acuerdos alcanzados en el Congreso, sin ninguna alternativa. Entonces, respóndanos, ¿por qué no quieren que las organizaciones profesionales agrarias estén presentes en las estructuras de participación y decisión del sector? ¿Qué les desagrada de las mujeres y de los hombres del sector profesional que se dedican a garantizar que estén abastecidos nuestros mercados? ¿Pretenden también hacer lo mismo —es la pregunta que nos hacemos— en el ámbito autonómico tan pronto les sea posible? Bueno, lo veremos. Y, por supuesto, también han votado en contra de que se cree la Agencia estatal de inspección y control alimentario, que posibilita la fijación de precios justos, señorías, que haya claridad, que haya transparencia. ¿A quién defienden ustedes? ¿No son ustedes los paladines o no intentan presentarse como los paladines del campo, de la agricultura y, sin embargo, llegado el momento se oponen a que haya transparencia? Además, ustedes no han presentado ninguna medida ni han sido contundentes con respecto a la guerra comercial que ya ha iniciado Trump contra España y Europa. Sí lo ha sido Pedro Sánchez, y hoy mismo, la Unión Europea acaba de reaccionar gravando con 26 000 millones de euros productos americanos en justa correspondencia a la agresión que recibimos. ¿Cuál es su postura? ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo? ¿Qué van a hacer?

Nosotros queremos animarlos a que sean un partido de Estado y a que puedan lucir, de verdad, con verdadera razón, las pulseritas de patriotas. Y les voy a decir varias maneras de hacerlo. La primera es apoyando al Gobierno de España, que resulta que ahora mismo está apoyando a Europa con más fuerza que nunca, que ha destinado al campo el mayor volumen de recursos de la historia, que ha negociado una política agraria comunitaria con más recursos y ha apoyado las estructuras productivas en la agricultura y la ganadería, que ha puesto en marcha un PERTE agroalimentario y ha proporcionado ayudas excepcionales cuando más se necesitaba, que tiene sobre la mesa la estrategia nacional de alimentación y que pronto traerá a esta Cámara —y ya veremos qué pasa— la ley de agricultura familiar.

Señorías del PP, ustedes tienen que dejar de ser autolesivos, y digo autolesivos, porque ya me dirán cómo se explica —antes ha puesto mi compañera el ejemplo de Extremadura y ahora pongo el de Galicia— que, por ejemplo, ustedes se opongan a condonar 4010 millones de deuda en la comunidad de Galicia. La pregunta es: ¿Por qué? ¿Qué es lo que quieren priorizar? ¿Se oponen a que tenga mejores condiciones el Gobierno gallego para poder solicitar préstamos, para poder financiarse? La verdad, no lo entendemos.

Voy a acabar simplemente con una frase, que es la siguiente: al margen de uno de los ejemplares de la genealogía de la moral, escribió el poeta irlandés Yeats lo siguiente: ¿Por qué piensa Nietzsche que la noche no tiene estrellas, sino únicamente murciélagos, lechuzas y la luna loca? Señores, ¿por qué todo lo ven negro?, ¿por qué nada de lo que hace el Gobierno español está bien? Ustedes son nihilistas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Rodríguez Villarino, debe finalizar la intervención.

El señor RODRÍGUEZ VILLARINO: Acabo ahora, si me lo permite, señor presidente.

Ustedes son nihilistas. Nosotros les pedimos que vuelvan a la razón, que se dejen iluminar por la luz de la Ilustración y que hagan que este país de verdad tenga futuro y no pase simplemente por una y otra traba del Partido Popular que dificulta que esto sea realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Rodríguez Villarino.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías socialistas, lamentablemente, han convertido la ley de desperdicio alimentario en un auténtico desperdicio de ley, solo a la altura del desperdicio del Gobierno que la propuso. Señorías socialistas, ni ustedes ni su Gobierno creen en el desperdicio alimentario. Ustedes únicamente creen en el oportunismo y en el trilerismo político. Frente a su sectarismo y su desgobierno está el Partido Popular, escuchando, trabajando y ayudando a todos los españoles. Y hoy lo volvemos a demostrar: cogemos un texto inútil socialista y lo convertimos en un texto útil. Y no lo hemos hecho solos, lo hemos hecho —como le gusta decir a nuestro presidente Feijóo— con todos y para todos, escuchando a todos los sectores, implicándolos y, por supuesto, garantizando que la norma sea efectiva. Y es que ustedes están gobernando de espaldas al sector; no los escuchan, no los atienden, no resuelven sus problemas, es más, les generan más problemas, les generan más imposiciones, más obligaciones, más sanciones, en definitiva, les hacen el día a día mucho más difícil. Así que el Partido Socialista perjudica y el Partido Popular ayuda. Señorías socialistas, se lo decía antes, ustedes siempre están en la sanción y el Partido Popular siempre está en la solución. (*Aplausos*).

Señorías socialistas, ustedes pretendían utilizar la Ley de desperdicio alimentario para incrementar su afán recaudatorio y coercitivo —a lo que nos tienen totalmente acostumbrados—, pero no les han explicado a los españoles qué pretendían camuflar dentro de la ley y, como no lo han hecho, lo voy a hacer yo. Les voy a poner cuatro ejemplos.

Señorías socialistas, ¿por qué no les explican a los españoles dónde va el IVA de la donación de alimentos? ¿Por qué no va a las ONG que se encargan de la gestión de los alimentos? Señorías socialistas, ¿por qué no explican a los españoles que no están aplicando el IVA cero en la Ley de residuos que impulsó el Partido Popular? Señorías socialistas, expliquen a los españoles que pretendían crear una nueva agencia estatal, la AICA, que era únicamente otro chiringuito del Gobierno, que poco iba a luchar contra el desperdicio alimentario y que iba a generar más gasto público. Señorías socialistas, expliquen a los españoles, alto y claro, que lo único que pretendían eran incluir medidas intervencionistas más propias de un territorio bananero que de una democracia española y, por supuesto, medidas que nada van a contribuir a luchar contra el desperdicio alimentario o el hambre en nuestro país.

Hoy, aquí, en la Cámara Alta, una vez más, se ha evidenciado que al Partido Socialista no le preocupa absolutamente nada ni la gente ni tampoco el desperdicio; solo le preocupa satisfacer a su jefe y garantizar que pueda seguir estando en el sillón. Señorías socialistas, deberían saber que somos el farolillo rojo de la pobreza infantil de la Unión Europea, 11 puntos por encima de la media de la Unión. Uno de cada tres niños en nuestro país está en pobreza severa. Tenemos el índice de miseria más alto de la Unión Europea. ¿Y qué están haciendo ustedes para resolverlo? Se lo voy a decir yo: han subido noventa y siete veces los impuestos; la cesta de la compra cuesta hoy un 36,6 % más de lo que costaba cuando ustedes llegaron; recaudan más de 140 000 millones de euros más y siguen subiendo los impuestos, tales como el IVA de los alimentos o de la energía. Señorías socialistas, por favor, díganle a su presidente que la única forma de luchar contra la pobreza alimentaria y energética es precisamente bajar los impuestos y no subirlos.

Desde el Partido Popular hemos trabajado con seriedad, por supuesto, con rigor y con responsabilidad con todos los agentes implicados, con todos los sectores, para garantizar que la norma pueda ser eficaz y que de verdad contribuya a luchar y a mitigar el desperdicio alimentario.

Señorías, les voy a relatar cinco de las medidas que hemos incluido en esta ley. A partir de ahora, los agricultores podrán volver a contratar a los temporeros que necesiten para recoger sus cosechas en momentos excepcionales. Esa sí es una medida seria y útil. A partir de ahora, los agricultores no tendrán que pagar la cuota máxima de la potencia eléctrica contratada. Esa sí es una herramienta útil y segura. Los pequeños agricultores, las tiendas y los locales de pueblo no tendrán que soportar más burocracia, más imposiciones y más sanciones. Esa sí es una herramienta útil y seria. Se reducirá el IVA de los alimentos y, como he dicho antes en mi intervención inicial, se obligará al Gobierno de España a que haga una gestión adecuada del lobo, que controle el descontrol que estamos sufriendo con el lobo.

Para concluir, señores socialistas, ustedes nos traen un texto oportunista, ineficaz y falaz. Frente a ello, el Grupo Popular trae un trabajo serio, un trabajo dialogado y eficaz. Y como no lo van a considerar ni se van a poner a trabajar, les pido, por España, que se vayan ya.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Luengo. La votación será al finalizar el pleno, en torno a las y cuatro media.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL.

(Núm. exp. 622/000054)

Autor: GPP

El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra la señora Pardo.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la democracia española está en caída libre, con un Gobierno asolado por la corrupción, que ha hecho de la degradación institucional su sino y de la mentira su ADN. El informe del Banco Mundial es claro y arroja un abrumador deterioro institucional en España, en donde los indicadores de la calidad democrática, como son el Estado de derecho, el control de la corrupción, la calidad legislativa o la eficacia del Gobierno, se encuentran en un retroceso galopante. Y a la cabeza de ese retroceso se encuentra, cómo no, la calidad legislativa; y eso que este informe solo recoge los datos hasta diciembre de 2023. ¡Imagínense si llega a recoger todas las tropelías legislativas llevadas a cabo en el 2024 por este Gobierno del fango y del muro entre españoles! (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Estamos ante un Gobierno débil, hundido en el lodazal de la corrupción, un Gobierno que no legisla, sino que trata de revestir de legalidad su asalto a las instituciones, la cesión a sus socios independentistas y proetarras para mantenerse en el poder, eso sí, a costa de todos los españoles, y la creación de impunidad a la carta. Y todo esto, a golpe de decretazo, de leyes *ad causam* o vía enmiendas intrusas, porque para este Gobierno todo vale. Clara muestra de esta degradación legislativa es la Ley de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Ya solo su nombre nos da muchísimas pistas de por dónde va este desgobierno, que de separación de poderes poco o nada entiende.

Decía el señor Bolaños, en una reciente comparecencia en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados, que se estaba llevando a cabo la mayor transformación de la Justicia en décadas. Pues bien, le tengo que dar la razón, sin que sirva de precedente, al señor Bolaños en esto. Efectivamente, están llevando a cabo la mayor transformación de la Justicia, pero no para modernizarla, no para hacerla más accesible, no para dotarla de más recursos, sino para generar impunidad a la carta y para convertirla en una moneda de cambio para mantenerse en el poder (*Aplausos*), porque este Gobierno trata a la Justicia como un trozo de pastel que reparten entre sus socios a cambio de poder.

¿Puede haber algo más antidemocrático, señorías? ¿Puede haber una mayor falta de respeto a la democracia parlamentaria? Pues bien, la conocida como Ley Bolaños disfrazó de modernización

de la Justicia lo que era, entre otras cosas y lo que aquí nos interesa, el asalto a las instituciones, en concreto, a la Unidad de Supervisión y Control de Protección de Datos del Ministerio Fiscal. Y es que, entre las más de treinta y seis normas que la ley modificó, se encontraba el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, a través de la disposición final quinta, una reforma llevada a cabo por el señor Bolaños para dotar de mayor poder a su imputado fiscal general, dándole así el control de algo tan importante como es la protección de datos personales que obran en poder del Ministerio Fiscal. Un asalto, señorías, en toda regla, que no podemos consentir.

Por ello, la Proposición de Ley de reforma de la Ley 50/81 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, cuya toma en consideración traemos hoy aquí, es una forma de decir alto y claro ¡basta ya! ¡basta ya al asalto de las instituciones! Porque lo que se hace con esta proposición de ley es revertir esa indebida reforma del estatuto, por estar viciada de posible inconstitucionalidad y por ser contraria tanto a la normativa europea en materia de protección de datos —Reglamento y Directiva, de 27 de abril de 2016—, como a la normativa interna: Ley Orgánica 7/2021, de protección de datos personales para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, que no viene a ser sino la transposición de la Directiva 2016/689 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Esta normativa exige la existencia de una autoridad de control para el tratamiento jurisdiccional de los datos personales por el Ministerio Fiscal, de ahí que, en el año 2021, se optase por la creación de una unidad de supervisión y control de protección de datos del Ministerio Fiscal, vía artículo 12 del estatuto orgánico; autoridad que debía de ser independiente y cuyo procedimiento de nombramiento debía de ser transparente. Hasta ahora, la elección de la persona titular, es decir, de quien iba a ser responsable de controlar que no se hiciese un uso indebido de los datos de los ciudadanos de que dispone el Ministerio Fiscal, se hacía entre juristas con conocimientos acreditados en materia de protección de datos, con más de quince años en el ejercicio profesional y elegido por la mayoría absoluta del Consejo Fiscal, cumpliendo escrupulosamente los dictados, tanto del Reglamento general como de la Directiva de protección de datos en esta materia. Pero al señor García Ortiz, al ministro veintitrés, esto no le gustaba, no estaba conforme con que le quitasen el control de la protección de los datos personales de los ciudadanos y mostró desde el primer momento su rechazo frontal a la creación de esta unidad. Así lo plasmó literalmente en su memoria de 2021. Quería que el titular fuese un fiscal que no tuviese la facultad de supervisión y de control y quitarle la competencia para el nombramiento al Consejo Fiscal.

En 2023 fue más allá. ¿Y qué plasma su memoria? Su memoria pide ahora que el delegado de protección de datos —curiosamente, un fiscal afín, designado por Dolores Delgado— se integre en esta unidad. Cualquiera diría que esta reforma tiene nombres y apellidos. Una unidad de supervisión y control de protección de datos, exigida por el Reglamento y la Directiva europea, que jamás fue creada, incumpliendo el fiscal general del Estado la normativa, porque no contaba con su beneplácito. Con sus antecedentes, podremos entender, quizá, por qué no la quería. Porque estamos ante el primer fiscal general de la historia imputado por, presuntamente, filtrar los datos privados de un ciudadano particular. ¡Cómo va a querer una unidad independiente que controle que no se filtren los datos! (*Aplausos*).

Un fiscal general que borra las pruebas de los presuntos delitos por los que se le investiga. Un fiscal que no colabora con la investigación o el esclarecimiento de los hechos que se le imputan. Y, escuchen, un fiscal general que amenaza a la oposición desde los platós de televisión y desde esta Cámara —recuerden, y abro comillas—: «Les aseguro que, si yo quisiera hacer daño a un determinado espectro político, tengo información de sobra». ¿Saben cuándo vertió esta amenaza? El 16 de octubre de 2024, el día más ajetreado del fiscal general del Estado. Ese día —fíjense— se abrió la causa contra él; fue el día en que borró, no una, sino hasta dos veces los mensajes de su móvil; y por la noche —supongo que agotado de todo este trajín—, se fue a los platós de televisión a amenazar a la oposición.

Es este fiscal, el que borra, el que amenaza, el que está imputado por presuntamente filtrar datos de un ciudadano particular, el que no quiere que haya una unidad de supervisión y control de protección de datos. ¡Claro, no nos sorprende en absoluto! (*Aplausos*). ¿Y que hizo el señor Bolaños? Una reforma a la carta de la petición del fiscal general del Estado, a través de la Ley de eficiencia, de tal forma que, ahora, el titular de esta unidad ya no es una persona experta en materia de protección de datos. ¿Quién es? Un fiscal en activo. ¿Y a qué está sujeto el fiscal en activo por imperativo legal? Al principio de jerarquía, dependiente directamente del fiscal general

del Estado. Y ya no lo va a nombrar el Consejo Fiscal por mayoría absoluta. ¿Saben quién lo va a nombrar? El ministro veintitrés, el fiscal general del Estado, el fiscal borrador, el que filtra presuntamente datos de un ciudadano particular. ¡Que viva el nepotismo! ¿Se imaginan ustedes? El sueño de todo filtrador. Y ya que han creado la unidad de filtraciones, solo les quedaría crear en la Fiscalía la unidad de borrado de delitos, de pruebas de los delitos.

Señorías del PSOE, termino. Ustedes ya han elegido el lado de la historia del que quieren estar. Desde luego, no es el correcto; es el lado de la corrupción moral, política y económica, el de una banda organizada dispuesta a hacer lo que sea con tal de mantenerse en el poder. Esos son ustedes, ese es el PSOE y aquí está el PP para revertir el asalto a las instituciones que ustedes cometen.

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pardo.

Los servicios de Asistencia Parlamentaria me indican que es el deseo de sus señorías continuar abordando el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, para el tratamiento jurisdiccional del Ministerio Fiscal es más que necesaria la existencia de una autoridad de control. En su momento se optó por la creación de la unidad de supervisión y control de protección de datos del Ministerio Fiscal, tal y como queda recogido en el artículo 12 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Sin embargo, esta opción se quedó paralizada, existiendo ahora una nueva redacción de este artículo 12, redacción que se aleja de los criterios de transparencia e independencia. Estos criterios, señorías, son necesarios y exigidos para la elección de los miembros que formen esa autoridad de control. Sin ellos, esta elección sería totalmente inconstitucional, convirtiéndose así en un tentáculo más de Sánchez, siendo nombrados por el Gobierno a propuesta del fiscal general, sin transparencia y, menos aún, sin mérito.

Y señorías, no olviden que el principal problema que tiene el Ministerio Fiscal es la persona que lo dirige, es el fiscal general del Estado, es el señor Álvaro García Ortiz. Este señor no ejerce como fiscal para defender los intereses y los derechos de todos los españoles, sino que solo está para servir a Sánchez y defender los intereses, tanto de él como del partido socialista, al que pertenece. Es decir, les sirve y se sirven entre sí, ejecutando encerronas a aquellos que se oponen a sus políticas, por decirlo de alguna manera, yo diría tácticas mafiosas. Porque, con tal de lograr sus objetivos, corrompe y se sirve de cualquier institución, atacando constantemente la separación de poderes. Han pervertido la Fiscalía General y el Tribunal Constitucional; han aprobado una Ley de amnistía, señores de Junts, completamente inconstitucional, que no tiene cabida en nuestro ordenamiento jurídico, comprometiendo la unidad de España a cambio de un puñado de votos para seguir en el poder.

Y también ya he denunciado en otras intervenciones el incumplimiento de la Ley electoral para dejar fuera de la Junta Electoral a Vox, mi partido, el tercer partido de España, metiendo forzosa e ilegalmente a un representante del cuarto partido político.

Por todo ello, señorías, el problema que tiene ahora mismo el Ministerio Fiscal no es solo la falta de un órgano encargado de velar por la protección de datos en el ejercicio de sus funciones, sino que es mucho más. Y aunque estemos de acuerdo con que es un órgano que puede ayudar a blindar las garantías necesarias de un Estado de derecho, así como la actuación del Ministerio Fiscal, no podemos olvidar que el principal encargado de velar por estos derechos es el Poder Judicial.

Nosotros, desde Vox, sabemos que la solución pasa por cesar y cambiar al fiscal general del Estado, el cual, si tuviese un poco de vergüenza y de dignidad, hubiese dimitido hace mucho tiempo. Y no pararemos de exigir su cese, pues se dan las circunstancias para ello, por un incumplimiento grave y reiterado de sus funciones, tal y como establece el artículo 31 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Y es por lo que apoyaremos toda medida que redunde en beneficio del Ministerio Fiscal en el ejercicio de su actividad y, sobre todo, si ayuda a garantizar su independencia y su profesionalidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días.

Afirman en su proposición que la unidad de supervisión y control no ha entrado en funcionamiento; una unidad que está aprobada ya desde 2021 y que hasta ahora nadie se ha preocupado de que entre en funcionamiento. Continúan diciendo que, en lugar de ser un órgano independiente, se convierte en una unidad más de la Fiscalía General del Estado, como si fuera la secretaría técnica o la unidad de apoyo. Y la verdad es que es lo mismo que sucede con este órgano en el Consejo General del Poder Judicial. En el Consejo General del Poder Judicial este órgano de protección de datos lo forman tres miembros del propio Consejo General del Poder Judicial. No son personas ajenas, independientes, elegidas por su capacidad y sus conocimientos en protección de datos. ¿Dónde está la independencia en este caso en el Consejo General del Poder Judicial?

Estamos de acuerdo en que tienen que ser independientes, pero veo que realmente no se lo creen. Parten de la recientemente aprobada y publicada Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia en el servicio público de Justicia, publicado este último 2 de enero. Los preceptos que ahora pretenden volver a la regulación anterior fueron aprobados sin oposición por su parte; que yo sepa no hubo oposición por su parte ni en pleno ni en comisión ni en ponencia. No sé si aquí también tuvieron un despiste más, igual que lo tuvieron con cierta transposición. Pero, bueno, ya van varios despistes.

El nuevo artículo 20.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dice que la unidad de protección de datos asumirá la condición de delegado de protección de datos y será designado por el fiscal general del Estado, y luego dice que la composición, organización y funcionamiento serán regulados reglamentariamente. Pero es cierto, dice que será el fiscal general del Estado quien elija a quien ejerza esa función de delegado de protección de datos. La verdad es que esto es como en cualquier otra Administración, como por ejemplo en un ayuntamiento. Es un servicio más que se contrata, no es ni la intervención ni la secretaría.

La función del delegado de protección de datos entiendo que no es una función de fiscalización, es una función de supervisión, asesoramiento, de formación de las personas de la organización, de ayudar a establecer los adecuados mecanismos de protección de datos, de hacer de punto de contacto con la Agencia Española de Protección de Datos y de atender y gestionar las incidencias en la protección de datos que se puedan dar en esa institución, pero no es ni policía ni juez. Con todo esto, lo que proponen es volver a la redacción anterior de la regulación del órgano de protección de datos del Ministerio Fiscal.

Proponen volver a un sistema en el que quien elige al titular de la Unidad de supervisión y control de protección de datos es el Consejo Fiscal. Así venía en el anterior artículo 14.4 I), cuya supresión entrará en vigor este próximo 3 de abril.

Me pregunto por qué quieren volver a que sea el Consejo Fiscal quien lo elija. ¿Cómo se compone el Consejo Fiscal? Vamos al artículo 14.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que dice que el Consejo Fiscal se constituirá bajo la presidencia de la persona titular de la Fiscalía general, por el teniente fiscal y el fiscal jefe inspector o la fiscal inspectora y nueve fiscales pertenecientes a cualquiera de las categorías. Y estos nueve se elegirán por un periodo de cuatro años.

Pero ¿cómo son elegidos estos nueve pertenecientes, como he dicho, a cualquiera de las categorías? Vamos al artículo 17 del Real Decreto 437/1983 de constitución y funcionamiento del Consejo Fiscal. Dice que las candidaturas —ya habla aquí de candidaturas— serán abiertas y combinables entre sí, de modo que cada votante puede ejercer libremente su derecho a voto sin sujetarse necesariamente a los nombres comprendidos en una misma candidatura. Y aquí viene: Cada elector ejercerá su derecho al voto, debiéndose señalar un máximo de seis personas candidatas, de seis candidatos. O sea, con esto de doce miembros, teniendo en cuenta que en la Fiscalía hay una abrumadora mayoría conservadora, al menos seis serán elegidos por esa mayoría conservadora. De doce, seis miembros del Consejo Fiscal serán de carácter conservador.

Y así fue, en 2022 fueron las elecciones al Consejo Fiscal y la asociación mayoritaria, la asociación conservadora, que es la Asociación de Fiscales, obtuvo, por una gran mayoría, seis representantes, un representante de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales y dos,

en último lugar, la Unión Progresista. La APIF, que es la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, no es precisamente una asociación cercana ni al fiscal general del Estado ni al Gobierno; es la asociación fiscal que ejerce la acusación popular en el Tribunal Supremo contra el fiscal general del Estado por revelación de secretos y, además, quiere imputarle más delitos.

Con todo esto, lo que vemos es que la mayoría del Consejo Fiscal es precisamente contraria al fiscal general del Estado y al Gobierno y, además, es una mayoría política dentro de este consejo que difícilmente vaya a cambiar en un futuro. Siempre va a estar muy cercano a las tesis del Partido Popular.

Además, observo que no les preocupa la independencia de la misma manera, como he dicho antes, en el Poder Judicial y en la Fiscalía. En la Fiscalía sí, pero en el Poder Judicial no. ¿Por qué? Porque en el Poder Judicial esa función de delegado de protección de datos lo ejercen directamente tres miembros, como he dicho antes, del propio Consejo General del Poder Judicial, órgano abiertamente politizado, si no, a qué ha venido tanto problema para su renovación más que la disputa por su control político.

Por otra parte, lo que no tiene ningún sentido es proponer modificar los preceptos que acaban de ser modificados por las Cortes Generales hace escasamente tres meses, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, cuando, además, ni siquiera ha entrado en vigor. O sea, no ha entrado en vigor, porque entra el 3 de abril, y antes de esa fecha ya están proponiendo modificarlo. ¿Dónde estaban hace tres meses? Como he dicho antes, parece que ha habido otro despiste más. Lo entendería, en todo caso, si hubiese cambiado la composición política de las Cámaras, pero es que la composición política de las Cámaras hace tres meses y ahora sigue siendo la misma, con lo cual ¿qué sentido tiene? Es que no hay por dónde cogerlo.

Con todo esto concluyo que esto no es más que otra maniobra mediática más en el ataque y derribo contra el fiscal general del Estado y en el control político o, como ha dicho antes la proponente, en el asalto a las instituciones de los distintos órganos de la Administración, ni más ni menos. Y, como dice una compañera de grupo, en esto unos son maestros de los otros y los otros son maestros de los unos. Nada nuevo.

Para acabar, además, saben que esta proposición de ley tiene el mismo futuro que un caramelo a la puerta de un colegio: ninguno. Tienen el futuro dentro de un cajón.

Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días.

Señorías del PP, al final no puede ser de otra manera, hay que reconocerles a ustedes que a veces son entrañables, son transparentes y sin dobleces, se les ve venir a la primera. Vamos, son todo inocencia. Nos sorprende que sean ustedes, precisamente ustedes, quienes se erijan en protectores de la reserva judicial. No deja de tener su gracia que ustedes, que adelantan resoluciones judiciales, que proclaman el p'álante, se presenten como paladines de la confidencialidad judicial. No voy a entrar en el contexto, en el motivo que los lleva a intentar —en vano, espero— esta modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, pero resulta llamativo que se centren en esa nueva fuente de peligro, nada más y nada menos que en el fiscal general. Pero no cualquier Ministerio Fiscal, sino precisamente el que ustedes no pueden controlar y el que intentan descabalgarse por tierra, mar y aire o, como dijo uno de sus voceros, por lo civil o lo criminal. Este contexto, lo dejo para otros que ya han intervenido, además brillantemente, y seguramente intervendrán después. Y no es por falta de ganas, se lo prometo, pero es por no revolcarnos más ya no en el fango, sino en el vómito, revolcones en la peste ya servidos. Pero ustedes, señorías populares, vuelven a por más. De ahí que nos resulten, al menos a mí personalmente, en buena medida entrañables. Groguis, como están, no atinan en sus golpes.

Ustedes, con su proposición de ley, nos ofrecen una nueva redacción que, en esencia, pretende dotar de una especie de soberanía al servicio de protección de datos de la Fiscalía. Ya entraremos después a ver algo de eso. Sin embargo, nos llama la atención —y de nuevo vuelvo sobre la valoración de su comportamiento entrañable— por qué piden reformar algo que ustedes votaron en su día en bloque. En efecto, los pasajes de la ley que ustedes aspiran ahora a modificar

están aprobados por la Ley Orgánica 7/2021. Ustedes esa ley la aprobaron y ahora quieren volver a la redacción anterior, lo cual vuelve a poner de manifiesto algo que ya es casi una constante en su naturaleza: cierto déficit de lectura y/o de memoria. Como decimos en catalán, les recomiendo *cues de pansa*.

Ya lo he dicho alguna otra vez en esta aula, hace casi sesenta años el profesor Gimbernat, al que ustedes, al menos algunos, bien conocen, expresaba una verdad como un puño: Solo se puede tomar en serio al legislador que se toma a sí mismo en serio. Con este vaivén de cambios de opinión —esta hiperactividad me recuerda vagamente a alguien— es imposible seguirles el hilo, salvo uno, solo es correcto para ustedes lo que ustedes pueden encontrar libremente sin cortapisas. Ustedes, señorías populares, mantienen otra constante, los auténticos titulares del país son ustedes. Pueden consentir interinamente aparceros y capataces, pero solo en microsegundos históricos. Cualquier intento de construir el país de modo divergente, necesario a la vista de su cadena de fracasos, como los precedentes demuestran, está llamado a ser liquidado por ustedes a sangre y fuego, sin reparar en gastos, incluso a costa del bienestar de la ciudadanía, empezando por sus derechos más elementales. Enternecedoramente, lo hacen revestidos de piel de cordero, pero la piel es sintética y el cordero no es apto para el control veterinario.

En el fondo, la regulación que proponen es tan abstrusa como contradictoria. Serán reprendidos por un reciente doctor *honoris causa* que apadrina la simplificación del lenguaje jurídico. Sin embargo, ustedes, de leer, ya sabemos cómo van. En esta abstrusa redacción ponen algo que ni las directivas europeas ni la legislación de protección de datos española prevé: replicar la independencia de la Agencia de Protección de Datos en la *interna corporis* de los organismos públicos. Esta independencia es un contrasentido fuera de las agencias de control que son externas a los Gobiernos y Administraciones. Las instituciones que velan por la protección de datos y otra suerte de auditorías internas, como la seguridad laboral, la *compliance* financiera, la preventiva de los comportamientos contrarios a la libertad y dignidad sexuales, por ejemplo, se integran en los organismos para los que operan; gozan, lo que no es poco, de independencia funcional.

Ustedes, de modo entrañable —o a lo mejor no—, pretenden que el controlador de la protección de datos en el seno del Ministerio Fiscal sea alguien ajeno al Ministerio Fiscal. Alegan para ello que los fiscales son dependientes jerárquicamente y esta característica invalidaría la función del fiscal encargado de esa unidad de control y supervisión de datos. Permítanme que les diga que, como todas las verdades aparentes, al rascar se ve que hay debajo un ladrillo rebozado de purpurina, que a la primera salta y ensucia. En efecto, si leemos su reverenciada Constitución, nos encontramos en el artículo 103.1, que un principio básico de la Administración es el principio de jerarquía para todos los entes públicos, con excepción de dos: jueces y académicos. Pero fuera de ahí el principio es de jerarquía.

En su cosmovisión no creo que sean menos exigentes con el Ministerio Fiscal que con la Administración y, de paso, convendrán conmigo que la jerarquía es una característica de todos los servicios públicos. O sea, que, si existen órganos internos de control de datos en las Administraciones públicas, no hay razón para que no los haya, como existen ya en el seno del Ministerio Fiscal, servidas por integrantes de ese Ministerio Fiscal. Si convenimos en este derecho, me queda —voy concluyendo— una pregunta que no considero retórica: ¿con esta modificación no desearían ustedes, señorías, controlar la Fiscalía por la puerta de atrás? Les recuerdo su clásico. Me lo parecía. Al final de enternecedores nada, lobos con piel de cordero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Queralt.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna*.

Nuevamente nos trae aquí el Grupo Popular a debate una cuestión que tiene que ver con el fiscal general del Estado. Parece que les supo a poco la comparecencia de hace unos días, del 18 de febrero, en que se pasaron cuatro horas insultando al fiscal general del Estado, diciéndole toda clase de barbaridades, toda clase de epítetos que parecían más escritos por ese abogado del sindicato fascista Manos Limpias, que tienen ustedes contratado aquí en el Senado, que por la señora Pardo y el señor Silván, que fueron quienes intervinieron ese día. (*Aplausos en los escaños*)

del Grupo Parlamentario Socialista). Unas intervenciones y unos insultos a un compareciente con la absoluta pasividad de la presidenta de la comisión, la señora Ibarrola, que permitió que se dijera cualquier clase de cosas. Por cierto, tengo que decir también —permítame que se lo diga, señor presidente del Senado— que salir aquí y empezar a insultar a cualquier institución del Estado, acusar prácticamente de delincuente a todo el mundo y que el presidente no tenga el más mínimo ejercicio democrático de pedir contención en las expresiones me parece que rompe lo que es la esencia del parlamentarismo y convierte esto en una Cámara de insultos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, el rechazo a esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Popular es bien sencillo. Esto lo acabamos de debatir, como decía el senador Igotz López Torre, hace poquísimo tiempo. La Ley de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia entró en vigor el pasado día 3 de enero del año 2025, y ahí se debatió esta cuestión. Ya está debatida. ¿Por qué volvemos otra vez a plantear este debate? ¿Cuál es la razón?

Solamente hay dos explicaciones: una, que efectivamente haya algún aspecto técnico. En ese caso, hubiéramos visto intervenciones del Grupo Popular, enmiendas a la ley o lo que fuera en esta materia. No las hubo. Es más, el otro día en las cuatro horas que duró la comparecencia del fiscal, ni una referencia a este asunto tampoco. Y la otra explicación es la de siempre, la de mantener la bronca, y sinceramente el Grupo Parlamentario Socialista cree que ustedes lo que quieren es traer nuevamente aquí la bronca en materia del fiscal general del Estado, en defensa, además, por cierto, de los intereses de un presunto delincuente. No olvidemos que estamos hablando de un fiscal general, es decir, una persona que se dedica precisamente a combatir el delito, a la defensa de las libertades públicas y de los derechos civiles y parece ser que al Grupo Popular le es más afín alguien que es un presunto delincuente que vulnera las leyes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y además de eso, lo hacen siguiendo, al parecer, instrucciones de la señora Ayuso, porque parece ser que este señor goza de su favor, del favor de la presidenta.

Señorías, ¿realmente de qué están ustedes hablando hoy aquí? Porque en su intervención prácticamente no ha dicho nada del fondo de este asunto. ¿De qué están ustedes hablando aquí? Están hablando de algo que es verdaderamente muy serio. Tienen ustedes contratado a un individuo que es abogado de un sindicato fascista, Manos Limpias, sindicato que lleva muchísimos años intentando romper la democracia en nuestro país, y hacen unas intervenciones con la siguiente tesis, que es la que defendieron la señora Pardo y el señor Silván el otro día, y es que el fiscal general del Estado es poco menos que un títere al servicio del presidente del Gobierno y está realizando una operación de Estado para acabar con una rival política, que es Isabel Díaz Ayuso, en base a atribuir la comisión de una serie de delitos a un señor que se llama González Amador. Esta es la tesis, una tesis que evidentemente no se sostiene bajo ningún concepto, no tiene elemento probatorio alguno y que es precisamente la que defiende el sindicato Manos Limpias y, en concreto, el abogado ese, el señor Soriano, contratado por la señora Ortiz, que cobra su salario de esta Cámara. Y yo la verdad es que me pregunto: ¿alguien ha visto algún informe de ese individuo, de ese señor Soriano? ¿Alguien ha visto algún informe? Señora Ortiz o señores del PP, ¿ustedes serían capaces de enseñarnos algún informe? ¿En qué asesora este individuo? Porque hay algunos letrados de la Cámara que no sabían ni que existía esta persona. Si este señor está aquí contratado y cobra dinero público para no hacer nada, entonces igual la señora Ortiz, no lo sé, estaría cometiendo un delito de prevaricación por pagar a alguien por no hacer nada con dinero público. Pero si lo que hacen es pagarle para que se ausente de su horario de trabajo y vaya a arremeter contra otra institución del Estado, en este caso contra el fiscal general del Estado, que forma parte del Poder Judicial, estaríamos hablando de algo muy serio.

El otro día había un artículo excelente de mi compañero Ander Gil que hablaba de con qué dignidad se comportó el Senado cuando el golpe de Tejero, con qué dignidad la Cámara intentó defender la democracia y apoyar al Congreso, que estaba secuestrado en ese momento. Ahora vemos un Senado en el que quien tiene la mayoría absoluta lo pone al servicio de los intereses de una persona delincuente, al parecer, para arremeter contra otra figura del Estado. Este es el asunto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y si eso es así, señora Ortiz —si eso es así—, si están ustedes poniendo el Senado al servicio de esa causa, la de arremeter contra una institución del Estado, estaría usted incumpliendo su

juramento como senadora y como componente de la Mesa y tendría que ser reprobada. Y si, además de todo eso, se demostrase que se trata de poner al Senado al servicio de la estrategia procesal de quien lo que pretende es obtener un beneficio ante sus fechorías, entonces ya sería incluso algo todavía más grave. Yo espero que ustedes recapaciten y piensen por dónde están yendo, señorías del Grupo Popular, con este tema, con este arremeter de esta manera contra el fiscal general del Estado sin ninguna prueba, por cierto.

El otro día una de las frases que se dijo en la comisión fue literalmente esta: Borrar el móvil es propio de un delincuente. Así, literal, sin añadir presunto, que también hubiera sido ya algo intolerable. Y eso ante la pasividad de la presidenta de la comisión, que permitió que llamaran a un compareciente delincuente a la cara, así, directamente. Lo hizo el señor Silván. Luego añadió que él se siente como un modesto abogado de provincias, pero lo que no dijo es que quien le asesoraba era —no voy a calificarlo— el abogado de un sindicato fascista que quiere hundir la credibilidad de nuestro país, que lo lleva intentando desde hace más de cuarenta años y que desde luego creo que lo seguirá intentando.

Señorías del Grupo Popular, este no es un problema de ser mejor o peor abogado. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de la defensa de la ley, del derecho y de la razón. El propio juez del Tribunal Supremo que instruye esta causa ha dictado una resolución firme, un auto, en el que dice que el borrado del móvil carece de toda relevancia penal. Si carece de relevancia penal, ¿por qué ustedes le acusan de cometer un delito? Porque tienen que continuar con toda esta matraca contra el fiscal general del Estado, como hacen habitualmente contra cualquier otra institución. Porque ustedes pueden salir aquí y decir que el presidente del Gobierno es un delincuente, que es un corrupto, que el otro no sé qué, que las instituciones están todas... En fin, esto es algo verdaderamente lamentable.

Pero no se van a salir ustedes con la suya, señorías del Grupo Popular. Decía la señora Pardo que aquí va a estar el Partido Popular para defendernos. Pues bien, aquí va a estar el Partido Socialista para defender la ley, para defender el derecho, para defender la razón, para defender a quienes persiguen los delitos y a quienes los cometen frente a quienes lo único que pretenden es beneficiarse de los hechos delictivos y de las fechorías que al parecer cometen. Está esa diferencia, porque el Partido Socialista lleva más de ciento cuarenta y cinco años al servicio de este país defendiendo la democracia, la libertad y vertebrando estas instituciones. Y desde luego, en esta seguiremos, y no habrá ni un delincuente o presunto delincuente ni ninguna pareja de presunto delincuente que sea capaz de acabar con una institución del Estado como es la Fiscalía, como es el Poder Judicial, como es la ley y como es el derecho.

Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra el senador Cuesta Alonso.

El señor CUESTA ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes y su Gobierno no dejan un solo día de aumentar nuestra capacidad de sorpresa. Un día tras otro siguen adelante con su ingente labor de demolición de nuestro Estado de derecho, con la única intención de perpetuarse en el poder y mantener en el puesto al 1, al señor Sánchez Pérez-Castejón, un presidente que manda, y mucho, al que todos los suyos obedecen por la cuenta que les trae, pero que no gobierna. Por cierto, ha habido una parlamentaria socialista que esta mañana ha dicho que el señor Sánchez da la cara. Debe dar la cara a la pared, porque a este Senado nunca viene, y hoy tenía sesión de control en el Gobierno y se encuentra de gira. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Han colonizado y colonizan todas las instituciones y entidades públicas, y no tan públicas, del Estado habidas y por haber: el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, el CIS, la Agencia EFE, Patrimonio Nacional, la SEPI, Renfe, Correos, Aena, Red Eléctrica, Paradores —perdonen que respire—, sin olvidarnos del indecente control que hacen sobre Radiotelevisión Española, a la que han llevado a unos índices de sectarismo y degradación nunca vistos, hasta llegar a unos niveles de audiencia impropios de una televisión pública si la comparamos con otras de nuestro entorno. Y eso que firman contratos astronómicos a ciertos comunicadores afines al Gobierno con el dinero de todos los españoles.

Podría seguir, pero consumiría los diez minutos de la intervención hablando de esto y la lista es interminable, aunque me detendré en un último apunte: la SEPI. Se me olvidaba la utilización que ustedes hacen de la SEPI para entrar en el accionariado de empresas privadas de nuestro país de nuevo con el dinero de todos los españoles —no lo ponen de su bolsillo, lógicamente—, con el único fin de controlarlas para poder hacer en ellas a su antojo. El último caso es el de Telefónica, o quizás no. Igual ahora mismo estén entre bambalinas invirtiendo dinero a través de la SEPI en alguna otra empresa privada y todavía no lo sepamos.

Se estarán ustedes preguntando para qué nos está diciendo todo esto este señor, que qué tiene que ver con la proposición de ley que debatimos. Todo llega, no se preocupen, porque si han estado atentos, verán que en la lista falta una institución crucial de todo Estado democrático que se precie: la Fiscalía General del Estado, con el imputado Álvaro García Ortiz al frente. Y digo imputado, porque es el trato que el mismo se dio en su comparecencia ante la Comisión de Justicia de esta Cámara el pasado 18 de febrero, comparecencia que tuvo lugar tras innumerables intentos de que compareciese, pero nunca tenía tiempo. Supongo que estaría muy ocupado, supuestamente, filtrando datos de un ciudadano particular a la prensa, el novio de la señora Ayuso a la que ustedes tanto quieren, o limpiando todo vestigio de haberlo hecho. Por cierto, un fiscal general del Estado que borra los mensajes de su terminal móvil sin saber que pueden ser recuperados, puesto que la UCO ya ha comunicado al juez que instruye la causa frente a él que tanto WhatsApp como Google guardan los mensajes borrados, según la información publicada en el medio digital *The Objective*. Yo le llamo por su nombre, no soy ministro de este Gobierno y tengo bastante más educación.

Comparecencia en la que quedó muy claro que el actual fiscal general del Estado no es el fiscal de todos. La simple visión de su entrada en la comisión rodeado y amparado por la plana mayor de los miembros del Grupo Socialista, que es algo inaudito, deja claro que, si no lo era ya, el señor García Ortiz es el fiscal del PSOE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es el fiscal del señor Sánchez, puesto al frente de la Fiscalía General del Estado para intentar tapar todas sus vergüenzas, para tapar sus pactos ocultos y para intentar acallar a aquellos ciudadanos que discrepen de sus políticas.

Comparecencia en que el señor García Ortiz se permitió el lujo de realizar una velada amenaza a los miembros de la comisión extrapolable a todos los ciudadanos, advirtiéndonos de que podía tener cualquier tipo de dato nuestro, de nuestros familiares o de nuestros allegados, y voy a leer sus palabras textuales: «Solo les pido que se pongan de alguna manera o que piensen de alguna manera si yo tuviera en mi terminal algún dato relativo a ustedes o alguno de sus familiares, o a alguna de las personas de sus partidos políticos, o a alguna de las personas que conocen, y sus datos se filtraran». La amenaza es clara. Juzguen ustedes.

Un señor, García Ortiz, que ha sido acusado por el juez que instruye su causa de no colaborar con la justicia y de haberle obligado a ampliar la instrucción de su causa por seis meses más. Una manera de actuar que, le guste o no, no va a impedir que se sepa la verdad. Es una lamentable manera de prolongar su agonía. En España la justicia será lenta —lo es, desgraciadamente—, pero siempre llega a puerto, aunque sea en un bote de remos, y en este caso llegará.

En manos de alguien así se pretende dejar el nombramiento del fiscal que controle los datos de todos los españoles que tenga en su poder la Fiscalía. Ya empezamos a pensar que su amenaza no era velada y que era explícita.

Por cierto, hablaba el señor Oleaga de bronca en la comisión. Bronca, la suya, que hizo además de ausentarse de la comisión mientras intervenía uno de mis compañeros —ya que lo ha nombrado él, el señor Silván—, al grito de fascista, simple y llanamente porque no le gustaba lo que estaba diciendo y lo que estaba diciéndole al señor fiscal del Estado, que es un presunto imputado. Es que el señor está imputado, los demás no tenemos la culpa. Es un presunto delincuente, yo qué quiere que le diga. ¿Qué le va a llamar? ¿Le va a tirar flores? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Por cierto, hizo el ademán de ausentarse, se levantó al grito de fascista —luego la bronca la hacemos otros, parece ser—, pero se acabó parando donde los servicios de la Cámara nos ponen el café y los bollos, y luego se volvió a su asiento. (*Rumores.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: Bollos, no*).

Yo quiero pensar que se equivocó y pensaba que estaba en plena calle, en una manifestación de esas que tanto fomentan cuando están en la oposición y no en el Gobierno. Por cierto, habla

usted de los informes del señor Soriano. Le voy a decir una cosa: yo mañana le traigo aquí los informes del señor Soriano y usted me trae los de Jessica, ¿qué le parece? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sin ningún problema. Yo traigo los del señor Soriano, pero tráigame usted los de Jessica en vista de que no paraba de trabajar, que no daba abasto. (*Una señoría del Grupo Parlamentario Socialista: Porque es lista*). Venga, adelante.

Y en estas estamos cuando el ministro plenipotenciario del Gobierno, el señor Bolaños —desde aquí le aviso a él de que otros lo fueron y de la noche a la mañana dejaron de serlo— encaja la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que no sabemos qué hará con la justicia de este país, pero sí sabemos que más eficiente no va a ser. Un señor Bolaños que ayer, por cierto, dijo en este hemiciclo que estaba encantado de colaborar con la justicia acudiendo a declarar a un juzgado como testigo y que, por otro lado, no descansa en su labor de demoler esa misma justicia y el Estado de derecho en la que se sustenta. Es impresionante. Tienen un problema, yo creo, la verdad.

Se trata de una norma que pretende un cambio radical en nuestro sistema de justicia, aprobada sin los debidos informes y sin los debidos consensos con los colectivos obligados a su aplicación, que serán los que la sufran, y se lo digo yo. Norma que, aun sin entrar en vigor —lo hará el próximo 3 de abril—, ya genera fuertes críticas entre jueces, abogados, procuradores y demás operadores jurídicos. Una norma jurídica sin dotación presupuestaria; un cambio radical de nuestro sistema judicial a coste cero. Impresionante. Son ustedes unos magos de las finanzas. Cualquiera que pise un juzgado asiduamente sabe que la mejora de la Administración de Justicia debe ir ligada a una fuerte inversión. Pretender mejorar el sistema de justicia de nuestro país sin inversión es como hacer un pan sin harina.

Y casualmente la citada ley incluye —oh, sorpresa— en su disposición final quinta una importante reforma de la Ley 50/1981, por la que se Regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y —oh, sorpresa, también— una reforma del Ministerio Fiscal contraria al derecho comunitario y prácticamente inconstitucional. Vamos, en su línea. Incluyen una ley de supuesta eficiencia procesal a través de una disposición final, una reforma no solo innecesaria, sino que supone un enorme ataque a la independencia de la Fiscalía de este país. ¿Hay algo que ustedes no quieran controlar? Ustedes solo aprueban leyes para controlar las instituciones del Estado y para venderlo a trozos al separatismo que les mantiene en el poder. Señorías, diecisiete leyes aprobadas en esta Cámara innecesarias para los españoles en el cajón del despacho de la señora Armengol en el Congreso, y ustedes aprobando leyes para violar la igualdad entre españoles.

Desde el año 2021 existía una legislación en nuestro país para el nombramiento del fiscal delegado de protección de datos de la institución, como ya ha apuntado mi compañera Pepa Pardo, por la mayoría de los miembros del pleno del Consejo Fiscal. En cinco años no han tenido tiempo de ponerlo en marcha y mantienen nombrado a dedo al frente de esa delegación al marido de la fiscal jefe inspectora, la persona de máxima confianza del fiscal general del Estado. Con su reforma legalizan la infame situación de hecho que lleva produciéndose, porque ni siquiera han puesto en marcha la supervisión. Ustedes no fallan. El caso es violentar el Estado de derecho. Nosotros presentamos esta proposición para revertir su intento de dar un paso más en controlar la vida y la Hacienda de los españoles.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CUESTA ALONSO: Termino, presidente.

Una proposición de ley que lo único que pretende es que el fiscal delegado de protección de datos del Ministerio Fiscal sea nombrado de manera independiente, para que nuestros ciudadanos sigan teniendo un hilo de esperanza en que ustedes no acabarán con nuestra democracia. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día. Del mismo modo, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE REIVINDICA EL PROCESO POLÍTICO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE LA ORIENTARON Y POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ORGANIZAR LA PRÓXIMA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO.
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción, señorías, se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, una del Grupo Parlamentario Socialista y una tercera del Grupo Parlamentario Plural.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de siete minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rudi Úbeda.

La señora RUDI ÚBEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular pretendemos con esta moción traer a debate hoy aquí, a la Cámara Alta, al Senado, poner de manifiesto y recordar de nuevo, mejor dicho, recordar de nuevo y dar a conocer a las generaciones más jóvenes el valor y la importancia que tuvo para los españoles el proceso de transición de la dictadura a la democracia, tanto por su fondo como por su forma. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*. Por su fondo, señorías, dada la innegable importancia que para todos los españoles supuso la restauración de un sistema democrático en España. Y por su forma, porque no por primera vez, pero sí tras mucho tiempo de enfrentamientos, la sociedad española supo hacerlo de manera pactada, consensuada y con su apoyo mayoritario.

El proceso de la transición española, señorías, fue una obra colectiva del conjunto de la sociedad de la época. Estuvo liderada, en primer lugar, sin ninguna discusión, por su majestad el rey Juan Carlos, acompañado por un conjunto de hombres y mujeres que sacrificaron sus posiciones políticas y personales en aras del consenso y del acuerdo; hombres y mujeres que provenían de los más diversos lugares, unos de la clandestinidad, otros del exilio y otros de la propia estructura del régimen, pero todos ellos tenían una misma determinación: construir en España una democracia homologable a la de los países de nuestro entorno.

El proceso de la transición, señorías, no comienza el 20 de noviembre de 1975 con la muerte de Franco, a los 82 años, en la cama de un hospital. El franquismo no murió con Franco, el franquismo tuvo que ser desmontado. Ese día 20 de noviembre las gentes no salieron a la calle al grito de libertad. En ese momento nada había cambiado. El presidente del Gobierno seguía siendo el mismo que con Franco, Carlos Arias Navarro, y en la Carrera de San Jerónimo los escaños serían ocupados por los mismos procuradores de las llamadas Cortes orgánicas. Ese día y los siguientes la sociedad española estaba expectante y preocupada; expectante ante los cambios que se preveía que iban a llegar y preocupada por cómo se iban a llevar a efecto. Por ello, unir la celebración de la llegada de la libertad a España a la fecha de la muerte de Francisco Franco es cuando menos erróneo. Y si, además, las celebraciones anunciadas se han diseñado de manera unilateral por parte del Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan, sin consultar con las restantes fuerzas políticas, ello se convierte en un intento claro, en mi opinión, de manipulación de la opinión pública y de desinformación a las generaciones más jóvenes, que no tienen, señorías, memoria propia de lo sucedido.

Señorías, no todos los sectores de la sociedad eran en ese momento proclives a una posible reforma pactada: unos porque deseaban que nada cambiara y otros porque soñaban con imponer una revolución radical y trasnochada. Fue preciso esperar al mes de julio de 1976 para que con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno se comenzasen, entonces sí, a desmontar las estructuras del régimen. Ese proceso finalizó con la aprobación por parte de las Cortes franquistas de la Ley para la Reforma Política el 18 de noviembre de ese mismo año, ley que posteriormente fue sometida a referéndum el 15 de diciembre de ese mismo año. Y es justo en esa fecha, el 15 de diciembre del 1976, cuando los españoles votamos por primera vez —es mi caso— en libertad tras la Guerra Civil. Pero todavía, señorías, quedaba mucho camino por

recorrer hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas, el 15 de junio del 1977, y la constitución con ellas de las primeras Cortes Generales de la democracia española. Ese día, las imágenes que han quedado en la memoria y que fueron tomadas en el hemiciclo mostraron la verdadera imagen de la reconciliación y la determinación de construir un futuro en libertad todos juntos.

A lo largo de ese período el camino hacia la democracia no fue fácil. Los extremistas, de un sentido y de otro, intentaron de todas las formas posibles hacer descarrilar el proceso. Ejemplos de ello tenemos muchos en la memoria: los atentados del Grapo y de la ETA y también el asesinato de los abogados laboristas de la calle Atocha de Madrid. Pero, a pesar de todo ello, la voluntad mayoritaria de los españoles de avanzar hacia la democracia quedó demostrada tanto en el referéndum de la Ley para la Reforma Política, aprobada por más del 94 % de los españoles, como con la aprobación de la Constitución por casi el 88 %. En mi opinión, mucho tenemos que celebrar los españoles por lo conseguido gracias a este proceso de transición de la dictadura a la democracia, que sembró las bases de una España que comenzaba ya a asemejarse a los países de nuestro entorno. También deberíamos mostrarnos orgullosos de haber servido de ejemplo para los países del este de Europa, que pudieron acceder a la democracia tras la caída de la URSS.

Por tanto, señorías, de todo lo hasta aquí expuesto, en mi opinión se deduce que la celebración de la implantación de las libertades en España no se corresponde con la muerte de Franco; sería más acorde ligarla a los acontecimientos que realmente sucedieron y, por tanto, que la fecha usada fuera diciembre de 1976. Además, señores del Partido Socialista, si nos atenemos a que —abro comillas— «las naciones de nuestro entorno que han celebrado sus aniversarios democráticos lo han hecho usando como referencia la fecha del fin del régimen autoritario previo y el inicio del proceso democrático», no cabe ninguna duda de que el fin del régimen autoritario previo —utilizando sus palabras— se produjo con la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Y debo decirles, por eso me refería a los miembros del Partido Socialista, que estas palabras no son mías, las he tomado prestadas de un artículo de *El Socialista* titulado «50 años de libertad y avance», y es que, señorías del Partido Socialista, ustedes mismos reconocen que el modelo seguido en otros países de nuestro entorno ha sido usar como fecha de celebración el fin del régimen autoritario previo y el inicio del proceso de referencia. Señores socialistas, con su publicación queda bien demostrado que plantean o mantienen cierta incoherencia, porque, en mi opinión, lo que pretenden, uniendo la fecha de la libertad a la muerte de Franco, en contra de lo que ustedes mismos dicen en sus publicaciones, es un burdo intento de manipular a la opinión pública y buscar un interés exclusivamente electoral.

Estas celebraciones, señorías, ya sea en 1976, en 1977 o en 1978, deben ser el fruto de un acuerdo entre todas las fuerzas parlamentarias y tanto el Congreso como el Senado deben de tener un importante protagonismo, teniendo en cuenta, además, en lo que respecta al Senado, nuestro papel de Cámara Territorial en relación con el nuevo modelo de Administración autonómica que se introdujo en la Constitución.

Termino, señor presidente. Señorías, muchos más son los argumentos que podría seguir exponiendo en aras de recuperar el espíritu de consenso que alumbró la mejor etapa de España de los siglos XIX y XX, pero, a la vista del devenir del PSOE actual, tan alejado de aquel que cooperó en la Transición y que supo ser un partido de Estado, me temo que el esfuerzo sería totalmente inútil. Y ya saben, señorías, que suele decirse que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Rudi. Enmienda de Izquierda Confederal, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señora Rudi, cuántas vueltas le dan ustedes para no reconocer lo que no quieren reconocer. Le recuerdo que la mitad de ustedes, en Alianza Popular, estaban en contra de la Constitución española. O sea, no sé qué me viene a contar aquí de si esto empieza o no empieza dependiendo de la fecha.

Señora Rudi, hablan ustedes también de cerrar viejas heridas, pero solo aquellas que les conviene, evidentemente. Consideran innecesario, por un lado, que las familias puedan dar un

entierro digno a sus seres queridos que aún están en las cunetas, pero mantienen viva, por ejemplo, la cuestión de ETA, una organización que ya no existe. Les recuerdo que cuando Aznar, ese líder suyo, habló del Movimiento Vasco de Liberación, se les pidió que dejaran de matar y que se incorporaran a la democracia, y lo hicieron, pero ustedes la mantienen viva porque es útil para sus intereses. Cerrar viejas heridas, sí, por supuesto, pero solo cuando me viene bien el cuento. Su complicidad con el franquismo es evidente y, además, muy reciente. Con la Ley de Concordia de Valencia, van de la manita de Vox en el relato de que son iguales los que golpearon y los que sangraron, los que fusilaron o los que murieron. Y no. No sé cómo no se les cae a ustedes la cara de vergüenza: votan esta barbaridad en Valencia y luego vienen aquí a defender los valores democráticos.

La dictadura de Franco fue un genocidio y, además, un golpe de Estado, señorías, a pesar de sus intentos múltiples y continuados de blanquearla. Digan conmigo, repítanlo despacito: condenamos la dictadura franquista, y después de decirlo aprueben la enmienda que hemos registrado, porque si no lo hacen seguirán sin condenarla una vez más.

La muerte del sátrapa fue imprescindible, señora Rudi, para iniciar el camino a la democracia, que parece que no lo entiende. ¿Les tengo que recordar que mientras Franco vivía no había elecciones ni partidos políticos ni ningún tipo de libertades? Bueno, para alguno de ustedes a lo mejor sí. Imagino que son conscientes del monstruo que están alimentando con su equidistancia y coqueteos con Vox, porque el franquismo —y ahí sí le doy la razón, señora Rudi— no murió con el caudillo. Tengan cuidado con a quién están empoderando cuando permiten censuras en obras de teatro o utilizan los medios de comunicación para lanzar bulos. Eso sí que es antidemocrático, eso sí que es anticonstitucional.

Por eso hemos registrado esta enmienda, y, si realmente creen ustedes en esos valores democráticos que tanto pregonan, las votarán a favor, digo yo; si no, se les va a ir la fuerza por la boca una vez más. Porque, señorías, no hay derechos garantizados. Muchos de los logros en derechos civiles conseguidos en democracia ahora están siendo pisoteados o cuestionados, como el aborto, la Ley de Violencia de Género o los propios derechos de las personas trans. Pero qué les voy a contar a ustedes que ya no sepan, señorías, que se posicionaron en contra del divorcio con Cascos a la cabeza y en la pancarta, y ya lleva tres matrimonios el buen hombre; contra el aborto, mientras mandaban a sus hijas a abortar a Londres; contra el matrimonio igualitario, que recurrieron, pero ahora la mayoría ya están felizmente casados tras grandes bodorrios, ¿o no?

No nos vengan aquí a dar lecciones de democracia ni sobre la Transición. Las libertades que les permiten a ustedes registrar esta moción en esta Cámara son la conquista, el esfuerzo y la lucha de muchas personas, mientras que otras —se lo puedo garantizar— no movieron ni un solo dedo. Y eso es lo que reconocemos, señora Rudi, en esta conmemoración de 50 años en libertad, a la que podrían haberse sumado ustedes si no fuera por el cordón umbilical que les une a los cuarenta años de la historia más oscura de España, con más de medio millón de muertos, represión de todas las libertades y la persecución sanguinaria al disidente político, ideológico, sexual y religioso. Conmemoramos 50 años en libertad, 50 años de la muerte de quien la tenía apresada y amordazada —señora Rudi, si quiere le hago un *Barrio Sésamo*—, que fue cuando empezamos justamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, debe finalizar.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando, señor presidente.

Fue entonces justamente cuando comenzamos a escribir nuestra propia historia. Por más que usted le dé la vuelta y lo vire del revés...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, finalice la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... la verdad es la que es: cuando murió el genocida, empezamos a escribir nuestra historia en libertad. Acéptenlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Enmienda del Grupo Socialista, señora Sánchez Roca.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Muchas gracias, presidente.

Pues ya sabemos por qué retiró el Grupo Popular su enmienda a nuestra moción en el pasado pleno: necesitaban una justificación más extensa, más amplia, una justificación que los vuelve a colocar delante de sus complejos y los deja en la esquina de la derecha más reaccionaria de Europa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Han presentado diez páginas que parecen redactadas al peso, diez páginas de moción; seguramente, debido a sus incursiones en la inteligencia artificial, han hecho uso de alguna aplicación y aquí tenemos el resultado.

El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún problema en celebrar 50 años en libertad, no tiene ningún problema en celebrar las primeras elecciones democráticas y no tiene ningún problema en celebrar la Constitución española. Estamos cómodos celebrando cada fecha que represente democracia y libertad *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, y lo estamos porque somos el partido que más ha peleado y defendido esos derechos. Nuestro concepto de libertad es amplio y generoso, en cambio ustedes hoy vuelven a demostrar que solo conciben la libertad para reducir el horizonte, para estrechar el futuro y para hacernos más pequeños.

Es curioso, para ustedes en 1975 no pasó nada, que se muera un dictador no es un hecho relevante en la construcción democrática de un país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Para ustedes todo pasó entre el año 1976 y el año 1978, porque ustedes quieren hablar de la Transición española. Pues bien, les hago una pregunta: ¿cuándo culmina y triunfa la Transición española? ¿Lo saben? Pueden ir a los libros de historia y académicos. La Transición española culmina y triunfa en 1982 con la victoria del Partido Socialista. *(Risas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y del Grupo Parlamentario Socialista)*. Celebrenlo, señorías del Partido Popular. *(Continúan las risas y los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Tranquilos, tranquilos, y además de celebrarlo, estudien, que les va a venir bien. *(Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora SÁNCHEZ ROCA: Señorías del Partido Popular, venden reivindicar la Ley de Amnistía del 77, en la que se abstuvieron; la Constitución del 78, que no defendieron —incluso vetaron el Título VIII, que defendía las comunidades autónomas—, o el referéndum del proceso de autonomía de Andalucía, que boicotearon, y es un insulto a la democracia y a la memoria de este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Vamos a insistir en la celebración de 50 años de libertad. Ahí va nuestra enmienda, porque es una mirada amplia de autoestima de país, de lo que hemos conseguido en estos cincuenta años: desde las autonomías y su consolidación y la ampliación de competencias que se trasladan en derechos hasta este mes de marzo. Tenemos muy presente la opresión en la que vivían las mujeres en 1975, que nada tiene que ver con los derechos y libertades que disfrutamos hoy, cincuenta años después. Y es que hay que contar cómo se vivía, más bien, cómo malvivía la mayoría de la población de este país, y poner en valor el bienestar actual alcanzado después de cincuenta años. Hay que celebrar el periodo en toda su extensión, porque no es un adorno, es el corazón sobre el que descansa nuestro bienestar.

El Senado, esta Cámara, es la Cámara de la España diversa, y ustedes la están haciendo cada vez más pequeña. La han convertido en el campo de batalla de los que solo buscan revancha, el altavoz de los que han decidido que, si no gobiernan, dinamitarán la confianza en las instituciones, y nuestro país, nuestra democracia y su memoria merecen más respeto.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Sánchez Roca. Por el Grupo Plural, señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, bon dia.

Senyora Rudi, estem d'acord —no s'espanti—, estem d'acord com a mínim amb deu segons de la seva intervenció: El franquisme no va morir amb Franco. Efectivament, i així ens va i així

estem. A veure, ja us ho vam explicar fa quinze dies —o ho vam intentar—: repressió, exili, Pegasus, una mica de tot. On la veuen? On veuen la llibertat i la democràcia? On la veuen? Aquesta és la pregunta que fins ara no hi ha manera de què em responguin i, pel que anem veient, diria que a l'assignatura de Dret Constitucional el Partit Popular no va passar dels còmics de Francisco Ibáñez, publicats per l'editorial Bruguera. Els recomano a tots —a tots— el Diccionari de Ciència Política de Norberto Bobbio, o el manual del també italià Giovanni Sartori Què és la democràcia?, una obra essencial —com vostè bé sap—, de la ciència política.

I ara, una galleda d'aigua freda —obrin els ulls—: la Transició no va ser cap èxit, cap. La Transició podia haver anat bé, és veritat, però el transtrán centralista, l'obsessió malaltissa que tenen amb Catalunya i la inflexibilitat de l'Espanya política van espatllar, van esgarrar el projecte de la Transició. S'han preguntat mai —ja seria hora—, per què el catalanisme polític vol fer efectiu el dret de Catalunya a decidir el seu, el nostre futur polític? Per què? I és que vostès són el sumun, la voracitat, la voracitat centralista, per exemple, d'un tal José María Aznar, n'és un gran exemple. Aznar, el Mazingher Z de Quintanilla de Onésimo, continua torpedinant tots els ponts del sentit comú. Aznar és pura toxicitat. Les seves ocurrencies aquesta mateixa setmana són d'una enorme gravetat. L'home que va fer fora de Catalunya la Guàrdia Civil de Trànsit i que va acabar amb la figura dels governadors civils —això ho va fer l'Aznar—, el mateix que va acceptar que s'acabés el servei militar i es trencava Espanya perquè el catalanisme polític li ho va imposar, perquè li ho van imposar i s'ho va haver d'empassar. Ara, l'Aznar, diu que Espanya es trenca perquè Catalunya assumirà les competències integrals d'immigració. Molt bé, bravo. Catalans i catalanes, si el ximple d'Aznar es queixa, anem bé. Anem bé. Clar que hem de gestionar les polítiques de la immigració, clar que sí. Som nació i volem ser Estat. Mai ens ha fet por, mai ens ha fet por assumir responsabilitats polítiques, el contrari, Catalunya les vol totes. Però, alerta: ara com ara, cap líder del PP —i ja seria hora— ha sortit a desautoritzar aquest fanfarró de via estreta, i això és un mal símptoma, no anem bé. Quantes vegades —a veure, facin matemàtiques—: quantes vegades se'ls pot trencar Espanya? Si fa trenta anys que cada setmana se'ls trenca 7 o 8 vegades! Cada setmana! Si no fos perquè, en el fons, el poca-solta d'Aznar els està cridant a la involució, si no fos perquè està animant l'Estat més car que a La Revolta, fins i tot faria gràcia, però no en fa cap. Tot això no fa gens de gràcia, perquè la resposta o la proposta d'Aznar té un nom i es diu involució. I davant d'aquest despropòsit, el PP s'hi deixa arrossegar i és una llàstima i és un error i no van pel bon camí.

I senador Silvan: vostè no, home, vostè no. El tenia per una persona seriosa, no el tenia per un faquir de tòpics i ahir, ahir, va patinar. Vostè no, senador Silvan, vostè no. L'endemà del despropòsit d'ahir, senyories del PP. Saben què poden fer? Saben què poden fer? Agafin totes les paraules que van dedicar a Junts i no les tornin a repetir mai més. Aquí l'única dreta ultra és el Partit Popular i l'única ultradreta és Vox. Defensar la cohesió de Catalunya és una obligació, és la nostra obligació. Defensar el progrés del país i fer-ho ordenadament, amb sentit comú, és una obligació. Així ho fem tots els socialdemòcrates d'Europa. Defensar la llengua, totes les llengües, també és bàsic en democràcia. Retirin, per tant, tots els disbarats que ahir ens van dedicar. I si no els volen retirar, quan arribin a casa posin Netflix i mirin la pel·lícula El mestre que va prometre el mar. Posin-se aquesta obra d'art i veuran qui són, qui eren els grans fanàtics de l'Espanya política. Siguem clars: hi ha coses que no es poden dir per molt que no els agradi l'actual Gobierno.

Moltíssimes gràcies.

Presidente, señorías, buenos días.

Señora Rudi, estamos de acuerdo —no se asuste—, estamos de acuerdo con diez segundos de su intervención: El franquismo no murió con Franco. Efectivamente, y así estamos. Ya se lo explicamos hace quince días —o lo intentamos—: represión, exilio, Pegasus, un poco de todo. ¿Dónde la ven? ¿Dónde ven la libertad y la democracia? ¿Dónde la ven? Esta es la pregunta a la que hasta ahora no hay forma de que me respondan, y por lo que vamos viendo diría que en la asignatura de Derecho Constitucional el Partido Popular no pasó de los cómics de Francisco Ibáñez, publicados por la editorial Bruguera. Les recomiendo a todos el Diccionario de política, de Norberto Bobbio, o el manual del italiano Giovanni Sartori ¿Qué es la democracia?, una obra esencial, como usted bien sabe, de la ciencia política.

Y ahora, un cubo de agua fría —abran los ojos—: la Transición no fue ningún éxito, ninguno. La Transición podía haber ido bien, es verdad, pero el transtrán centralista, la obsesión enfermiza

que tienen con Cataluña y la inflexibilidad de la España política estropearon el proyecto de la Transición. ¿Nunca se han preguntado —ya sería hora— por qué el catalanismo político quiere hacer efectivo el derecho de Cataluña a decidir nuestro futuro político? ¿Por qué? Es que ustedes son el sumun de la voracidad centralista, y la de un tal José María Aznar es un gran ejemplo. Aznar, el Mazinger Z de Quintanilla de Onésimo, continúa torpedeando todos los puentes del sentido común. Aznar es pura toxicidad. Sus ocurrencias de esta misma semana son de una enorme gravedad. Es el hombre que echó fuera de Cataluña a la Guardia Civil de Tráfico y que acabó con la figura de los gobernadores civiles —eso lo hizo Aznar—, el mismo que aceptó que se acabase el servicio militar y que se rompiera España porque el catalanismo político se lo impuso —porque se lo impusieron y se lo tuvo que tragar—, y ahora Aznar dice que España se rompe porque Cataluña asumirá las competencias integrales de inmigración. Muy bien, bravo. Catalanes y catalanas, si el burro de Aznar se queja, vamos bien. Por supuesto que tenemos que gestionar las políticas de inmigración, por supuesto que sí. Somos nación y queremos ser Estado. Nunca nos ha dado miedo asumir responsabilidades políticas, al contrario, Cataluña las quiere todas. Pero, alerta: por ahora, ningún líder del PP —y ya sería hora— ha salido a desautorizar a este fanfarrón de vía estrecha, y eso es un mal síntoma, no vamos bien. Hagan matemáticas: ¿cuántas veces se puede romper España? ¡Si desde hace treinta años cada semana se les rompe siete veces! Si no fuese porque en el fondo Aznar los está llamando a la involución, si no fuese porque está animando a un Estado más caro que La Revuelta, incluso haría gracia, pero no hace gracia. Esto no hace gracia, porque la respuesta a la propuesta de Aznar tiene un nombre y se llama involución. Y ante este despropósito, el PP se deja arrastrar, y es una lástima y un error. No va por el buen camino.

Y, senador Silván, usted, no. Lo tenía por una persona seria, no lo tenía por un faquir de tópicos, y ayer patinó. Usted, no, senador Silván. Ayer fue un despropósito, señorías del PP. ¿Sabes qué pueden hacer? Cojan todas las palabras que dedicaron a Junts y no las vuelvan a repetir nunca más. Aquí la única derecha ultra es el Partido Popular y la única ultraderecha es Vox. Defender la cohesión de Cataluña es una obligación. Es nuestra obligación defender el progreso del país, y hacerlo ordenadamente, con sentido común, es una obligación. Así lo hacen, así lo hacemos todos los socialdemócratas de Europa. Defender la lengua, todas las lenguas, también es básico en democracia. Retiren, por lo tanto, todas las burradas que ayer nos dedicaron, y, si no las quieren retirar, pónganse Netflix y vean la película El maestro que prometió el mar. Pónganse esta película y verán quiénes fueron los grandes fanáticos de la España política. Seamos claros: hay cosas que no se pueden decir por mucho que no les guste el actual Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para indicar si el Grupo Popular acepta las enmiendas, la señora García Navarro.

La señora GARCÍA NAVARRO: Gracias, presidente.

La verdad, señorías, es que después de escuchar sus enmiendas solo puedo decir que es increíble la capacidad que han desarrollado para dividir y tensionar a la sociedad. Debe ser contagioso, como esto de cobrar sin trabajar en el Gobierno de Pedro Sánchez. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). También apuestan por desenterrar viejos rencores con 20 millones de euros —nada más y nada menos, lo que vale España en libertad—, en vez de hacer algo útil, como, por ejemplo, bajar impuestos o mejorar el acceso a la vivienda... (Se oye un golpe.— Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señoría. (Los servicios de la Cámara atienden a una funcionaria que se ha caído).

¿Está todo en orden? (Pausa).

Prosiga, señoría.

La señora GARCÍA NAVARRO: Pero debe ser, señora Sánchez Roca, que eso ni les quita el sueño ni les llena los mítines. El que sí llenaba mítines era Felipe González, ese del que ha presumido usted hoy aquí. La verdad es que le podían hacer caso en todo lo que dice y por una vez en su vida borrar a Sánchez del mapa político de la historia de España. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Insisten en magnificar la sombra del dictador mientras rebajan el protagonismo del pueblo español. Tenemos en la sociedad sobrados ejemplos y pruebas de que las dictaduras no mueren cuando muere el dictador, pueden irse ustedes a los libros de historia, señora Sánchez Roca y señora Delgado. La libertad no es un fenómeno biológico, es una conquista social. La muerte de un dictador no significa el comienzo automático de la democracia, puede ser una oportunidad, pero no es una garantía. La sociedad española se encontraba en una encrucijada y figuras clave como el rey Juan Carlos o Adolfo Suárez, entre otros, junto con el pueblo español, tejieron un delicado equilibrio y nos dibujaron el lado bueno de la historia, un lado donde el diálogo prevalece frente a la confrontación, donde la reconciliación supera al rencor, donde no se levantan muros contra la oposición, donde no se puede gobernar sin el apoyo del Parlamento, donde la solidaridad entre territorios es clave, donde la polarización y la crispación solo sirven para dinamitar consensos: un lado bueno de la historia que les invito no solo a conocer, sino también a practicar.

La Transición nos enseñó cómo funciona la democracia cuando está averiada y cuando se pone a prueba. Ante este momento de maquiavélica estrategia política, donde en la Moncloa solo se traman oscuros planes de división que tienen como hoja de ruta la táctica del divide y vencerás, ustedes pretenden hacernos creer que todos los caminos conducen a Franco, pero eso no es verdad. En este momento de la historia, todos los caminos conducen a Feijóo (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque cuando la democracia se atasca hace falta un buen cerrajero, alguien que no fuerce la puerta, sino que la abra; que no imponga, sino que escuche; que no se obsesione con el poder, sino que ponga por delante el bien común.

Y entenderán con mucha lógica que no aceptemos ninguna de sus enmiendas porque no ponen en valor el esfuerzo colectivo, sino la historia más rancia, esa que a ustedes les conviene recordar. Porque el PSOE ya no es un partido —termino, presidente—, es oficialmente un club —no se asusten—, un club de fans: fanáticos a merced de un líder acorralado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora García Navarro, debe finalizar la intervención.

La señora GARCÍA NAVARRO: Con ustedes —termino— la democracia sufre de susto o muerte, pero, recuerden, señorías, en democracia ningún político es eterno. Por eso, quien avisa no es traidor: todos los caminos conducen a Feijóo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora García Navarro.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Volvemos de nuevo a hablar del cambio de régimen que se propició en España a raíz de la muerte de Franco hace cincuenta años, un cambio ansiado y trabajado a lo largo de los años de la dictadura por muchos movimientos sociales y políticos que fueron preparando el camino, efectivamente, como decía la ponente, para conseguir el cambio a la democracia. Pero si en el pleno pasado el Grupo Socialista lo hacía poniendo el acento en el aniversario de la muerte del dictador, hoy lo hace el Grupo Popular poniendo el acento en la Transición y en lo que dio lugar a la Constitución del 78, que verdaderamente es lo que consagró que en España hubiese un cambio de régimen, un régimen de libertades y de igualdad de los españoles. Por tanto, me sirven las mismas palabras que dije hace dos semanas, cuando mostraba la postura de Unión del Pueblo Navarro al respecto como un defensor del régimen constitucional y de la Transición y de condena sin paliativos a la dictadura franquista y cualquier régimen totalitario. Por tanto, coincidimos más con la visión y el enfoque que tiene la moción que presenta hoy el Grupo Popular, porque pone en valor lo que creemos que hay que conmemorar, y la votaremos a favor.

Desde luego, el ambiente político que se respira en España hoy no puede estar más alejado de aquel espíritu y aquella ilusión con la que se emplearon nuestros antecesores en construir esta democracia. Hace cincuenta años, para conseguir la libertad, hubo cesiones, acuerdos, consensos y respeto al diferente. ¿Hoy qué nos encontramos? Pues muros levantados, mentiras, traiciones

y rencillas. Donde se hizo hincapié en la construcción de un Estado de derecho bajo el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley y de separación de poderes, hoy nos encontramos desigualdades, ataques a la independencia de los jueces, injerencias del Estado en todas las instituciones. Donde se hizo un esfuerzo por la reconciliación y se aprobó una Ley de Amnistía con generosidad para cerrar heridas y pasar página, ¿hoy qué nos encontramos? Pues una vuelta a la memoria, al revisionismo de lo pasado, de la historia, una memoria sesgada y muchas ganas de abrir frentes, así que, desde luego, lo lamentamos. Qué lástima haber pasado estos cincuenta años para estar hoy aquí con tan pocas ganas de celebrar nada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero, Por el mismo grupo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

«Todos los caminos conducen a Feijóo». Son ustedes, desde luego, insustituibles, por decirlo de alguna manera.

¿Ven lo que pasa, señorías del Partido Popular? El origen de todo esto que han visto ustedes aquí es la Ley de memoria histórica de Zapatero, que ustedes prometieron derogar y no derogaron. No sé de qué se quejan ahora ni qué moción presentan aquí, reivindicando qué, porque, claro, esa fue la puerta para una verdad unívoca, manifestada por estos señores, y hecha ley y que ustedes mantienen en los Gobiernos autonómicos y se niegan a derogar. A mí me enorgullece que en Extremadura se vaya a derogar la Ley de memoria histórica, sectaria socialista, para sustituirla por una ley de concordia que hemos hecho —presionando, sí— al Gobierno del Partido Popular. Me enorgullece haberlo hecho.

Ese es el camino: derogar las leyes sectarias de estos señores, no consensuarlas, no transaccionarlas, no enmendarlas, sino derogarlas, porque ahí los tienen ustedes, dando lecciones a todo el mundo de haber sido los artífices de la Transición, como si nadie más hubiera colaborado. Ellos lo han dicho: En 1982. Se acabó, y de ahí en adelante. El resto de los esfuerzos que toda España hizo para pasar de una dictadura a una democracia caen en saco roto. Ahí tienen ustedes dos bustos, el de don Ramón Rubial y el de don Manuel Fraga Iribarne, que yo sepa, por su contribución a esa Transición. Todo lo que no sea eso, enfrentarse al sectarismo socialista, ya pueden ustedes traer aquí todas las mociones lloriqueantes que quieran. ¿Por qué no la derogaron? Pues por esa incuria que terminó entregando el poder al Partido Socialista, sin reaccionar, como siempre. La escena del bolso es la que hoy también vemos con la inacción en Valencia. Por lo tanto, señorías, manifiesten ustedes su voluntad inequívoca de derogar, en las regiones donde gobiernan, todas estas leyes sectarias y sustituirlas por unas leyes verdaderamente de reconciliación. Da la impresión de que el general Franco está ahí fuera, esperando para entrar aquí y sentarse en un escaño. ¡Es que no lo entiendo! Un señor que falleció hace cincuenta años, un dictador que murió hace cincuenta años —y la Guerra Civil, de la que fue protagonista, no único, pero sí esencial, fue hace casi noventa— aquí parece ser un actor imprescindible de la política española. Pues, señorías, sencillamente no lo comprendo.

Y sus celebraciones dénselas ustedes al Partido Comunista, que fue verdaderamente quien encabezó la oposición al general Franco, no ustedes, que eran un partido testimonial. ¿Que sufrieron mucho? Sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gordillo, debe finalizar la intervención.

El señor GORDILLO MORENO: Injustamente, sí, pero testimonial. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por el Grupo Izquierda Confederal, señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, nos vamos a abstener en esta iniciativa porque creemos importante subrayar que no estamos interesados en convertir este debate en una batalla de legitimidades, tal y como se sugiere en algunas partes de esta iniciativa. No compartimos esa visión en la que se presentan, señorías, dos hechos constitutivos, como pueden ser la muerte de un dictador, por un lado, y, por otro, el proceso político posterior, como elementos aislados, señorías, que resulten incompatibles entre sí. Entendemos que ambos acontecimientos responden a una lógica y pueden ser ambos motivo y oportunidad para una reflexión bastante amplia sobre los principios que sustentan nuestra democracia.

Señorías, la Transición es sin duda un periodo crucial en la historia contemporánea de este país. Este proceso, que tuvo lugar entre 1975 y 1982, marcó esa evolución de nuestro país desde esa dictadura hasta una democracia plena, tal y como la conocemos hoy en día, y es un ejemplo, señorías, de cambio político pacífico y también, por supuesto, consensuado. Su relevancia trasciende a nuestro ámbito nacional y ofrece lecciones muy valiosas para sociedades que buscan avanzar, y que han avanzado ya, hacia sistemas mucho más abiertos y democráticos.

Durante este periodo, es verdad que España pasó, como ustedes ya conocen y muchos vivieron, de un régimen autoritario a una monarquía parlamentaria basada en un Estado de derecho, pluralismo político y los derechos fundamentales que tenemos hoy. Uno de los aspectos más significativos de la Transición es, señorías —y lo vuelvo a decir—, su carácter pacífico, porque, en un contexto donde existía ese riesgo de inestabilidad y conflicto, los diferentes actores políticos, y muchos de ellos procedentes de la clandestinidad, trabajaron juntos para garantizar una evolución ordenada y correcta.

Señorías —esto hay que decirlo—, la figura de Adolfo Suárez como primer presidente de nuestra democracia fue clave en esa negociación de acuerdos entre sectores ideológicamente bastante opuestos y contrarios. Su liderazgo permitió la legalización de los partidos políticos, incluido también el Partido Comunista de España, y esa convocatoria de elecciones democráticas en el año 1977, las primeras en más de cuarenta años. Nuestra Constitución, aprobada por referéndum con un amplio respaldo popular, sentó esas bases de nuestro nuevo orden democrático; en su redacción participaron representantes de diversas fuerzas políticas, lo que permitió alcanzar un amplio consenso que garantizara los derechos y libertades fundamentales. Nuestra Constitución estableció esa descentralización territorial, dando paso a la creación del Estado de las autonomías, un modelo que reconoció, señorías, esa diversidad cultural y política de nuestro país, y este Senado, esta casa, debería ser un reflejo de dicha diversidad política y también, por supuesto, territorial.

Sin embargo, es verdad que la Transición no estuvo exenta de grandes desafíos, porque hubo intentos de involución, como el golpe de Estado del 23 de febrero del año 1981. No obstante, es verdad —y esto hay que decirlo— que la respuesta de nuestras instituciones, de las instituciones de aquel entonces y de nuestra social civil demostró la consolidación de nuestra democracia y el amplio y rotundo rechazo a cualquier forma de regresión autoritaria. La importancia de nuestra Transición española radica en esa capacidad efectiva de transformar un país dividido por la Guerra Civil y la Dictadura en una democracia moderna, señorías, plenamente integrada en Europa, porque esa estabilidad luego permitió a España incorporarse a la Comunidad Económica Europea en el año 1986 y consolidarse como una de las economías más dinámicas del continente. Y estas son las lecciones de aquel proceso abierto en el año 1975.

Así que, en conclusión, señorías, la Transición es un modelo de cambio democrático basado en ese diálogo y también en un amplio consenso. Considero, señorías, que el éxito de aquel momento recuerda algunas cosas, como esa importancia necesaria de la cooperación política y esa voluntad de reconciliación en procesos de transformación histórica, porque aprender de este proceso es esencial para afrontar los desafíos que tenemos a lo largo del presente y garantizar un futuro basado en los principios democráticos y, por supuesto, en el respeto a los derechos fundamentales.

Y antes de finalizar, ya que hablamos de derechos fundamentales, quería resaltar nuevamente hoy aquí que estos estén presentes también en otros asuntos relevantes de la actualidad, como en la acogida corresponsable de los menores migrantes que llegan a mi tierra, que llegan a Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor China, debe finalizar la intervención.

El señor CHINEA CORREA: ... porque es un asunto, señorías —y voy terminando, señor presidente—, que resulta imposible de gestionar para una comunidad autónoma y que, sin embargo, sería muchísimo más sencillo abordar —lo digo, ya que estamos tratando este tema— si nos basáramos en la lealtad mutua y propia de los padres fundadores de nuestra democracia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor China, finalice la intervención.

El señor CHINEA CORREA: Pensamos, sinceramente, que una forma de honrarles sería actuar como en aquel entonces, señorías, y estar a la altura de los desafíos que se nos presentan en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China. Por el Grupo Nacionalista Vasco, señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Esta moción que nos trae el Grupo Popular parece un canto nostálgico del espíritu del 78. Ni la Ley de Amnistía del 77 supuso la reconciliación de las dos Españas, como proclaman ustedes, señorías del Partido Popular, ni el referéndum constitucional del 78 supuso la implantación de una democracia plena en España. La Ley de Amnistía, que sacó de las cárceles a torturadores de la Guerra Civil y de la Dictadura, no fue un pacto por la reconciliación, más bien quiso ser un pacto por el silencio y un muro protector para los delitos cometidos en el régimen franquista. Como decía el relator de las Naciones Unidas sobre la verdad, la justicia y la reparación, Pablo de Greiff, la Ley de Amnistía era una ley de punto final, el instrumento utilizado para archivar la práctica totalidad de los casos que llegaban a los tribunales. Han pasado casi cincuenta años desde aquella Ley de Amnistía y no ha habido una justicia transicional; las normas no han sido adaptadas ni modificadas para dar respuesta y satisfacción a tantas víctimas.

Señorías, sin justicia no es posible la reconciliación, no es posible la convivencia democrática y la justicia no es posible sin la verdad. Esa verdad que ustedes, señorías de la derecha y la ultraderecha, niegan todavía hoy a las víctimas expoliadas, torturadas y perseguidas por la dictadura. No se puede celebrar la democracia plena mientras los episodios de la España negra y los negros episodios de la Transición sigan siendo secretos oficiales. Exhiben la Constitución como el resultado de un gran pacto entre diferentes. Un pacto que dejó fuera deliberadamente al Partido Nacionalista Vasco. No se le permitió participar en la negociación del texto. Nunca hubo un pacto con los nacionalistas vascos; es más, incluso el referéndum constitucional apenas obtuvo el 30 % de apoyo de la sociedad vasca. El pacto, por tanto, no buscó la mejor integración de todas las sensibilidades políticas y territoriales. Fue un pacto también de exclusión, porque no resolvió el encaje territorial de Euskadi y Cataluña. La Constitución no pretendió ser sino un cerco jurídico para limitar la voluntad libremente expresada por la ciudadanía vasca y dejó una arquitectura institucional inacabada, y así sigue: inacabada. Nunca hemos estado de acuerdo con un ordenamiento que otorga a las Fuerzas Armadas el mantenimiento de la integridad del Estado español, esa España monolítica y uniforme que ustedes defienden, negando la pluralidad territorial y los derechos históricos de Euskadi y Navarra.

Ustedes siguen defendiendo la Ley para la Reforma Política, la llamada ley franquista sin Franco, que dice que la democracia se basa en la supremacía de la ley. Nosotros, los nacionalistas, defendemos la democracia y creemos que esta se sustenta sobre la voluntad popular. La Constitución no fue la ruptura con el régimen franquista, como decía la semana pasada. La herencia viva del franquismo se mantiene en la imposición de la figura del rey, que quedó indisolublemente unida a la Constitución. Es irresponsable decir que la Constitución supuso un punto y aparte, y es irresponsable mientras se siga ensalzando el reguero de normas que siguieron a la muerte del dictador pero que llevan el marchamo del régimen. Son muchas las amenazas que se ciernen sobre la Constitución. Son muchas las amenazas que se ciernen sobre la democracia. No sé si son tiempos de celebraciones, pero de lo que sí estamos seguros es de que debemos seguir avanzando paso a paso, con paso firme, fortaleciendo el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía y también de cada individuo como sujeto acreedor de todos los derechos fundamentales, entre

ellos, como dijo Herrero y Rodríguez de Miñón, el de la identificación nacional. Es el derecho al reconocimiento de la nacionalidad el que, después de más de cuarenta y cinco años, seguimos reclamando vascos, catalanes y gallegos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Grupo Plural, señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: Miraré de ser breu, president.

Senyories, potser no els ha quedat clar, però em sembla que és molt obvi. A l'Espanya política la democràcia els fa bola, els fa bola. Saben quan la canalla no hi ha manera que es vulgui acabar el tall de peix? Doncs això, això mateix. A Espanya, això de la democràcia els costa i els fa bola.

Anem al gra, anem al gra. Senyora Rudi, senyories del PP, el Partit Popular està convençut que avui el Congrés aprovaria amb els seus vots la Llei per la Reforma Política del 1976. Vostès l'aprovarien? Segur que l'aprovarien? O amb els anys han anat veient que sense democràcia vostès també estarien aquí seguts, però, en canvi, no haurien de conviure amb gent estranyíssima arribada de Galícia, del País Basc, de Catalunya? Una gent que a tota hora els atabalem amb no sé què dels nostres drets polítics o nacionals. Quina mandra que els fem, oi, senyora Rudi? I quina mandra que els fa de tant en tant la democràcia. Democràcia? Volen democràcia? A veure quina reforma del Senat tenen preparada.

A veure, a veure. Si m'ho permeten, res, tres reflexions més. Una: Catalunya és nació i la veritat és que vostès, en conjunt, no ho han respectat massa —i ja tocaria—. Segon: Espanya ha de ser conscient que no es poden tenir renovades conviccions democràtiques només quan necessites els vots del catalanisme polític; que el respecte sigui una mena de Guadiana polític no és bo. I tercera reflexió: el que es coneix com el procés no és altra cosa que la resposta cívica, pacífica, democràtica i política de la Catalunya viva, d'ànima cívica, la que mou el país; el procés va ser i és la resposta de la Catalunya d'acció al fracàs de la Transició.

I acabo. Senyories, l'octubre del setanta-set el president Suárez va acceptar la reinstauració de la Generalitat perquè Catalunya és nació. No ens van regalar res. No calia la Constitució per saber que Catalunya és.

Senyories, moltes gràcies.

Intentaré ser breve, presidente.

Señorías, quizá no les ha quedado claro, pero me parece que es muy obvio. A España, a la España política, la democracia se le hace bola. ¿Saben cuándo no hay manera de que los niños quieran terminarse el pescado? Pues eso mismo. A España eso de la democracia le cuesta y se le hace bola.

Vayamos al grano. Señora Rudi, señorías del PP, el Partido Popular está convencido de que hoy en el Congreso se aprobaría, con sus votos, la Ley para la Reforma Política de 1976. ¿Ustedes la aprobarían? ¿Seguro?, ¿o con los años han ido viendo que sin democracia ustedes también estarían aquí sentados, pero sin necesidad de convivir con gente extrañísima llegada de Galicia, del País Vasco o Cataluña? Somos esa gente que en todo momento les atosigamos con no sé qué de nuestros derechos políticos nacionales. Qué pereza les damos, ¿verdad, señora Rudi? Y qué pereza les da la democracia. ¿Quieren democracia? A ver qué reforma del Senado tienen preparada, a ver.

Si me lo permiten, haré tres reflexiones más. Primera, Cataluña es nación y ustedes, en conjunto, la verdad es que no lo han respetado demasiado, y ya toca. Segunda, España tiene que ser consciente de que no se pueden tener renovadas convicciones democráticas solo cuando necesitas los votos del catalanismo político; que el respeto sea un tipo de Guadiana político no es bueno. Y tercera reflexión, lo que se conoce como el proceso no es otra cosa que la respuesta cívica, pacífica, democrática y política de la Cataluña viva, el alma cívica, la que mueve el país; el proceso fue y es la respuesta de Cataluña: la acción ante el fracaso de la Transición.

Y termino, señorías. En octubre de 1977, el presidente Suárez aceptó la reinstauración de la Generalitat porque Cataluña es nación. No nos regalaron nada. No hacía falta la Constitución para saber que Cataluña es.

Señorías, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias. Señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día.

Vaiche boa, PP e PSOE competindo para ver quen é máis constitucionalista, máis monárquico e máis centralista! Moito votan en falta un bipartidismo ben ordenado e ben alternado. Pero a sociedade do Estado español é plural e é plurinacional o Estado español.

De toda a verborrea laudatoria nesta moción sobre a Transición, o emérito corrupto —non din que é corrupto, que é corrupto en evidencia—, da restauración borbónica, da Lei de Amnistía e do modelo de comunidades autónomas, temos que recoñecer, como xa se dixo, que concordamos en dúas frases: a morte de Franco non supuxo a chegada da democracia, e en España o franquismo non morreu con Franco. Segue vivo e añorado, mesmo polos corredores desta Cámara. O nacionalismo galego non apoiou a Constitución nin o chamado período da transición, unha Transición que foi un acto pactado coa ditadura xenocida franquista, e insisto no de xenocidio, porque en Galiza houbo un xenocidio, non unha guerra, xenocidio que continuou durante a Ditadura. Unha Transición que mantivo as estruturas do poder: o aparato político, o aparato económico e o aparato xudicial, do que hoxe hai quen se estraña das súas actuacións.

Na súa moción falan da Lei de Amnistía. Un fito fundamental para o triunfo da democracia din. Foi unha lei de punto final e silencio. A Lei de Amnistía supuxo ausencia de reparación das vítimas da ditadura e outras inxustizas na Transición. A Lei de Amnistía de 1977 mantén a impunidad do franquismo e a Lei de Memoria Democrática, con ser algún avance, non derogou a amnistía a policías e autoridades da Ditadura. Non derogou a amnistía a quen torturaba. Non derogou a amnistía a quen asasinaba. E tampouco incluíu a restitución de propiedades espoliadas, nin declarou lugar da memoria ao Pazo de Meirás nin a illa de San Simón. Nin recoñeceu, como nunca me cansarei de reclamar, que as mulleres que estaban sometidas no patronato, até 1985 —vaian tomando nota tamén de cando acabou a Transición, creo que non teñen as datas moi claras—, até 1985 foron vítimas da Ditadura, que tampouco están recoñecidas na Lei de Memoria Democrática.

E finalmente, é vergoñento que o PP fale no Senado de Cámara Territorial, cando nin sequera se permite o uso normal das distintas linguas do Estado en calquera actividade desta Cámara. Cal é o problema? Non lles gusta a diversidade? O que non queren é recoñecer que o Estado español é plurinacional, pluricultural e plurilingüe. E parafraseando a Calvo Sotelo —para o Partido Popular—: «Antes facha, autoritaria...

Buenos días.

¡Vaya hombre, PP y PSOE compitiendo para ver quién es más constitucionalista, más monárquico y más centralista! Mucho echan de menos un bipartidismo bien ordenado y bien alternado. Pero la sociedad del Estado español es plural y es plurinacional.

De toda la verborrea laudatoria de esta moción sobre la Transición, el emérito corrupto —corrupto en evidencia—, la restauración borbónica, la Ley de Amnistía y el modelo de comunidades autónomas, tenemos que reconocer, como ya se dijo, que estamos de acuerdo con dos frases: la muerte de Franco no supuso la llegada de la democracia, y en España el franquismo no murió con Franco, sino que sigue vivo y añorado, incluso por algunos de esta Cámara. El nacionalismo gallego no apoyó la Constitución ni el llamado periodo de transición. La Transición fue un acto pactado con la dictadura genocida franquista, e insisto en lo de genocida porque en Galicia hubo un genocidio, no una guerra, un genocidio que continuó durante la Dictadura. La Transición mantuvo las estructuras del poder: el aparato político, el aparato económico y el aparato judicial —ese del que hoy hay quien se extraña—.

En su moción hablan de la Ley de Amnistía, un hecho fundamental para el triunfo de la democracia, según dicen. Fue una ley de punto final y silencio. La Ley de Amnistía supuso la ausencia de reparación de las víctimas de la Dictadura y otras injusticias de la Transición. La Ley de Amnistía de 1977 mantiene la impunidad del franquismo y la Ley de Memoria Democrática, aun siendo algún avance, no derogó la amnistía a los policías, no derogó la amnistía a quien torturaba ni a quien asesinaba. Tampoco se incluye la restitución de propiedades expoliadas, por ejemplo, la isla de San Simón, ni reconoció —y nunca me cansaré de reclamarlo— que las mujeres estuvieron sometidas hasta 1985 —tomen nota también de cuándo acabó la transición, creo que no tienen

las fechas muy claras—, porque hasta 1985 las mujeres fueron víctimas de la Dictadura y no están recogidas en la ley.

Por último, se habla de Cámara Territorial cuando ni siquiera se permite el uso normal de las diferentes lenguas del Estado en cualquier actividad de esta Cámara. ¿Cuál es el problema? ¿No les gusta la diversidad? Lo que no quieren es reconocer que el Estado español es plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Y, parafraseando a Calvo Sotelo —va para el Partido Popular—: «Antes facha, autoritaria...»

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Da Silva, debe finalizar su intervención.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: «Antes facha, autoritaria, intransigente, clasista, centralista, machista, excluínate, fanática e carca que plurinacional», e o Estado español é plurinacional.

Finalizo. «Antes facha, autoritaria, intransigente, clasista, centralista, machista, excluyente, fanática y carca que plurinacional», y el Estado español es plurinacional.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Da Silva. Por Izquierdas por la Independencia, señor Zubiaga.

El señor ZUBIAGA GARATE: Gracias, vicepresidente.

Señora Rudi, han presentado una moción realmente sorprendente. Es una mezcolanza que nos recuerda a aquel famoso multiforme del movimiento: camisa azul, chaqueta blanca y boina roja. Una segunda lectura, sin embargo, nos revela cuál es el guion subyacente: Victoria Prego y Torcuato Fernández-Miranda, cultura pura de la Transición. Eso sí, compartimos su moción en un punto, en tanto enmienda de la presentada por el Partido Socialista hace dos semanas. La democracia no llegó en el año 1975. La democracia es un proceso inacabado. ¡Bravo! Lo que ocurre es que su reflexión oculta una pequeña trampa, porque ustedes se reivindican de la lucha antifranquista, de forma que sus padres fundadores serían unos demócratas madrugadores que ya apuntaban maneras liberales en los años cuarenta. Brazo en alto, claro. Pero, por otro lado, la parte negra se la endosan a la extrema derecha y al golpismo, de forma que el Partido Popular se coloca en un medio virtuoso, un demócrata de primerísima hora. Evidentemente, para que esa historia sea creíble, conviene empañar la figura de Franco, ese señor del que usted me habla, un relato *fake* en el fondo.

Esta moción solo se entiende en función de la moción socialista que mencionábamos, y se explica bien conforme a un arquetipo: *Blancanieves y los siete enanitos*. Espejito, espejito, ¿quién representa mejor el mito de la Transición? En el fondo, estamos ante una pugna entre los partidos turnantes para apropiarse del falso mito del 78. Falso, porque resulta que ni la malvada reina popular ni Blancanieves, la inocente Blancanieves —el PSOE de aquel tiempo, y repito lo de aquel tiempo—, hicieron gran cosa para que la muerte del dictador nos condujera a una democracia plena. Y es que, como en el cuento, fuimos los enanitos —comunistas, soberanistas catalanes, gallegos, vascos, y otros— los que trabajamos por la democracia en la calle, mientras la reina trataba de limitar en la medida de lo posible el proceso democratizador y Blancanieves dormía plácidamente esperando heredar el reino en 1982, olvidándose pronto de los hacendosos enanitos.

La libertad que se instauró en 1978 sigue mutilada y los intentos de democratizar este pacto han sido obstaculizados e impugnados por esta zona de la derecha. En concreto, el suspenso continuado en la asignatura territorial en ningún caso va a superarse si porfían en hablar de chantajes independentistas o de un modelo descentralizado de España y de sus regiones. Repetimos la misma tesis, por fin, que defendimos hace dos semanas. Si perseveran en una visión no solo caduca, sino irreal del modelo de Estado, jamás contarán con nuestro acuerdo. Si atienden al último ponente constitucional vivo de su órbita ideológica, habrá algo de lo que hablar.

Termino, señorías. No se nos escapa que esta moción esconde una invitación a una gran coalición a la alemana. No tomen atajos, no les vayan a crecer los enanos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Zubiaga. Por el mismo grupo, señor Queralt.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Faig meves totes les intervencions prèvies, llevat la del PP, clar. Vull dir que formulo aquesta reserva. No parlaré de la contribució a la Transició, de la pluja de sobres i Jaguars del PP, no parlaré d'això. Parlaré de què el seu partit fundador, Aliança Popular, amb paraules d'un dels seus fundadors, va dir: No vamos a renunciar a la memoria de Franco. I aquí inicia la Transició el Partit Popular, amb aquesta frase del programa d'Aliança Popular, que per cert, a la seva convocatòria de l'any 1977 només utilitza una vegada la paraula reconciliació. I ara aquí ens venen aquí a venir a... Uf! Llei d'Amnistia, no; Constitució, no; lleis de l'avortament, no; lleis del Divorci, no; Llei de Reforma de Poder Judicial, no; lleis d'Igualtat Territorials, no; matrimoni igualitari, no; impugnació dels estatuts d'autonomia; no a l'eutanàsia.

I arribem a la memòria democràtica. Tenen aquí una mostra preciosa, meravellosa, del que és el seu concepte de la memòria democràtica. La seva lideressa, que no sabem encara on viu, quin és el títol de propietat d'on viu, es nega a posar una placa commemorativa al lloc on públicament viu, que és l'antiga Direcció General de Seguretat. Aquest és el seu reconeixement de la memòria històrica. Es nega a posar una placa. I a nosaltres se'ns nega a recuperar Via Laietana. Això és la memòria històrica. I vostès ens volen donar lliçons de la Transició, quan va ser després dels que van lluitar per la Transició, alguns eren tan clandestins que no els vam veure mai. Eren tan clandestins que no els vam veure mai, començant per vostès, no els vam veure mai. Serien molt clandestins. No els coneixien ni la policia. I es venen a donar lliçons? Clar, ens venen a donar lliçons de com ens van enganyar després amb la Transició. I això, senyores i senyors del Partit Popular —acabo senyor president—, això, senyors i senyores del Partit Popular, és una pilota que no ens pensem empassar.

Moltes gràcies per la seva paciència.

Hago más todas las intervenciones previas, salvo las del PP, para formular esta reserva. No hablaré de la contribución a la Transición, de la lluvia de sobres y Jaguars del PP, de eso no hablaré. Hablaré de que su partido fundador, Alianza Popular, con palabras de uno de sus fundadores, dijo: «... y aquí inicia la transición el Partido Popular». Esa era una frase del programa de Alianza Popular, que, por cierto, en su convocatoria del año 1977 solo usaba una vez la palabra reconciliación, y ahora aquí nos vienen..., uf: Ley de Amnistía, no; Constitución, no; leyes del aborto, no; Ley del divorcio, no; de reforma del Poder Judicial, no; de igualdad territorial, no; matrimonio igualitario, no; impugnación de los estatutos de autonomía; no a la eutanasia.

Y llegamos a la memoria democrática. Tienen aquí una muestra preciosa, maravillosa, de lo que es su concepto de memoria democrática. Su lideresa —que todavía no sabemos dónde vive ni en qué tipo de propiedad vive— se niega a poner una placa conmemorativa donde vive públicamente, que es en la antigua Dirección General de Seguridad. Ese es su reconocimiento de la memoria histórica: se niega a poner una placa. Y a nosotros se nos niega recuperar Vía Layetana. Eso es la memoria histórica. ¿Ustedes nos quieren dar lecciones de la Transición, después de que algunos de los que lucharon por la Transición eran tan clandestinos que no se les vio nunca, comenzando por ustedes? Nunca los vimos. No conocían a la policía. ¿Y nos vienen a dar lecciones? Claro, nos vienen a dar lecciones de cómo nos engañaron luego con la Transición. Y eso, señoras y señores del Partido Popular —termino, señor presidente—, es una pelota que no pensamos tragarnos.

Muchas gracias por su paciencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Queralt. Por el Grupo Socialista, señor Franco.

El señor FRANCO PARDO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señores del Partido Popular, con todo el respeto que me merecen —señora Rudi, gracias por su tono— tengo que decirles algo muy claro: ustedes tienen un grave problema con esta moción, y no solo con la moción, desgraciadamente, y es que no son capaces de condenar rotundamente el franquismo. (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Llevan años, llevan años en esta transición y no han sido capaces de condenarlo todavía. No sé si es por miedo a lo que piense Vox o por miedo a lo que piense su gurú ideológico, que manda mucho todavía en el Partido Popular; el mismo que, por cierto, presidió un Gobierno que perpetró la mayor mentira en la historia de la democracia con motivo de los atentados del 11M. (*Applausos*). El mismo. El

mismo que dice: El que pueda hacer, que haga, aunque a veces hagan el ridículo... (*Risas*); sí, sí, aunque a veces hagan el ridículo con esta cosa de la inteligencia artificial que se han montado, que han insultado a un país amigo. Pues bien, el gurú ideológico del Partido Popular —ahora que abrazan con fruición la Constitución— decía en una tribuna, en el año 1979 —curiosamente, el 23 de febrero de 1979—, que esta Constitución, tal y como está redactada, no garantizaba que en España hubiese una economía libre y de mercado y que podía deslizarse por pendientes totalitarias. Decía también que no garantizaba la libre elección de los padres a la educación de sus hijos. Decía que esta Constitución no garantizaba la defensa del derecho a la vida. Por lo tanto, no me extraña que ahora ustedes tengan estas reservas para celebrar el cincuenta aniversario del fin de lo que un gran poeta gallego, Celso Emilio Ferreiro, llamaría: *Longa noite de pedra*. Es iniciar un camino hacia la democracia. No es un final de trayecto lo que pasó ese día, lo que pasó ese año. Evidentemente —digo una obviedad—, si no hubiese muerto el dictador, ni habría transición ni habría democracia.

Señorías, les hago un llamamiento a ustedes, a los que considero demócratas, a que piensen por un instante que ya es el momento de condenar sin ambages el franquismo. Y es que, además, este ideólogo del que les estoy hablando, aparte de decir esas lindezas, unos meses después, concretamente, en el mes de mayo de 1979, decía que no entendía por qué en determinadas ciudades se estaban cambiando los nombres de las calles. Hablaba de Coslada, por ejemplo, donde se cambiaba el nombre de las calles de José Antonio y Franco por calle y avenida de la Constitución. O decía que no entendía cómo en Valencia, a la Plaza del Caudillo se le podía cambiar el nombre y llamarle Plaza del País Valencià. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso estaba pasando, señorías. Por lo tanto, no me extraña su negativa a nuestra moción.

Señorías, dicho con voluntad de consenso y desde el llamamiento que estoy haciendo a la sensatez, trabajemos todos juntos, porque la democracia y las libertades se pueden perder, ahora que estamos ante una ola ultraderechista, que está corriendo por Europa y también por España. Y alguien que sufrió en sus carnes la barbarie de los totalitarismos, como Jorge Semprún, ya nos decía en su obra *La escritura o la vida* que si algo aprendió en los campos de concentración es que la libertad no solamente es algo político, sino que la libertad es algo personal y que la dignidad de las personas —qué bonitas palabras: libertad y dignidad— solo se consigue cuando alguien puede vivir en libertad, en libertad para pensar, en libertad para moverse, en libertad para escribir. Y no solamente Semprún, sino que Norberto Bobbio también nos advertía que tan importante es instaurar los regímenes democráticos como conservarlos y que la democracia, señorías, no solamente es un mecanismo electoral, sino que se defiende en el día a día. Y todos estamos llamados a defender la democracia en España.

Un sociólogo de origen polaco, Bauman, nos decía también en su *Modernidad líquida* que, en tiempos como los que estamos viviendo, tiempos de polarización, tiempos de rupturas de consensos, tiempos de mentira, tiempos de bulos, hay que tener mucho cuidado, porque en esas situaciones las sociedades corren el riesgo de olvidar su historia. Con lo cual, señorías, no olvidemos nuestra historia. Celebremos el cincuenta aniversario de la muerte del dictador y sigamos trabajando todos juntos para que, después de estos cincuenta años, vengan otros cincuenta años de democracia. Pero para eso es imprescindible que ustedes, señorías del Partido Popular, se sumen a lo que es una tarea común, porque España ha demostrado que cuando tenemos enfrente una tarea importante, cuando nos olvidamos de las mezquindades del día a día, somos capaces de lograr grandes desafíos. Y yo les llamo a que se sumen a la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Franco. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora RUDI ÚBEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de manera muy telegráfica, porque si no, no tendré tiempo, querría simplemente contestar a algunas cuestiones.

Senadora socialista, señora Sánchez Roca, quizá, cuando nos manda estudiar deba usted aplicarse el cuento la primera, porque me ha mandado a estudiar sobre un tema que viví en primera persona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor Pujol, ha hablado usted de Norberto Bobbio y de Sartori, efectivamente, dos grandes pensadores y escritores sobre la democracia. Pero, quizá, lo que a usted se le ha olvidado es que los dos, en cualquiera de sus tratados, cuando hablan de democracia la unen inexorablemente a dos cuestiones: al voto popular, pero también al respeto al Estado de derecho. Y, señor Pujol, ustedes, con el proceso, le dieron una patada al Estado de derecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Eso también se lo hubiera condenado el señor Bobbio.

Señora Beltrán de Heredia, yo creo que el canto nostálgico es el suyo. El canto nostálgico es el suyo, porque no quieren reconocer que el Estatuto de Autonomía del País Vasco, mediante el cual ustedes ejercen su gobierno durante los treinta y tantos últimos años, nace de la Constitución del 78, pero no son capaces de asumirlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Por último, señor Franco, antes de entrar en algunas reflexiones, haga un poco de memoria. Me dice que no tengamos miedo a condenar el franquismo. Señor Franco, vaya usted al *Diario de Sesiones* de la Comisión Constitucional del 20 de noviembre de 2002 —en aquellos momentos yo era la presidenta del Congreso, como usted seguramente recordará— y comprobará que allí hubo un acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios donde, entre muchas cuestiones, se condenaba el franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Se lo digo también a la señora representante de Izquierda Confederal. Quizá, conviene que lean algunos otros, pero en fin...

Señores del Partido Socialista, ha quedado meridianamente claro que queremos celebrar la llegada de la libertad a España, pero diferimos de la fecha. Diferimos de la fecha, como ya les he dicho, porque creemos que la fecha que ustedes han puesto lo que intenta es buscar la división de los españoles y, en ocasiones, forzar la radicalización. Mientras el presidente Sánchez habla de defender la democracia —algo con lo que estamos de acuerdo, y usted lo ha dicho aquí—, al mismo tiempo, habla también, de manera metafórica, de construir muros de separación entre los españoles y se afana mientras tanto en aparentar una gran preocupación por la defensa de la democracia en España; preocupación, como le decía, que en este caso sí compartimos, porque, efectivamente, las libertades se ganan, las ganamos los españoles en el 78, pero hay que defenderlas.

Pero permítanme que les haga una pregunta, señores del Partido Socialista: ¿Cómo se fortalece y se defiende a la democracia? ¿Cuáles son las actitudes que es preciso mantener y practicar? Les pondré algunos ejemplos. Seguramente, estarán de acuerdo en que una de las actitudes es respetar las instituciones democráticas. Otra de ellas, respetar las prácticas parlamentarias. Y una tercera —por no poner muchos más ejemplos—, respetar el Estado de derecho y la división de poderes. Pues, por desgracia, señor Franco, no podemos decir que estas premisas estén siendo fielmente cumplidas por el señor Sánchez y su Gobierno. El respeto a las instituciones no es compatible con mantener el Gobierno gracias al apoyo de un huido de la justicia, negociando además en países extranjeros con los servicios de un diplomático salvadoreño como mediador. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El respeto a las instituciones no es compatible con nombrar fiscal general del Estado a quien había sido hasta el minuto anterior ministra de Justicia de su Gobierno y, por ende, diputada socialista en ese momento. El respeto a las instituciones no es compatible con no solicitar la renuncia al fiscal general del Estado, estando imputado por el Tribunal Supremo por un presunto delito de revelación de secretos. Y, señores socialistas, el respeto a las prácticas parlamentarias no es compatible con legislar a través de reales decretos-leyes para evitar el debate en esta Cámara, con legislar a través de proposiciones de ley para eludir los informes preceptivos de los órganos constitucionales, con utilizar permanentemente el procedimiento de urgencia para limitar y restringir el trabajo de los parlamentarios y, por último, con hurtar a las Cámaras el debate sobre el incremento del gasto en defensa, al que el señor Sánchez se está negando porque no cuenta con el apoyo suficiente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Por último, señor presidente, el respeto al Estado de derecho y a la división de poderes no es compatible con atacar aquellas resoluciones de los tribunales que no les son favorables o desprestigiar, tanto en lo profesional como en lo personal, a aquellos jueces y magistrados cuyas decisiones no comparten.

Señorías, es cierto que en los últimos tiempos parece estar en crisis el modelo de democracia liberal adoptado en Europa tras el final de la Segunda Guerra Mundial. Es cierto, asimismo, que es preciso afanarse en su defensa ante aquellas fuerzas políticas a las que les resultan atractivos los cantos de sirena que llegan de más allá de los mares. También resulta perentorio y necesario trabajar para evitar la proliferación de proyectos políticos populistas cuyo denominador común es la crítica a las democracias liberales. Pero, señorías, por los ejemplos expuestos hace un momento, podemos comprobar cómo el Gobierno de España, con el señor Sánchez a la cabeza, está muy lejos de poderes erigirse en el fiel defensor de la democracia liberal.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Rudi.

La votación presencial de esta moción y del resto de asuntos será en torno a las cuatro, no antes de las cuatro.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HABILITAR LOS CRÉDITOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO ESTATAL DE RECURSOS MINERALES FUNDAMENTALES Y ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

(Núm. exp. 662/000118)

Autor: GPP

El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee el punto 6.2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra la señora Martín Martín.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

El tema que nos convoca hoy es de extraordinaria importancia para nuestra autonomía estratégica. Los recursos minerales son fundamentales para la transición ecológica, la industria de defensa o la alta tecnología sanitaria, por citar algunos ejemplos. Pero es que, además, la autonomía estratégica se ha situado entre los debates más necesarios y urgentes tras la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis energética, y muy recientemente esta cuestión ha sido protagonista por la reunión de los presidentes Trump y Zelenski para cerrar un acuerdo de explotación conjunta de recursos minerales y tierras raras de Ucrania, vinculado a un acuerdo de paz. Pero compartirán conmigo que, si bien estos acontecimientos han acelerado el debate sobre la autonomía estratégica, ya había antes signos evidentes que hacen necesario repensar cómo de fuertes, por no decir cómo de vulnerables, somos en Europa. Basta recordar que Europa produce el 5 % de las materias primas a nivel global, en contraste con Asia, que produce hasta el 60 %. Cuando hablamos de tierras raras —boro, platino— estamos pensando en móviles, ordenadores, energías renovables o tecnología sanitaria. Los minerales juegan, por tanto, un papel fundamental en el comercio geopolítico mundial y es mucho lo que nos jugamos en este terreno.

La industria de las materias primas minerales en España es una gran desconocida, pese a su importancia: 3800 empresas, 322 000 empleos y 27 500 millones de euros de volumen de negocio. Aun así, no viene figurando en el centro de la agenda política del Gobierno de España. Países como Francia, Alemania o Italia se han puesto a trabajar desde el momento en el que la Comisión Europea formalizó el mandato en el Reglamento de las materias primas y España apura los plazos establecidos por la Unión Europea para presentar el plan de acción que contemple la exploración de recursos en España. Como vimos ayer, el Gobierno no ha destinado ni un euro al programa de exploración geológica del Plan de acción de las materias primas, cuando son necesarios, al menos, 250 millones de euros; después, además, de tenerlo dos años y medio guardado en el cajón del Ministerio de Transición Ecológica. Pero su fracaso no se circunscribe a las materias primas estratégicas. Se acumulan retrasos injustificables en la elaboración de la estrategia de seguridad energética y en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que hacen imposibles los cierres de la nuclear tal y como está programado. Los riesgos

de apagón eléctrico para la seguridad y continuidad del suministro eléctrico son hoy una realidad en España. Si se cierran las nucleares, esta situación se agravará. Es decir, cuando Europa está trabajando para reducir nuestra vieja dependencia energética y garantizar nuestra autonomía y seguridad, las decisiones del Gobierno agravan la situación de dependencia de un gas que no tenemos, provocando crisis de precios y, desde luego, malestar social. Cuando los países redoblan su apuesta por la energía nuclear y la propia Unión Europea la ha incluido en su taxonomía verde, el Gobierno de España va a contracorriente. Por razones estrictamente ideológicas, se niega a prolongar la vida útil de las nucleares y se niega a aprovechar los recursos minerales como el uranio.

Ayer, el Gobierno sumó un nuevo capítulo de autocracia: ha propuesto la renovación del Consejo de Seguridad Nuclear ignorando los resultados electorales de 2023, sin consenso alguno y con el único objetivo de poner un organismo independiente al servicio del Gobierno. Es una demostración más de la colonización de las instituciones por parte del Gobierno de Sánchez. Es el mismo *modus operandi* que ha venido empleando en la Agencia EFE, en Radiotelevisión Española, en el CIS, en la Fiscalía General del Estado, en el Tribunal Constitucional, en el Banco de España y un largo etcétera. Y en una materia tan sensible como lo es la seguridad nuclear, en el momento más comprometido, por la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares, tan necesaria; es fiel reflejo del autoritarismo del Gobierno.

El Partido Popular es el grupo mayoritario en el Congreso y en el Senado. Por tanto, una renovación del Consejo de Seguridad Nuclear sin contar con nosotros es una anomalía democrática. El Partido Popular defiende un consejo plural, profesional, independiente, técnicamente competente y diligente en el ejercicio de su trabajo. La propuesta de nombramiento del Gobierno va en sentido contrario. Incorpora a una persona que ha sido secretaria de Estado de Sanidad con Sánchez y que viene directamente de su gabinete y sin experiencia conocida en energía nuclear. Es la cuadratura del círculo. Como quieren dismantelar la energía nuclear, su objetivo es tener miembros del consejo dóciles y obedientes con el Gobierno. Ponen el futuro nuclear de España en manos de quienes quieren cerrarla.

Señorías, urge en España un cambio de rumbo. Urge, desde luego, conocer las reservas de materias primas estratégicas. Urge reforzar nuestra autonomía, reforzar la competitividad de la industria y de las empresas. Urge prolongar la vida útil de las nucleares. España necesita hacer valer nuestro potencial. Nos jugamos mucho. Con energía y materias primas nuestra industria será competitiva, pero si cerramos los ojos ante las posibilidades de exploración geológica, ante la energía nuclear, dependeremos más de terceros países y seremos más vulnerables.

La situación de bloqueo del Gobierno afecta a nuestra competitividad, autonomía estratégica y desarrollo tecnológico, y su incapacidad la paga la industria, la empresa y también la sociedad, porque tenemos datos máximos de pobreza energética; es más, el Gobierno oculta los datos que sitúan a España como el país con más pobreza energética de la Unión Europea. De lo que hagamos o dejemos de hacer dependerá que tengamos una transición ecológica realista. Contribuiremos a preservar el modelo económico y social europeo o nos deslizaremos por una pendiente de pérdida de competitividad, de deslocalización de industria, de incremento de nuestra independencia energética respecto a terceros países.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Martín, debe finalizar la intervención.

La señora MARTÍN MARTÍN: Hagamos, por lo tanto, una transición inteligente para que nuestro modo de vida europeo pueda mantenerse mañana.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Martín. Enmiendas. Por el Grupo Mixto, señor Gordillo tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor vicepresidente.

Aprovecharé el turno de enmiendas para llamar la atención acerca de que es necesario un cambio de paradigma en el problema que nos ocupa. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Efectivamente, España es un país rico en recursos, recursos que están infrautilizados, cuando

no prohibida su prospección y su utilización en beneficio de los españoles, lo cual nos obliga a depender muy gravemente de recursos extranjeros en un escenario de incertidumbre internacional como el que estamos viviendo.

Por lo tanto, es necesario, insisto, un cambio de mentalidad. España tiene que aprovechar sus propios recursos, compatibilizándolos, como no puede ser de otra manera, con el respeto al medioambiente y también con una utilización, prospección y aprovechamiento de estos recursos sostenible, palabra que en este caso sí es de aplicación absolutamente procedente. Y su señoría, la ponente del Partido Popular, tiene toda la razón. ¿Por qué tiene que renunciar España a la energía nuclear? ¿Por qué ese empeñamiento en contra de los intereses de España del Partido Socialista y de varios de sus socios? La energía nuclear es una energía que ha sido declarada limpia y verde y que contribuye muy eficazmente a la eliminación, si es de lo que se trata, de la huella de carbono de otras energías, como la utilización de los hidrocarburos.

Por lo tanto, disponemos todavía de centrales nucleares en funcionamiento, pero el Partido Socialista, o, mejor dicho, parte de este, no las quieren. En Extremadura, por ejemplo, ustedes, y se lo recordaré cuantas veces sean necesarias, se manifiestan a favor de la continuidad de la central nuclear de Almaraz para posteriormente votar lo contrario en el Congreso de los Diputados y aquí. Por lo tanto, no sé, yo no comprendo muy bien su posición. Una de dos, o una cosa u otra, pero las dos al mismo tiempo no pueden ser. Y naturalmente que es necesario también el aprovechamiento de las energías llamadas renovables, porque son una contribución más a la riqueza de España. Una cosa no es sustitutiva de la otra, son complementarias, y de esa complementación vendrá la suficiencia y la soberanía energética que pretendemos.

Así es que, señorías del Partido Socialista, ustedes tienen la oportunidad, que no me explicarán, porque, claro, es algo inexplicable, de decirnos en qué posición están. Esta es una cámara de representación territorial, por lo tanto... El Partido Socialista de Extremadura, ¿está o no está a favor de la continuación de Almaraz? Fin. Sí, muy bien. ¿Y esto cómo se compatibiliza con la postura de su partido de cierre de las centrales nucleares? Tengan ustedes la bondad de explicárselo, no a mí, sino a los extremeños que nos escuchan, que, en su mayoría inmensa, están a favor de la continuación de Almaraz, y no solamente por la central en sí, que produce naturalmente, y los extremeños somos responsables, riqueza para toda nuestra patria, sino también para la zona que ustedes pretenden arruinar con el cierre de Almaraz. Un cierre absolutamente injustificado, porque la central nuclear de Almaraz, señorías —todos lo sabemos y ustedes deberían saberlo—, ha sido catalogada como una de las más seguras y más modernas de Europa. Porque la modernidad de las centrales nucleares que se renuevan constantemente no dependen del año en que fueron construidas, sino de sus actualizaciones posteriores. La central nuclear es plenamente segura y plenamente capaz de seguir en funcionamiento. Todo obedece a un planteamiento ideológico absolutamente contrario a los intereses de España.

Por lo tanto, sí a las renovables, sí a la energía nuclear y sí a la prospección y utilización de toda fuente de energía respetuosa, naturalmente, con el medioambiente que todos deseamos. Lo que ocurre es que, claro, cuando se elevan las cuestiones a categoría de dogmas y de religiones, es muy difícil introducir criterios de racionalidad. Aplíquense el cuento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, tiene la palabra la senadora Mallada para compartir o trasladar si acepta o no la enmienda presentada.

La señora MALLADA DE CASTRO: Gracias, presidente.

Nos presenta Vox una enmienda en la que nos pide derogar la Ley del cambio climático en su totalidad, algo que excede con mucho el propósito de nuestra moción, que es buscar el aprovechamiento de nuestras materias primas minerales, incluyendo el uranio, y, por tanto, no vamos a admitirla. Pero Vox sí que mantiene la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno habilite los créditos suficientes para llevar a cabo la ejecución de un programa de investigación geológica minera, que es lo que pide el reglamento europeo de materias primas, para antes del 24 de mayo de este año. Un programa de investigación con un presupuesto suficiente para poder realizar estudios geológicos, geofísicos de detalle, en definitiva, para conocer exhaustivamente las materias primas que tenemos en España. Vamos, lo que están haciendo el resto de los países de Europa.

Pero ayer nos encontramos con la presentación de un plan de acción del Gobierno anunciado hace dos años y medio, con un programa nacional de exploración minera con estas características: cero euros de presupuesto, es decir, más de dos años y medio esperando un programa nacional de exploración minera y no tiene asignado ni un solo euro. Yo no sé si esto es una broma o me pregunto, señorías del Partido Socialista, hasta dónde llega la prepotencia del Gobierno para presentar algo de esta categoría. Yo no sé si el Gobierno de España no es consciente de lo que llevan meses haciendo el resto de países de Europa, pero se lo digo rápidamente.

Suecia, en enero 2023, bastante antes de aprobarse el reglamento de materias primas críticas, ya detectó que contaba con el mayor yacimiento de tierras raras de Europa, más de un millón de toneladas. Francia, en septiembre de 2023, antes de aprobarse el reglamento, ya anunció que buscaría minas de litio en su territorio. Y Emmanuel Macron anunció ya entonces la creación de un gran inventario de recursos mineros. En Portugal, en julio de 2024, justo después de aprobarse el reglamento, su ministra de Medio Ambiente dice que tienen, afortunadamente, muchas materias primas críticas para la transición verde, y el Gobierno portugués ya anuncia que está ultimando un plan estratégico precisamente para sus materias primas. Italia, en julio del 2024, 1000 millones de euros para eso mismo. Alemania, en septiembre de 2024, 1000 millones para invertir en materias primas, y el Gobierno lanza un plan ayer para explotar nuestras materias primas sin presupuesto.

Señorías, sinceramente creo que esta es una muestra clara de que debería caérseles la cara de vergüenza. Es imposible que un sector como el de las materias primas en nuestro país aguante políticas como las del Gobierno socialista, que destina cero euros a algo que ya tienen comprometido desde hace más de dos años y medio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mallada.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, iniciamos el turno de portavoces y le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

La mecánica parlamentaria hace que justo después de la intervención en el turno de enmiendas me toque defender la postura de mi partido, lo cual me permite ampliar un poco más las observaciones que hice al principio. Me parece una pérdida de tiempo subrayarles a ustedes o leerles en el turno de enmiendas lo que ustedes ya tienen en su poder. Me dice la portavoz del Grupo Popular que considera nuestras enmiendas, digamos, inoportunas porque exceden con mucho el alcance de su moción. Nosotros creemos que no, creemos que son oportunísimas y muy fáciles de introducir si se quiere, otra cosa es que no se quiera hacer. Pero bueno, están ustedes haciendo uso de la libertad que tienen de defender su propuesta y se la vamos a aceptar en sus propios términos porque consideramos que la intención, grosso modo, es, evidentemente, la que manifestamos.

Efectivamente, señorías, Vox parte del principio de que la persona es el elemento más importante del medioambiente y es necesario hacer compatible el cuidado de nuestro patrimonio natural con el desarrollo económico y con el bienestar de los españoles. Esto es una cuestión de pura lógica, un objetivo deseable por todos; lo que no se puede es poner más peso en una cosa que en otra, porque siempre irá algo en detrimento de lo otro. Es un juego de suma cero, tal como está planteado. Complementariedad y sentido común. La soberanía energética, señorías, es la elegida capacidad de una nación para asegurar y abastecerse de los recursos energéticos necesarios, abaratando el precio de la energía para hacer fácil la vida a los ciudadanos, garantizando su consumo responsable y favoreciendo el crecimiento económico nacional. Y, por supuesto, la creación de empleo, que es absolutamente esencial, sobre todo de empleo juvenil, que estarán ustedes contentos, señorías del Partido Socialista, con las cifras de empleo juvenil. Vean ustedes las estadísticas y las comparaciones con otros países. Es para caérseles la cara de vergüenza, y eso que están maquilladas convenientemente, que, si no, qué sería con las verdaderas cifras. Sí, sí, en eso se emplean ustedes con fruición; en mentir y en maquillar cifras; en eso son ustedes magistrales.

En fin, España, señorías, como el resto de los países, no dispone en su territorio de todos los recursos que necesita. Sin embargo, cada nación ha de establecer una estrategia bien definida. Pero sí, señorías, es necesario depender lo menos posible del extranjero, porque, lo he dicho en

el turno de enmiendas, el escenario internacional es incierto y estar al albur de los acontecimientos que suceden y que nosotros difícilmente podemos controlar es muy inconveniente, no diré tanto como que sea suicida, pero casi, porque la energía es fundamental para el desarrollo de todos los países.

Así, pues, una buena estrategia de soberanía energética pasa por, insisto, aprovechar los recursos propios, adquirir materias primas y tecnología en las mejores condiciones, internamente o en el exterior, y comerciar con quien sea más beneficios en cada momento para los intereses nacionales, pero siempre primando nuestros propios recursos. Así pues, nuestra prioridad, señorías, es exigir que se saque de toda la planificación energética las agendas ideológicas basadas en el ecologismo radical y las visiones apocalípticas del hombre y la economía, que ustedes han elevado, como dije antes, a categoría de religión. Y nuestra prioridad, por tanto, es derogar la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, que ha resultado nefasta para el bienestar de los hogares españoles y el desarrollo de nuestra industria, de nuestro sector primario y empresarial en general.

Y no solo nosotros, porque son ya muchos países en el mundo los que han abandonado esta agenda, empezando por la primera potencia mundial, que son los Estados Unidos, que han anunciado ya el abandono del Acuerdo de París. O sea, que no estamos pidiendo nada extravagante. Simplemente, el mundo desarrollado va por ese camino y no por el de la Agenda 2030. Insisto una vez más, vayan ustedes pensando en poner en la estantería como recuerdo la rosquita de colores, porque me parece a mí que tiene poco porvenir.

Volveremos a impulsar, naturalmente, desde Vox, la exploración, investigación y explotación de los recursos propios para reducir la dependencia, insisto una vez más, y cuando tengamos responsabilidades de Gobierno, que espero que sea pronto, no cejaremos en ello. Señorías, poco más queda por decir. Insisto en decirle, una vez más, al Grupo Popular que vamos a apoyar su moción porque nos parece provechosa para todos los españoles, aunque nos gustaría que hubieran admitido ustedes al menos alguna de nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Desde ASG nos vamos a abstener en esta iniciativa, y no porque no compartamos algunos de sus puntos de vista, sino porque este texto omite referencias que nosotros consideramos necesarias a la posición institucional de los poderes territoriales en la explotación de los llamados minerales críticos y las tierras raras, objeto, como es sabido, de un renovado interés comercial, incluso geopolítico.

Señorías, nosotros somos plenamente conscientes de la importancia de la explotación de las tierras raras y de su posible presencia en mi tierra, en Canarias. En un mundo cada vez mucho más dependiente de la tecnología y de las energías renovables, estos elementos han adquirido un valor crucial para el desarrollo industrial y también para el desarrollo tecnológico. Y es que las tierras raras son un grupo de 17 elementos químicos esenciales para la fabricación de dispositivos electrónicos, de turbinas eólicas, baterías recargables, láseres y sistemas también de defensa. La importancia radica en que estas tienen propiedades únicas que permiten mejorar la eficiencia y el rendimiento de las diversas tecnologías. Sin ellas, es verdad que se podría afirmar que la transición energética sería un objetivo imposible que nos plantea un desafío que nosotros entendemos necesario abordar con una amplitud mayor que lo que se cita en esta iniciativa que debatimos en la mañana de hoy.

Y es que, señorías, actualmente China, por ejemplo, domina la extracción y refinado de tierras raras, controlando aproximadamente en torno al 60 % de la producción mundial. Esta concentración ha generado diversas preocupaciones en el ámbito de la geopolítica internacional y ha impulsado esa nueva búsqueda de nuevas fuentes de estos elementos en otras partes del mundo. Y en este contexto, señorías, Canarias ha surgido como una posible región de interés, pues estudios recientes han identificado la posible presencia de tierras raras en los fondos marinos cercanos a Canarias,

así como de ciertas formaciones volcánicas de las islas. Y es que, de confirmarse su viabilidad comercial, Canarias podría representar un papel que sería clave en la producción europea de estos recursos estratégicos, señorías, y esto supone tanto una oportunidad como también, y dicho sea de paso decirlo, una voz de alarma, tal y como ha sido expresado en territorios como, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura, que ya ha dejado claro su rechazo a unas concesiones de explotación carentes de las garantías ambientales precisas, señorías.

La explotación de las llamadas tierras raras y los minerales estratégicos presentan, cómo no, importantes desafíos ambientales y también técnicos, porque la extracción y también el procesamiento de estos materiales, señorías, generan importantes residuos que son calificados como tóxicos y también radiactivos que pueden afectar a los ecosistemas marinos y terrestres del archipiélago. Por eso, cualquier iniciativa en Canarias debe someterse siempre a rigurosos estudios de impacto ambiental y, cómo no, también a estudios y evaluaciones económicas para garantizar que las explotaciones sean siempre sostenibles y cuidadosas con los entornos marinos y los entornos terrestres de Canarias.

Además, también es fundamental que el archipiélago se posicione en esa cadena de valor de estos elementos, no solamente como un proveedor de materias primas, sino también albergando un centro de investigación y desarrollo de las tecnologías asociadas a las llamadas tierras raras. Porque, señorías, la colaboración de Canarias con otras universidades y centros de investigación de la propia Unión Europea podría impulsar numerosos proyectos innovadores que fomenten una minería responsable, una minería sostenible y también ese reciclaje de estos materiales. Así que, en conclusión, la posible presencia de tierras raras en Canarias representa, como digo, una oportunidad y también un desafío, porque es necesario que se dé ese enfoque equilibrado que combine tanto, por un lado, el desarrollo económico como, por otro, la protección ambiental y la innovación tecnológica.

Y es necesario huir de esa tentación dirigista, que parece que nos estamos encontrando en el debate de esta iniciativa, una circunstancia que en las islas ya se ha denunciado hace una década, cuando fueron adjudicadas, sin consenso con las instituciones canarias, licencias para la búsqueda de hidrocarburos frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote en aquel momento. Entonces, en ese momento, la sociedad canaria habló bastante claro, tanto en las instituciones como también en las calles de las islas. Porque, señorías, en un Estado compuesto como el nuestro, también esas decisiones de gran calado, y la política minera sin duda lo es, tienen que pasar por un filtro, con un debate, con esa participación de todos los poderes territoriales y, por supuesto, con la sociedad isleña. Así que, señorías —y voy terminando ya, señor presidente—, creemos que si se gestiona adecuadamente Canarias podría convertirse en un referente de investigación y producción sostenible de estos elementos, contribuyendo así al desarrollo tecnológico de Europa y al liderazgo en las energías renovables, pero eso tendrá que ser con Canarias y no contra Canarias.

El señor PRESIDENTE: Le ruego finalice, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López.

El señor LÓPEZ TORRE: Señor presidente, con su permiso intervengo desde el escaño, porque seré muy breve.

No tenemos nada en contra de cumplir con el mandato europeo de inventariar y publicar los recursos mineros existentes en el Estado. Entendemos que en la actual situación geopolítica es importante conocer la disponibilidad de materias primas estratégicas que, al fin y al cabo, todos y todas usamos a diario, y así lo hemos dicho también anteriormente. Pero no podemos apoyar la moción, porque no estamos de acuerdo con la derogación del artículo 10 de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, concretamente en lo relativo a habilitar la explotación de yacimientos minerales radiactivos. Por tanto, sí estaríamos de acuerdo con el grueso de la moción, pero no con esta última parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

La moció proposa, entre altres coses, establir un crèdit per portar a terme un programa d'investigació geològic i miner que permetria reactivar l'explotació, l'exploració i la investigació dels recursos de matèries primeres, que és una activitat molt minvada a l'Estat des de fa dècades. Aquest programa d'investigació geològic i miner seria essencial per establir programes d'investigació públicoprivats que permetin augmentar el coneixement sobre el potencial del territori de l'Estat en minerals i que, d'alguna manera, puguin suposar un benefici per a la transició energètica. Ens genera alguns dubtes.

El primer dubte és el paper del sector privat a la moció, que em sembla que és poc clar i poc valent. Un segon dubte, es si l'Institut Geològic i Miner ja està fent o no, tirant endavant aquests programes o si el que passa és que no ho està fent al gust del Partit Popular. I un tercer dubte: no els amagaré que des de Junts ens mirem amb circumspècció i molt de recel tot el que té un embolcall de pla nacional. Per a nosaltres, això seria un pla estatal, perquè la nació per a nosaltres és la catalana. I d'entrada, també ens posa en alerta pel perill de recentralització que un pla nacional en aquest sentit pot significar, però alhora, la moció és ambivalent. Per què? Perquè, per una part, l'estatut contempla que la Generalitat té competències compartides en matèries d'energia i de mines, i en l'àmbit miner i en el de les terres rares li correspon la regulació, intervenció administrativa i control de les activitats extractives i dels recursos miners situats a Catalunya. I això inclou autorització, inspecció de les explotacions, com la gestió del sector per garantir un ús sostenible dels recursos. I si es deroga l'article 10 de la llei 7/21, com expressa la moció, és un article bàsic. La Generalitat, per tant, hauria de recuperar la plena capacitat per gestionar permisos d'exploració, investigació i explotació dels minerals dins del territori català. I això implicaria intervenir administrativament, promoure projectes d'exploració, supervisar i controlar activitats extractives i autoritzar i regular noves sol·licituds per a la prospecció i exploració de jaciments. Ara, també és veritat que no tenim cap mena de dubte que el PP hagi fet aquesta moció perquè aquestes competències siguin gestionades per la Generalitat. Senyories, res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

La moción propone, entre otras cosas, establecer un crédito para llevar a cabo un programa de investigación geológica y minera que permitiría reactivar la explotación e investigación sobre materias primas, que es una actividad muy disminuida en el Estado desde hace décadas. Ese programa de investigación geológico-minera sería esencial para establecer programas de investigación público-privados que permitan aumentar el conocimiento sobre el potencial del territorio del Estado en minerales y que, de alguna manera, puedan suponer un beneficio para la transición energética, lo cual nos genera algunas dudas.

La primera duda es el papel del sector privado en la moción, que me parece que es poco claro y poco valiente. Por otro lado, uno se pregunta si el Instituto Geológico y Minero ya está haciendo o no esos programas o si lo que pasa es que lo está haciendo al gusto del Partido Popular. Y una tercera duda que no les esconderé es que en Junts miramos con recelo todo lo que tiene un embalaje de plan estatal, porque la nación para nosotros es la catalana y un plan nacional en ese sentido puede significar un delirio de recentralización.

A su vez, la moción es ambivalente. ¿Por qué? Porque, por una parte, el estatuto contempla que la Generalitat tiene competencias compartidas en materia de energía y de minas y le corresponde, en las tierras raras, la gestión administrativa y control de los recursos mineros situados en Cataluña, y eso incluye la autorización, la inspección de las exploraciones y la gestión del sector para garantizar un uso sostenible de los recursos. En este sentido, si se deroga el artículo 10 de la Ley 7/2021, como expresa la moción, es un artículo básico. La Generalitat, por lo tanto, debería recuperar la plena capacidad para gestionar permisos de exploración, investigación y explotación de los minerales dentro del territorio catalán, y eso implicaría intervenir administrativamente, promover proyectos de exploración, supervisar y controlar actividades extractivas y autorizar y regular nuevas solicitudes para las prospecciones de yacimientos. También es verdad que no

tenemos ninguna duda de que el PP haya hecho esta moción para que estas competencias sean gestionadas por la Generalitat. Señorías, nada más, pero tampoco nada menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas.

Boa tarde, de novo.

Esta moción ten un único obxectivo: deixar clara a posición político-ideolóxica do Partido Popular sobre os recursos mineiros. Moito rolo pero é entregar ás grandes empresas do sector a explotación dos recursos mineiros do Estado e permitir a minería de materiais radioactivos. Neste tema, igual que na produción de enerxías renovábeis, Galiza está no punto de mira das multinacionais do sector. Galiza é rica en terras raras e en minerais estratéxicos. Novamente Galiza como zona de sacrificio cos custos sociais, económicos e ambientais da explotación multinacional e colonial destes recursos. Insisto: Galiza como zona de sacrificio cos custos sociais, económicos e ambientais da explotación colonial destes recursos. De norte a sur, de Malpica a Tui, pasando pola serra do Galiñeiro, as rías e os fondos mariños da nosa costa, Galiza baixo a ameaza das explotacións mineiras cun impacto irreversible e inasumíbel polo noso medio e pola nosa sociedade. E novamente coa escusa da transición xusta e a autonomía estratéxica do Estado, igual que co espolio eólico. O capitalismo verde e o centralismo queren volver poñer a gadoupa sobre o noso país. E, despois, temos que aturar que Galiza é un país pobre que ten que vivir da solidariedade madrileña. Manda truco.

Isto non é nada novo. O PP vén de readmitir a trámite o proxecto mineiro da mina de Touro, retorcendo e amañando a lexislación. Un proxecto que supón un atentado ao medio e ao modo de vida de miles de persoas nas comarcas afectadas, cun impacto brutal sobre o río Ulla e sobre a ría de Arousa, xa ameazadas por Altri. Pois nin o BNG nin a sociedade galega o van permitir, porque tanto o BNG como a sociedade galega témolo claro. Por terra e mar: nin Altri nin mina de Touro. Non ao espolio colonial do noso país.

Gracias.

Buenas tardes, de nuevo. Esta moción tiene un único objetivo, y es dejar clara la posición política e ideológica del Partido Popular sobre los recursos mineros. Mucho rolo, pero se trata de entregar a las grandes empresas del sector la explotación de los recursos mineros del Estado y permitir la minería de materiales radiactivos. En este tema, igual que en la promoción de energías renovables, Galicia está en el punto de mira de las multinacionales del sector. Galicia es rica en minerales estratégicos. Galicia como zona de sacrificio, una vez más, con los costos sociales, económicos y medioambientales de la explotación multinacional y colonial de estos recursos. Insisto: Galicia como zona de sacrificio con los costes sociales, económicos y ambientales de la explotación de estos recursos. De norte a sur, de Malpica a Tui, pasando por la sierra del Galiñeiro, las rías y los fondos marinos de nuestra costa, Galicia está bajo las amenazas de las explotaciones mineras con un impacto irreversible e inasumible por nuestro medio y nuestra sociedad. Nuevamente con la excusa de la transición justa y la autonomía estratégica del Estado, igual que con el expolio eólico, el capitalismo verde y el centralismo quieren volver a poner las garras en nuestro país y luego tenemos que soportar que digan que Galicia es un país pobre que tiene que vivir de la solidaridad madrileña.

Esto no es nada nuevo. El PP ha vuelto a admitir a trámite el proyecto minero de la mina de Touro, un proyecto que supone un atentado contra el modo de vida de miles de personas afectadas, con un impacto brutal sobre el río Ulla y la ría de Arousa, ya amenazadas por Altri. Ni el BNG ni la sociedad gallega lo van a permitir, porque tanto el BNG como la sociedad gallega lo tenemos claro por tierra y mar: Ni Altri ni mina de Touro. No al expolio colonial de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente.

Señorías, en este momento en el que se están estableciendo las bases de la nueva economía creo que es importante hablar de los minerales fundamentales y estratégicos. Es curioso, porque hasta ahora poco se ha hablado de este tema, pero creo que es un tema clave para entender también algunos conflictos geopolíticos actuales.

Rusia hace ya algunos años reconoció que su producción de petróleo y gas está condenada a decrecer y anunció que invertiría quince mil millones de dólares para desarrollar la actividad minera de tierras raras, con el objetivo de ser autosuficiente y transformarse para el año 2030 en el segundo mayor productor de estos metales. Por otra parte, Trump anunciaba hace algunas semanas su verdadero interés en Ucrania, que no era precisamente la paz; eran las tierras raras, y es que las tierras raras son esenciales en turbinas eólicas y motores de vehículos eléctricos. Y la realidad es que más del 90 % del procesado y refinado de tierras raras se realiza en China, primer productor mundial de 19 de las 30 materias primas fundamentales para la Unión Europea.

Lo que está claro es que los países se están preparando para las nuevas circunstancias y las necesidades del futuro. Para llevar a cabo los objetivos de descarbonización y la transición energética, que son objetivos inaplazables, es imprescindible asegurar el suministro de minerales críticos y estratégicos, como litio, níquel, cobalto, manganeso, grafito, cobre, aluminio o las tierras raras. Sabemos que transitar de un sistema basado en combustibles fósiles hacia un sistema de energías limpias genera un consumo intensivo de algunas materias primas. Un coche eléctrico, por ejemplo, necesita seis veces más recursos minerales que un automóvil convencional, y teniendo en cuenta la dependencia que los países de la Unión Europea tienen con algunos proveedores y algunos países es fundamental diversificar proveedores externos y disminuir esta dependencia, y ello pasa por apostar por la industria minera e incrementar la inversión en investigación geológico-minera, y compartimos esta parte de la moción.

Los proponentes estiman esta propuesta en 250 millones de euros, y aquí me gustaría hacer una observación al respecto. Señorías del Partido Popular, la transición tiene un coste. La inacción tiene un mayor coste, pero la transición tiene un coste, por tanto, no es momento de rebajas fiscales. No es tiempo de perdonar ningún gravamen para las grandes energéticas, por ejemplo. Es momento de invertir más y desde la oposición, créanme, se puede actuar con bastante más responsabilidad.

Euskal Herria Bilduk bat egiten du mineral estrategikoen ikerketan inbertsioa handitzeko behararekin. Eta ez hori bakarrik. Garrantzitsua da mineralen erreserbei eta etorkizuneko eskariari buruzko informazio eguneratua izatea. Eta hauen kudeaketa jasangarria egiteko ibilbide-orriak argiak izatea ere bai. Eta garrantzitsua da baita ere berrikuntzan inbertitzea, besteak beste, etorkizunean mineralen beharra murriztu beharra daukagulako eta ekonomia zirkularreko ereduak indartu behar ditugulako. Deskarbonizazioa eta elektrifikazioa aurrera eramateko mineral estrategikoak behar ditugu eta kontuan izanik menpekotasun maila haundia dugula beste herrialde batzuekiko, ustiaketa posibleak ondo aztertu behar dira. Hori bai, modu seguru eta jasangarrian egin beharko da.

Guk argi daukagu inpaktu ekologiko larriena ikusiko genukeela berotze globalaren 3 graduak gainditzen baditugu. Beraz, hori ebitatu behar da eta arduraz jokatu behar da. Eta enpresei inpaktuak ondo ebaluatzeko eskatu behar zaizkie interes orokorra interes partikularren gainetik jartzen baldin bada. Eta bada garaia iraganetik ikasteko eta betiko akatsetan ez erortzeko. Hala ere, Alderdi Popularraren proposamenaren azken parteak betiko akats eta obsesio arkaikoetara eramane gaitu. Energia nuklearraren alde egitea ez da segurua, ez da jasangarria eta ez da errentagarria ere.

Eta hemen berriro entzun dugu ideologikoa dela. Noski ideologikoa dela zentral nuklearren itxiera. Eta ideologikoa den moduan, zentral nuklearrak mantendu nahi izatea. Ideologikoa da batzuk ez ditugulako asumitu nahi zentral nuklearrak mantentzearen ondorioak eta beste batzuk asumitu nahi dituzue interes konkretu batzuk defendatzen ari zaretelako. Okerrera da planteamendu arduragabekeri hutsa dela eta etorkizuneko belaunaldiekiko inolako begirunerik ez duen planteamendu bat dela. Bizi dugun garai konplexu honek horrelako errezeta kadukoak gainditzea exijitzen du eta, hori bai, etorkizuna arduraz lantzea.

Beste barik, eskerrik asko.

Euskal Herria Bildu coincide con la necesidad de aumentar la inversión en investigación. Y no solo eso. Es importante tener información actualizada sobre las reservas minerales y la demanda

futura y también es importante tener claras las hojas de ruta. Es importante invertir en innovación, entre otras cosas, para reducir la necesidad de minerales y porque tenemos que fortalecer los modelos de economía circular, y necesitamos minerales estratégicos para llevar a cabo la descarbonización en la electrificación. En este sentido, tenemos un alto nivel de dependencia con otros niveles y debemos analizar otras explotaciones.

Tenemos claro que el impacto ecológico más grave lo veremos si superamos los tres grados de calentamiento global. Por lo tanto, tenemos que evitar eso y jugar con responsabilidad. Se le debe exigir a las empresas que evalúen adecuadamente los impactos si se pone el bien común por encima. Ya es momento de aprender del pasado y no caer en los mismos errores. Sin embargo, la última parte de la moción del Partido Popular nos lleva a estos mismos errores y obsesiones arcaicas. Apoyar la energía nuclear es peligroso e insostenible y no es rentable.

Hemos oído que esto es ideológico, y claro que es ideológico el cierre de las centrales nucleares, al igual que lo es mantener las centrales nucleares. A veces es ideológico porque no queremos asumir las consecuencias de mantener las centrales y otras veces se están defendiendo los intereses personales. Esto no es más que partidismo, un planteamiento que no tiene ninguna visión de futuro, ya que la época turbulenta que vivimos requiere otro modelo y jugar con responsabilidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Hila.

El señor HILA VARGAS: Gracias, señor presidente.

El tiempo ha demostrado que la apuesta estratégica del Gobierno de España por la transición ecológica ha sido un acierto por lo que supone de necesaria para luchar contra la crisis climática y para adaptarnos a ella y por la oportunidad económica de innovación y de creación de empleo que ha supuesto para nuestro país. Por primera vez, España no solo no llega tarde a una revolución tecnológica, sino que es uno de los países que la lidera, con la oportunidad que esto supone.

Y mientras esto hacía el Gobierno, ¿dónde estaba el PP? El PP estaba con el impuesto al sol (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), y como conservadores que son, con las energías fósiles y ahora la energía nuclear como base de la economía, mientras a Vox, como partido radiactivo, lo tenemos abrazado a la energía nuclear; ambos reprochando al Gobierno que arriesgada apostando por las energías renovables y la transición ecológica y el impacto que esto tendría para nuestra economía. He de decir que, como siempre, se equivocaron. Todos sus vaticinios sobre la economía española han sido fallidos. Gracias a las políticas del Gobierno somos el país avanzado que más crece y de forma equilibrada, no en base a *booms* inmobiliarios. Por cierto, el Banco de España ha vuelto a revisar al alza el crecimiento para este año al 2,7 %. Ya lo habrían querido para ustedes. Así que bienvenidos a las oportunidades para nuestra economía que supone la transición que estamos viendo con las energías renovables, pero que también vamos a ver con la minería, donde se abren nuevas oportunidades por la necesidad de estos minerales para la transición.

Actualmente, en España hay 2600 explotaciones que generan 30 000 empleos y una facturación superior a los 3500 millones de euros. Como siempre, el Ministerio de Transición trabaja con una planificación sólida y alineada con los objetivos europeos y compartida en su elaboración. En este ámbito tenemos la hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas, aprobada en 2022, una hoja de ruta que prevé la elaboración de planes quinquenales. Y ya tenemos aquí el primero, el Plan de acción 2025-2029, que está en sintonía con el reciente Reglamento de la Unión Europea.

Ayer justamente anunciaba el Gobierno que hoy empieza la consulta pública de este plan de acción de materias primas, que busca transformar esta industria poniendo el foco en el reciclaje, la sostenibilidad y la autonomía estratégica. Este trámite de audiencia se extenderá hasta el 5 de abril y podrán participar todos aquellos que quieran opinar sobre este plan. Su elaboración se llevará a cabo por un grupo de trabajo donde participarán científicos, ecologistas, empresarios, sindicatos, comunidades autónomas, entidades locales y el Estado. Es un plan de acción con medidas para recuperar materias primas minerales a partir de reciclaje. Y escuchen bien, porque esto es lo que pedía el PP: este plan incluye el primer programa nacional de exploración minera que se hará en democracia. Es decir, de este Gobierno intentan decir que llega tarde, pero no sé cómo serían los

anteriores, porque en cincuenta y cinco años no se ha hecho ninguno y lo va a hacer este Gobierno encabezado por Pedro Sánchez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Este programa contará con el Instituto Geológico y Minero y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se prevé lanzarlo a consulta antes del 24 de mayo y contará con colaboración público-privada y con recursos económicos. Por cierto, espero que cuando lleguen los presupuestos a este Senado con estos recursos el Partido Popular vote a favor de los presupuestos. ¿Están pidiendo los recursos? Pues, voten a favor y se aprobará este año. Y dentro de este plan es una prioridad también la recuperación de las zonas afectadas por proyectos de minería anteriores, a la que ya se han destinado 400 millones de los fondos europeos.

Para concluir, en Europa y en España tenemos una dependencia importante exterior en muchos ámbitos. La dependencia energética la vamos a eliminar gracias a la transición energética, pero la dependencia de minerales, de materias primas críticas, la vamos a abordar con este plan de acción que, además, sale a audiencia pública para que todo el mundo pueda hacer sus aportaciones. El plan busca reducir esta dependencia mineral exterior aprovechando los recursos existentes en nuestro país y sabiendo lo que tenemos para después poder explotarlo. Por todo ello, vamos a votar en contra de la propuesta del PP, porque lo que pide el PP —se puede extraer fácil y básicamente de esta lectura— ya lo está haciendo el Gobierno de España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Hila.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mallada.

La señora MALLADA DE CASTRO: Gracias, presidente.

No ha podido quedar más claro. El portavoz socialista ha sido transparente. Si no hay presupuestos en 2025, no hay un solo euro para hacer la exploración geológica que necesita nuestro país. No ha podido ser usted más claro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Por lo tanto, hay cero euros para el programa nacional de exploración de materias primas minerales en nuestro país. Manda narices. No contaba, sinceramente, con que el Grupo Socialista evidenciara esta trampa que ayer aprobó el Gobierno de Pedro Sánchez.

Sinceramente, señorías, el espectáculo que se dio ayer por parte del Gobierno socialista es bochornoso. Anunciaron de mala manera una serie de millones que son los que ya están aprobados y, además, para cuestiones que no tienen nada que ver con la exploración geológica: para espacios degradados, para recuperación de suelos, para campañas de sostenibilidad en la industria. Y, señorías socialistas, esto es muy grave, porque el Gobierno está incumpliendo un mandato claro de la Comisión Europea que les obliga a tener un plan nacional de exploración con presupuesto antes del 24 de mayo.

No les quepa la menor duda de que este incumplimiento va a ser notificado convenientemente a la Comisión Europea. Porque en 2022 el Gobierno se comprometió —y leo literalmente— a contar con un programa de investigación para mejorar el conocimiento en España de nuestras rocas y minerales. Pero más de dos años y medio después no hay nada y encima tienen la desfachatez de sacar pecho con un plan de exploración que tiene cero euros. Un Gobierno al que se le llena la boca hablando del sector de las energías renovables, del sector de la automoción, del sector de las telecomunicaciones, cuando todos estos sectores dependen de las materias primas para su desarrollo, y muchas de ellas las tenemos en España. Pero, claro, ustedes prefieren que se tengan que seguir importando, muchas veces de países que tienen, sinceramente, prácticas mineras que dejan mucho que desear.

¿Cómo es posible que el resto de los países europeos apuesten por lo suyo, estando orgullosos de su tierra, y este Gobierno de España deteste lo nuestro? ¿Cómo es posible que desde el primer minuto de las indicaciones de la Unión Europea, la mayoría de los Estados miembros se hayan puesto a investigar sus materias primas, mientras nosotros hemos estado parados dos años y medio para que Teresa Ribera no encontrara oposición dentro de sus socios de Gobierno para conseguir su objetivo personal en Europa? Porque es esto lo que ha pasado, no hay otro motivo. Es inadmisibles que para que Teresa Ribera pudiera ser vicepresidenta de la Unión Europea paralizaran esto más de dos años y medio, dejándonos en desventaja con respecto al resto de países de Europa, pero también paralizando y retrasando muchos proyectos mineros en España, con altos costes económicos tanto para las empresas como para nuestro país. Desde el Partido

Popular lo hemos dicho en varias ocasiones, les hemos hablado de esa necesidad de contar cuanto antes con un plan nacional de exploración y aquí mismo, en el Senado, el pasado 26 de junio del año 2024, con una moción en la Comisión de Transición Ecológica. Pero no hicieron caso, porque todos ustedes tienen un denominador común, que es anteponer los intereses personales al interés de España.

No quiero dejar de abordar la inexplicable situación en la que se encuentra el uranio en nuestro país. Con este dato de partida, que es que tenemos que importar más del 86 % de Rusia y de países que están bajo la influencia de Rusia, y haciendo una correlación de los siguientes hechos, desde luego voy a demostrar que les importa muy poco España. En 2018 llega Pedro Sánchez al Gobierno, con Teresa Ribera como ministra para la Transición Ecológica, y manifiesta que el cierre de las nucleares es obvio. Dice ella: «¿Merece la pena alargar el riesgo?». Pues evidenciaba claramente lo que paso a continuación, y es que en 2021 ustedes aprobaron la Ley de Cambio Climático que prohíbe la explotación de uranio en nuestro país, haciendo que se cayeran proyectos previstos muy importantes aquí en España, que si estuvieran en marcha, desde luego, evitarían tener que importar el uranio de otros países. En 2024, Teresa Ribera es elegida eurodiputada, aunque no recogió el acta, por lo que sabemos. En octubre de 2024 afirma que va a apoyar el uso de la energía nuclear —eso sí, en el cuestionario que tenía que cubrir para ser elegida vicepresidenta— y, claro, en noviembre de 2024 llega el premio y es nombrada vicepresidenta.

Y mientras Teresa Ribera cambia sus principios radicalmente para lograr su objetivo, sus caprichos antinucleares hacen que España se vea en un litigio en el que los impulsores de los proyectos de uranio nos piden más de 1000 millones a nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora MALLADA DE CASTRO: Finalizo, presidente.

Yo creo que tienen la oportunidad, a día de hoy, de aprobar nuestra moción para que el Gobierno apruebe de manera inmediata esos 250 millones para exploración minera, que es lo que nuestro grupo les pide. Quedándonos cortos, háganlo posible para que el Gobierno los habilite de manera inmediata, porque, si no, la Comisión Europea les va a acabar obligándoles a hacerlo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Mallada.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el debate del último punto del orden del día.

Asimismo, les indico que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, no siendo antes de las 16 horas, como ya ha indicado el vicepresidente primero con antelación.

6.3. MOCIÓN RELATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES FRENTE A DISCURSOS Y ACCIONES REACCIONARIAS E INVOLUCIONISTAS.

(Núm. exp. 662/000119)

Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción, señorías, se han presentado dos enmiendas: la primera, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y la segunda, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por tiempo de siete minutos en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Fernández Álvarez.

La señora FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental reconocido en el Tratado de Roma de 1957 y en la Carta de los Derechos Fundamentales, sino que es uno de los pilares básicos para la construcción de una sociedad progresista, equitativa y justa para todas y todos. Para los socialistas la igualdad no solo es un derecho, sino que es una condición indispensable para el desarrollo digno de las personas y para el conjunto de la sociedad. Por tanto, es una cuestión de calidad de la democracia y también garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas y no a costa de la mitad de la población.

Según el informe anual publicado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, España mantuvo en 2024 su puesto como cuarto país de la Unión Europea más avanzado en igualdad de género. Este año 2025, en el que conmemoramos cincuenta años de la libertad de España, queremos reconocer las contribuciones del feminismo al fortalecimiento de nuestra democracia y a la mejora de nuestro país, porque el feminismo es el instrumento vertebrador y transformador de la sociedad, es la respuesta a esa concepción del mundo en el que las mujeres somos consideradas ciudadanas de segunda categoría. Y la lucha feminista ha tenido en el Partido Socialista su más fiel aliado. Nuestra forma de ser feministas, señorías, es hacer, porque para nosotras el feminismo es acción política. Por eso durante décadas los Gobiernos socialistas han convertido las reivindicaciones de las mujeres en derechos reales, transformando la sociedad española y colocando a nuestro país a la vanguardia mundial en materia de igualdad. Ese hacer, señorías, se llama Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; ese hacer, señorías, se llama ley del matrimonio igualitario. Estas leyes, entre otras muchas, han sido leyes socialmente transformadoras que resistieron el examen del Tribunal Constitucional, al que una tras una las fue sometiendo el Partido Popular, superando todas ellas positivamente su enjuiciamiento constitucional.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha logrado situar a España en primera línea de progreso social y de la igualdad entre mujeres y hombres, gracias al impulso de políticas públicas de raíz feminista, políticas transformadoras que han reducido significativamente la brecha de género. La subida del salario mínimo interprofesional, por ejemplo, ha contribuido a reducir la brecha salarial en un 25 % desde 2018. La histórica ley de paridad ha garantizado la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de poder. En materia educativa, defendemos la coeducación como una herramienta fundamental para transformar la sociedad desde sus raíces, reivindicando la importancia de educar en libertad, entendiendo la coeducación no solo como una cuestión educativa, sino como una cuestión de justicia.

Cuando acaban de cumplirse veinte años de una ley pionera, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que sigue siendo un referente mundial en un momento en el que negacionismo está haciendo mella en la sociedad, especialmente entre los jóvenes, hace unos días el Congreso de los Diputados aprobó la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un acuerdo histórico que refuerza las medidas para proteger a las mujeres y combatir todas las formas de violencia machista y que además envía un mensaje claro a la sociedad de que esta violencia no tiene cabida en nuestro país. Sin embargo, este hito en la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres ha quedado empañado por la decisión del partido de la extrema derecha de desmarcarse del pacto, rompiendo el consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas, retratándose con tal decisión, descubriendo con ello su rostro de intolerancia, de negacionismo y de machismo, un hecho este que, una vez más, pone en entredicho la coherencia del Partido Popular que, si bien ha apoyado la renovación del pacto, continúa unido a la ultraderecha, lo cual, insisto, nos hace dudar una vez más de su compromiso real con la igualdad entre hombres y mujeres.

Y ahora subirán a esta tribuna y nos dirán, como siempre, lo contrario. Pero ¿hasta cuándo van a seguir la estela de Vox, señorías, siendo cómplices de quienes niegan la igualdad y la violencia? La ultraderecha les sigue marcando el paso, les sigue imponiendo su agenda ideológica allí donde comparten los Gobiernos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), de lo cual además se enorgullecen, como hemos oído esta mañana en esta misma tribuna, a palabras del señor Gordillo. ¿Con qué PP, nos preguntamos, nos vamos a encontrar hoy en esta sesión plenaria? ¿Con el PP que firma un pacto de Estado de esta envergadura, o con el PP que mantiene en sus Gobiernos a un partido que no es que tenga una ideología contraria a ese objetivo común, sino que les está obligando a tomar medidas que desprotegen a las mujeres y les recortan

sus derechos y libertades? Me temo que hoy perderemos de nuevo la oportunidad de alcanzar una unidad política y el consenso en materia de igualdad a lo que tanto apelan ustedes, señorías.

Estamos en un momento crítico de la historia a nivel global en lo que a la defensa de los derechos civiles inherentes a nuestros valores se refiere, y muy especialmente en la lucha de las mujeres por la igualdad. La ola ultrarreaccionaria que campa a sus anchas por el mundo real y virtual ha tomado una deriva preocupante en los últimos tiempos, envalentonando a negacionistas que hacen de las mujeres sus primeras víctimas, con cada vez más Gobiernos hostiles a la igualdad de género que transitan hacia posiciones desafiantes de las políticas adoptadas hasta ahora en esta materia, con agendas antifeministas que albergan propósitos de erosión de los derechos de las mujeres. Nuestro país no es ajeno a esta realidad, el calado de los discursos negacionistas impulsados desde la ultraderecha nos obliga a multiplicar los esfuerzos en defensa de nuestros derechos.

Por eso, hoy más que nunca necesitamos un feminismo fuerte, reforzado y unido, pero también abierto, que sume cada día a más hombres porque esta no es solo una lucha de nosotras, las mujeres. Los hombres también juegan un papel fundamental en esta transformación social y tienen que ser nuestros aliados en esta causa. En este contexto el Gobierno demuestra cada día con sus políticas su más firme compromiso con la igualdad y la protección de las mujeres, con la democracia y la justicia social. Ese es el espíritu de esta moción, combatir esa ola reaccionaria de la ultraderecha negacionista y sus aliados, reafirmando una vez más nuestro compromiso de seguir avanzando en todos los ámbitos de la vida pública y privada en el camino de la igualdad real entre hombres y mujeres, y además hacerlo a través de una acción política transversal e integral de la mano de toda la sociedad con las organizaciones feministas y, por supuesto, contando con todas las instituciones de nuestro país. Porque, señorías, avanzar en igualdad es también un modo de blindar la democracia y de batallar por los derechos de todas y de todos.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Fernández.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar por defendidas las enmiendas de mi compañera Uxue Barcos y hacer una intervención breve antes del posterior turno de portavoces.

Señorías, yo creo que no hay nada nuevo sobre el horizonte si decimos que el Partido Popular ni cree ni ha creído nunca en la igualdad. Ha recurrido en el Tribunal Constitucional casi todas las leyes que han emanado en nuestra democracia. Es verdad que luego siempre han sido los primeros en utilizar esas leyes. Es un feminismo, pero con peros sobre el que me voy a extender luego en mi turno de portavoces.

Hace veinte años —y quiero destacarlo— la Ley Integral contra la Violencia de Género marcó un antes y un después. Desde el 2003 hasta el 2024 los asesinatos por crímenes machistas, por violencia de género, han disminuido en más de un 30 %, y el año pasado registramos el menor número de casos de nuestra propia historia reciente. Esto no son solo números, aquí hay personas, porque muchas veces cuando se habla de números al final terminamos sacando de la ecuación la humanización. Son vidas salvadas, mujeres que recuperaron el futuro y niños y niñas que dejaron de ser huérfanos. Estos logros se deben a una respuesta institucional firme, a pesar de todas las piedras que han sido puestas por el camino, a medidas de protección y también porque, poco a poco, día a día, el feminismo —el feminismo que se escribe con mayúsculas, el feminismo de verdad— ha logrado cambiar la situación social. Que aquello de que media España se reía con mi marido me pega, o aquello de los hombres, ya sabes cómo son los hombres, se trate como lo que ha sido y como lo que es, se trata de maltrato y a las cosas hay llamarlas por su nombre.

En una moción anterior se ha hablado de los 50 años en libertad, que parece que algunos se niegan a celebrar. Como mayor argumentación que se dio en esta sala, por la señora Rudi, era: «Yo estaba allí». Vamos a ver, señorías, no solamente estaban algunos de ustedes allí, también estábamos otras personas. Yo tenía 16 años cuando el dictador murió y al año siguiente, con 17 años, yo estaba en las calles, viendo cómo este país se debatía y comenzaba a andar en democracia para poder escribir nuestra propia historia, la historia de las libertades, la historia

donde el feminismo y la sociedad civil hemos construido poco a poco esta democracia. Llámennla como ustedes quieran, imperfecta porque podía ser todavía mucho más perfecta, sin duda alguna, señorías. Nos ha costado mucho llegar hasta aquí para que ahora, hoy, se estén cuestionando muchos de estos derechos y de estas las libertades.

Por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción, porque nosotras también estábamos allí y porque nosotras queremos dejarles un futuro mejor a todas las generaciones que están por venir. Porque no vamos a permitir de ninguna de las maneras que nos vuelvan a llevar a la involución, a los pasos atrás, a la nostalgia de esos cuarenta años de dictadura que no se atreven a condenar, y lo rechazan en las enmiendas que proponemos, porque al final, hay demasiados intereses por debajo.

Señorías, finalizo, porque la igualdad entre hombres y mujeres no es ni puede ser jamás una opción, la igualdad entre hombres y mujeres en esta nuestra democracia es una obligación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Gracias, señor presidente.

Señorías socialistas, llevaban ustedes mucho tiempo calladas. No estábamos acostumbradas a tanto silencio, silencio de su partido, de las senadoras socialistas, de la ministra de Igualdad. Otros años, por estas fechas, ustedes nos tenían acostumbrados a su altavoz feminista y a escucharles hablar de la cultura de la violación, del «hermana, yo sí te creo», de la abolición de la prostitución. Fíjense, de la abolición de la prostitución, y este año ni palabra, como si se les hubiera comido la lengua un gato. Y llámenme ingenua, sí, ingenua, pero por eso no creí que, tras ese estridente silencio y estando recientemente aprobada la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, nos presentarían una moción como esta, una moción trampa sobre la igualdad, sino que más bien esperábamos una moción blanquita, suavona, de posible consenso, porque con la que les está cayendo. Sin embargo, no, su moción una vez más es un puro ejercicio de cinismo e hipocresía; una moción para lavar sus conciencias con total autocomplacencia, con cero autocríticas y con una petición absolutamente generalista, sin medida concreta alguna.

En contraposición, desde el Partido Popular les presentamos una enmienda que, aterrizando en la materia, sin atisbo de ideología, plantea dos aspectos muy importantes para avanzar en la igualdad real y efectiva de las mujeres en nuestro país. En primer lugar, ahora que tenemos renovado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género —violencia que es la mayor de las expresiones de la desigualdad contra las mujeres—, para instar al Gobierno a ponerse a trabajar de forma inmediata y eficaz en la puesta en marcha de las 462 medidas; entre ellas, en el avance de la Ley contra la trata y la explotación de seres humanos, en la promoción por el Ministerio de Igualdad de las medidas que garanticen la formación especializada en materia de violencia vicaria a los profesionales en contacto habitual con niños y adolescentes, en la reforma de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género para incluir como víctimas de violencia de género a los menores víctimas de violencia vicaria o en el reconocimiento de la violencia económica como forma de violencia de género, entre otras medidas.

Y, en segundo lugar, para instar al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento completo a la Directiva 2019/1158, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores. El Gobierno español incumplió el plazo para transponer a la normativa nacional la directiva europea y con ella el permiso parental y transpuso fuera de plazo más de un año —fuera de plazo, sí, señorías socialistas, más de un año tarde—, a regañadientes y a medias, a través del Real Decreto Ley 5/2023, aplazando, además, para posterior regulación mediante reglamento, su retribución, que debería haberse transpuesto antes del 2 de agosto de 2024, habiéndose incumplido de nuevo.

Tras varios ultimátum a España, la Comisión Europea ha decidido finalmente llevar a nuestro país ante el Tribunal de Justicia Europea por incumplir la directiva, y Bruselas ha pedido a la justicia europea que imponga sanciones económicas a España por su flagrante incumplimiento, un procedimiento de infracción contra España que puede tener una consecuencia de una multa de inicio de 7 millones de euros. Sí, señorías: 7 millones de euros, y cada día que pasa 10 000 euros

diarios más. Pese a que este permiso es fundamental para fomentar la igualdad de género en el entorno laboral y apoyar el desarrollo infantil, y ante el incumplimiento pertinaz de este Gobierno, los ciudadanos se están viendo obligados a acudir a la vía judicial para su reconocimiento, y recientemente varias sentencias han estimado judicialmente el permiso y su retribución.

La falta de compromiso y capacidad de este Gobierno para legislar en favor de la igualdad y de la conciliación se ha repetido también en el caso de los permisos por nacimiento en el caso de las familias monoparentales. Ante estos incumplimientos, con esta enmienda instamos a este Gobierno con dos cabezas a que dejen de discutir en el seno del mismo sobre los asuntos en materia de igualdad y conciliación, en los que son evidentes dos voces, dos posturas enfrentadas, si no más, que igualmente están impidiendo que, por ejemplo, se tramite la ley de familias.

Señorías socialistas, transpongán completa y definitivamente la Directiva europea de conciliación para mejorar la vida de las familias españolas y para evitarnos a todos el pago de estas multas por el incumplimiento de los compromisos con Europa. Señorías socialistas, basta de soflamas, basta de pancartas. El feminismo, como el movimiento, se demuestra andando, con medidas concretas, como las que nosotros les hemos presentado hoy. Acéptenlas por el bien de España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora González.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

Nos encontramos ahora en la discusión sobre las enmiendas que se han presentado por distintos grupos. En el caso de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, voy a hacer referencia a que ustedes han presentado una enmienda de sustitución. Cuando uno presenta una enmienda de sustitución, lo que pretende es no llegar a ningún acuerdo, y eso es lo que ustedes han querido hacer con su enmienda de sustitución, es decir, hacer trampas al solitario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Ustedes nos han presentado dos puntos, a los que usted acaba de hacer referencia, de una enmienda de sustitución al texto que nosotros presentamos. Me gustaría saber si realmente van a votar en contra de nuestra propuesta, porque la propuesta que se hace en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, si ustedes no la votan, no lo va a entender absolutamente nadie, entre otras cosas, porque, como ya hemos hablado, esa moción y ese *petitum* buscaban el consenso entre todos los grupos parlamentarios democráticos de esta Cámara, pero ustedes han hecho una enmienda de sustitución. Hacen una enmienda de sustitución donde ustedes exigen ahora al Gobierno de España que cumpla inmediatamente con el pacto de Estado.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, ustedes acababan de aprobar unos presupuestos donde hablábamos de 80 millones de euros para el pacto de Estado y donde habían quitado todas las competencias en las comunidades autónomas y todas las competencias a los municipios para poder atender a las mujeres en situación de violencia de género. Nada más llegar al Gobierno el Partido Socialista, lo que hicimos fue incrementar en 200 millones la financiación para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y les dimos las competencias de nuevo a los ayuntamientos y Gobiernos locales. Por lo tanto, lecciones, cero.

En cuanto a la directiva, que ustedes han sacado de la manga para intentar hacer una sustitución de una moción que no tenía prácticamente nada que ver con esta cuestión, usted sabe perfectamente —y lo ha dicho aquí— que la directiva se ha resuelto en parte con el Real Decreto del año 2023; real decreto al que ustedes votaron en contra, porque ustedes siempre han votado en contra de cualquier materia de conciliación y de derechos laborales, principalmente de las mujeres. Votaron en contra de ese real decreto, que lo que hace es trasponer parte de esa directiva que usted hoy exige que la cumplamos, pero ustedes votan en contra de aquellas medidas que se toman para que se cumplan. Pero no solo eso, sino que, además, ustedes saben que, si se aprueba la nueva ley de familias, que está en el Congreso paralizada por ustedes y por la ultraderecha —sí, señoría— desde hace meses, resolverá claramente esa gran preocupación que tiene usted de que la directiva no se vaya a aplicar. Por lo tanto, enmienda de sustitución...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: ... enmienda de no consensuar, que es lo que ustedes están haciendo siempre y en todos los temas, y tristemente también en los temas de igualdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Diego.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Socialista nos trae al Senado esta moción mediante la cual, y según ellos, es necesario fortalecer las políticas de igualdad entre hombres y mujeres frente al discurso o acciones reaccionarias e involucionistas; es decir, ante el involucionismo, mejor vuestro progresismo.

Pues bien, entre estas acciones, yo incluiría algunas muy progresistas y que son muy importantes. Señorías, mientras la mano derecha de Sánchez se sentaba en el sillón del Congreso para votar junto con sus compañeros del Partido Socialista en contra de la prostitución, hojeaba al mismo tiempo un catálogo de *escorts*. Mientras Errejón y Monedero encabezaban las manifestaciones del 8M, abanderando el feminismo, se valían de su posición para ejercer la violencia sexual entre su formación. Mientras nosotros defendemos a la mujer y luchamos en contra del islamismo, que la considera insignificante, sumisa y sin valor, el PP se dedica a celebrar el ramadán apoyando y fomentando la religión islámica en los ayuntamientos de España. Mientras los países musulmanes se dedican a asesinar a mujeres por no llevar velo, aquí, en España, Podemos es férreo defensor y Esquerra Republicana lo plasma inclusive en un cartel del 8M. Mientras miles de mujeres temen salir a la calle solas por la noche, miles de violadores salen de las cárceles campando a sus anchas por las mismas. Porque sí es sí. Señorías, qué manera de politizar para poder rebañar. Aquí todo tiene un interés electoral.

El feminismo muere. El feminismo envuelto en sectarismo ideológico está muerto. El discurso *woke* de una izquierda identitaria, moralizante y censora ya no vende, no lo compra nadie, porque, señorías, en este caso los datos matan los relatos. Nosotras, las mujeres, estamos cansadas del feminismo radical, del feminismo cuya doctrina presenta al hombre como el enemigo, de ese feminismo que ridiculiza el concepto de familia tradicional, del feminismo que intenta condicionar el comportamiento de las mujeres bajo la pena de ser acusadas de machistas. No engañen más, no engañen más a los ciudadanos, porque esta, señoría, es la realidad. Y a esos personajes, esos personajillos —señora Delgado, he visto su *reel*, y lo daba todo por Errejón— de doble faz, yo les dedico esta frase: No se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señora Gómez, yo siempre lo doy todo o casi todo. Si se trata de usted, es casi todo. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, me gustaría empezar expresando mi agradecimiento a todas y cada una de las personas que llevan años movilizando proyectos para la igualdad entre hombres y mujeres, así como las políticas públicas que han logrado que a día de hoy en el Índice europeo de igualdad de género España tenga la cuarta posición en la Unión Europea, aunque en la actualidad tengamos que enfrentar, como acabamos de escuchar, discursos que buscan desacreditar y dismantelar las políticas de igualdad, calificándolas de innecesarias o exageradas. Recuerden que Vox ha celebrado en el Congreso un acto contra la ley de violencia de género y que comparó el feminismo con el nazismo. Ahí es nada.

Mientras tanto, claro, el PP con su feminismo, pero de verdad. Yo les pregunto, señorías, si con ese «pero» pretenden deslegitimar la lucha y avance de miles de mujeres y hombres durante

todos estos años, logros a los que no han renunciado ustedes —a ninguno de ellos— y a la chita callando, pero sin peros. ¿Cuál es su feminismo de verdad, señorías del Partido Popular? ¿Su feminismo de verdad es el que niega la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres? ¿Ese es? ¿Porque dice que ahora ya no existe y ha pasado a mejor historia? ¿O su femenino de verdad es el que está en contra de las cuotas porque las consideran un atentado? Tal vez sea, a lo mejor, el que afirma que en los niveles altos profesionales y económicos nunca, jamás ha existido discriminación hacia las mujeres, porque, claro, ser mujer ya —como ustedes saben, pero todo el mundo no lo cree así— te beneficia, porque debemos de hipnotizar a los hombres o algo de eso y los convencemos. Señorías del Partido Popular, ¿ese es su feminismo? Este es justo el que defendía —y cito literalmente— doña Isabel Estapé, la señora que invitaron a hablar en el acto central del Senado por el 8M la semana pasada, entre los aplausos y el regocijo de todas y todos ustedes. La ponente en cuestión también nombró a su marido, Enrique Rojas Montes. Ojo, no confundir a Montes con el bueno, con el reconocido y afamado Enrique Rojas Marcos. Montes es un psiquiatra español —mediocre, por cierto— que afirma que la homosexualidad es un desorden psicológico que tiene tratamiento y curación; de hecho, ha sido señalado por practicar en su clínica este tipo de aberración de terapia. Luego, claro, viene la hija, que también la nombró: la famosa *influencer*, Marián Rojas Estapé, que fue invitada por el PP a la Asamblea de Madrid, que afirma que el amor homosexual es de un rango bajuno, inferior al heterosexual. Pero, de verdad, yo me pregunto: ¿es que en esa familia no hay nadie normal? ¡Por favor!

Señorías del PP, su feminismo, pero de verdad, es el machismo y la misoginia de toda la vida. Su feminismo es permitir una cumbre antiabortista en este Senado. Su feminismo es recurrir la ley del aborto, la ley trans o la ley de igualdad y las listas paritarias, por las que les recuerdo que muchas de sus señorías del Partido Popular, senadoras, están hoy sentadas en estos escaños. ¿Es que no recuerdan, señorías, que hasta hace poco no había juezas en el Poder Judicial? ¿Es que hay que recordar que las mujeres no podían votar ni viajar solas, ni abrir cuentas, ni ser elegidas para cargos públicos, o cuando las palizas en casa no eran absolutamente ningún delito?

Yo quiero un feminismo, pero sin peros, donde quepan las mujeres racializadas, las mujeres migrantes, las mujeres trans, las empobrecidas y las precarizadas, no un feminismo pijo, elitista, blanco, transfóbico y racista. Todas esas conquistas no vamos a permitir que se minimicen, que se les pongan peros por muchos peros que les pongan, ni que se reviertan. Votaremos, por supuesto, a favor de esta moción, porque lamentablemente los derechos conquistados no pueden ser arrebatados por esta terrible ola reaccionaria que hace el feminismo —ese, sí, con mayúsculas— más necesario que nunca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, debe finalizar la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando.
Hasta que la igualdad no sea una promesa, sino una realidad irreversible.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias.
Buenos días a todas y a todos.

Nos trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista una moción para solicitar fortalecer y reforzar las políticas públicas de igualdad, y voy a hacer varias consideraciones previas. La primera, lamentar que no sea posible en esta Cámara aprobar una declaración institucional alrededor del 8 de marzo, el Día Internacional de las Mujeres, en la que podamos celebrar lo conseguido hasta ahora: reconocer las luchas, sobre todo las luchas del movimiento feminista, que está muy vivo y que nos ha traído hasta aquí, y volver a poner encima de la mesa los retos pendientes. La segunda, nuestro grupo apoyará esta moción, pero no puedo dejar de señalar —esto también lo hacemos todos los años— que no nos gustan las mociones de autobombo, en las que, como en este caso, solo se ponen en valor las políticas de los Gobiernos socialistas, o donde expulsan o desconocen —no sé qué es peor— la ingente tarea realizada por comunidades autónomas y

ayuntamientos, así como los movimientos sociales, especialmente el movimiento feminista. Y una tercera consideración: no nombran en su moción el 8 de marzo. Hablan de varias leyes estatales: la Ley 1/2004, integral de violencia de género, la Ley 10/2022, de libertad sexual, la de paridad. Hablan del VioGén, de los centros de crisis veinticuatro horas —sin decir que están financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia—, de los pactos de Fondo del Estado —sin nombrarlo—. Y en el relato sorprende —y mucho— que no nombren la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y también que no haga ninguna referencia a que este año, 2025, celebramos el 30 aniversario de la declaración y plataforma de Beijing.

Es importante que hablemos de cómo erradicar la violencia machista que se ejerce contra las mujeres, siempre, pero el 8 de marzo, especialmente —también nos lo ha enseñado el movimiento feminista—, celebramos y reivindicamos, revisamos el diagnóstico, los avances y los retrocesos, de cómo la desigualdad estructural entre mujeres y hombres permite, utilizando para ello la violencia que sea necesaria —de baja, media o alta intensidad—, la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres y, por tanto, vulnerando su libertad.

El 8 de marzo celebramos lo conseguido y también nos ponemos tareas, nos pone tareas el movimiento feminista, revisamos agendas y revisamos las políticas de igualdad que impulsamos desde todas las instituciones con responsabilidad, siendo conscientes de que el momento actual es complicado y que hay un movimiento reaccionario organizado y bien financiado que tensiona cada paso adelante que intentamos dar en políticas de igualdad. Renovamos, por tanto, cada año con más fuerza si cabe, nuestro compromiso con las políticas transformadoras y democráticas de igualdad. En este sentido, en su moción aciertan en el *petitum* cuando solicitan algo que parece simple, pero que no lo es, y es que se fortalezcan las políticas de igualdad, que se refuerce, yo lo resumo como gobernanza feminista, para evitar retrocesos e involuciones.

Quiero hablar de Beijing. Aurten 30 urte Beijingo Adierazpena eta Ekintza Plataforma onartu zenetik. Mundu osoko emakume eta nesken eskubideak konkistatu, aitortu eta sendotzeko ekintza planik aurrerakoiena eta abalatuena. EAJ-rentzat funtsezko erreferentzia da bizitzeko eremu bakoitzean eragina duten politikak, programak eta inbertsioak diseinatzeko. Hezkuntza, osasuna, parte-hartze politikoa, ahalduntze ekonomikoa eta politikoa eta emakumeen aurkako indarkeria ezabatzeak beste. Gaur egun zaila litzake ordun lortu ziren adostasunak lortzea.

Hoy se celebran treinta años desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Las mujeres de todo el mundo fueron consagradas y se puso en marcha un plan progresivo y avalado. Para el Partido Nacionalista Vasco es una referencia para las políticas y los programas de inversiones en materia de feminismo, en educación, salud, actividad política, empoderamiento económico y político, y también en la violencia contra las mujeres. Hoy en día sería difícil imaginar lo que se consiguió en aquel entonces.

Sabemos que hoy en día sería complicado alcanzar los consensos de hace treinta años de la Declaración de Beijing y que la lucha en el escenario mundial, lamentablemente, es evitar retrocesos. Por ello consideramos urgente y necesario consolidar las políticas feministas con enfoque de solidaridad intergeneracional para seguir avanzando. Porque en el contexto actual hay desafíos que hacen necesario reafirmar e incluso fortalecer los compromisos de Beijing; porque estamos viendo retrocesos y recortes en la libertad de las mujeres; porque movimientos ultraconservadores están cuestionando los avances logrados; porque el impacto de la tecnología y redes sociales y la violencia de género en línea y la desinformación no estaban contemplados en el 1995; porque las crisis globales, las crisis de cuidados, la pandemia, el cambio climático y los conflictos que afectan desproporcionadamente a mujeres y niñas no se consideraron en el 1995, y porque es necesario incorporar temas a la agenda que no se abordaron con la misma fuerza en el 1995, como los derechos de las personas LGTBIQ+, la interseccionalidad o los cuidados que ya he citado.

Lamentablemente, sabemos que la polarización política y la influencia de los grupos antiderechos hoy generaría divisiones en cualquier negociación. Lo estamos viendo en las tensiones que se viven en la Asamblea General de Mujeres que se está celebrando en Nueva York. Por eso, hace falta reforzar compromisos, porque nos compete a todas y a todos, especialmente a los partidos políticos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Etxano debe finalizar la intervención.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida, presidente.

No dar ningún paso atrás en el diseño de políticas y en la toma de medidas que impulsan la promoción de los derechos de las mujeres, de modo que no renunciemos al objetivo, que es cerrar la brecha y alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Por el Grupo Plural, tiene la palabra la señora Pallarès.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, vicepresident.

Mirin, aquest mateix passat dissabte va ser el Dia Internacional de la Dona, dia 8M. Vet aquí la igualtat d'oportunitat, encara commemorem el 8M. Per tant, ens queda molt i molt camí per recórrer. A finals de febrer vam renovar el Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere al Congrés. Ha sortit aquí també. Van sortir més de 400 mesures i Junts va tenir un paper important en aquesta tasca i continuarà tenint aquí al Senat una tasca important també enfortint aquestes mesures en aquesta Cambra. Mirin, avui en dia és essencial continuar impulsant la lluita feminista des de les institucions, sobretot, perquè el context global que estem vivint amb l'extrema dreta, els sectors més retrògrads d'aquesta societat volen amagar una realitat de discriminació estructural cap a les dones, que crec que és absolutament injusta i no podem caure ni en el conformisme ni en el negacionisme. Per tant, a Junts, sempre estarem alineats amb aquesta línia de treball.

Però escoltin les dades hi són. Per això, encara hem de continuar treballant. Persisteixen les situacions de sostre de vidre i el terra enganxifós. La bretxa salarial en algun sector supera el 20 %. Pel que fa el treball no remunerat per tenir cura de terceres persones, encara són les dones les que continuen atenant. Per cert, nosaltres també reivindicuem completar la transposició de la directiva pel tema de la conciliació. Suposo que amb això estem alineades perquè ens toca treballar per a això, més enllà de la multa de 10 000 euros diaris, que també, sinó pel que suposa per a la nostra societat. Mirin, sis de cada deu dones d'entre 25 i 34 anys tenia una titulació d'estudis, l'any 2024, superiors i això no es tradueix en el moment de la taxa d'ocupació, en la qual la taxa masculina en aquest nivell està sis punts per sobre de la femenina. És inexplicable que encara ens passi això. Per tots és conegut que el risc de pobresa i d'exclusió social és més elevat en les dones que en els homes. Quan pateixen una situació de violència, viudetat, pel que sigui, el risc de pobresa i d'exclusió és molt més gran. Mirin, a Catalunya no arriba el 30 % de municipis amb dones alcaldesses. I en l'àmbit de l'empresa, només un 18 % de dones ocupen llocs de consells d'administració i un escàs 16 % en llocs de direcció general. Un sostre de vidre realment molt difícil de trencar i, evidentment, segueixen parlant, hi ha agressions, hi ha minuts de silenci per morts encara, denúncies, noves formes de violència masclista a les xarxes, etcètera.

Mirin, acabo, parlar de feminisme i de les polítiques públiques que l'han de fer possible suposa parlar d'empoderament, però no de les dones, empoderament de persones. Tant de bo arribi el dia que no haguem de commemorar el 8M, que no portem llaços lila i que les polítiques d'igualtat formin part dels llibres d'història.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Si miran, el pasado sábado fue el Día Internacional de la Mujer, día 8M. Todavía se conmemora aquí la igualdad de oportunidades, todavía conmemoramos el 8M. Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer. A finales de febrero renovamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el Congreso ha salido, aquí ha salido también. Salieron más de 400 medidas. Junts tuvo un papel importante en esa tarea y seguirá teniendo aquí en el Senado una tarea importante también, fortaleciendo esas medidas en esta Cámara. Hoy en día es esencial seguir impulsando la lucha feminista desde las instituciones, sobre todo, porque el contexto global que estamos viviendo con la extrema derecha, los sectores más retrógrados de esta sociedad quieren esconder una realidad de discriminación estructural hacia las mujeres que creo que es absolutamente injusta y no podemos caer ni en el conformismo ni en el negacionismo. Por lo tanto, en Junts siempre estaremos alineados con esa línea de trabajo.

Pero escuchen los datos, que están ahí. Por eso, todavía tenemos que seguir trabajando. Persisten las situaciones de techo de cristal, la brecha salarial en algunos sectores supera el 20 % y son las mujeres las que continúan cuidando a las personas, con un trabajo no remunerado. Por cierto, también reivindicamos completar la trasposición de la directiva por el tema de la conciliación. Supongo que por eso estamos alineadas, porque nos toca trabajar, más allá de la multa de 10 000 euros diarios, por lo que supone para nuestra sociedad. Seis de cada diez mujeres de entre 25 y 34 años tenían titulaciones de estudios superiores y eso no se traduce en el año 2024 en la tasa de ocupación, en la cual la tasa masculina en ese nivel está seis puntos por encima de la femenina. Es inexplicable que todavía nos pase esto. Por todos es conocido que el riesgo de pobreza y de exclusión social es más elevado en las mujeres que en los hombres. Cuando sufren una situación de violencia, viudedad o lo que sea, el riesgo de empobrecimiento y de exclusión es más grande. En Cataluña no llega al 30 % de municipios con mujeres alcaldesas y en el ámbito de la empresa solo un 18 % de mujeres ocupan puestos de consejos de administración y un escaso 16 % puestos de dirección general. Un techo de cristal es realmente muy difícil de romper. Y, evidentemente, siguen hablando. Hay agresiones, minutos de silencio por muertes, denuncias, nuevas formas de violencia machista en las redes, etcétera.

Termino. Hablar de feminismo y de políticas públicas que tienen que hacer lo posible supone hablar de empoderamiento, pero no de las mujeres, empoderamiento de personas. Ojalá llegue el día que no tengamos que conmemorar el 8M, que no llevemos lazos lilas y que las políticas de igualdad formen parte de los libros de historia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Pallarès. Por el tiempo restante, tiene la palabra la senadora Da Silva, por el mismo grupo.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas.

A violencia machista, a discriminación económica, a fenda salarial e laboral, a precariedade, os contratos parciais, a feminización da pobreza, a conciliación ou a educación son flancos que precisan de medidas concretas. Os avances lexislativos e normativos en materia de iguais son innegábeis. Acaba de aprobarse a actualización do pacto de Estado e o VioXén 2 que agardamos que sexan efectivos para loitar cos asasinatos machistas que pleno, tras pleno, levan a minutos de silencio nesta Cámara. E non esquezamos que moitas das mulleres asasinadas, que parte das mulleres asasinadas e polas que gardamos aquí minutos de silencio, estaban no VioXén. Dito isto, preocúpanos os movementos de negacionismo neofacista e da extrema dereita escala global no Estado, movementos de regresión e involución nos dereitos das mulleres. E o PP é cómplice disto porque vai de ganchete con VOX e con organizacións ultracatólicas e reaccionarias, permitindo cimeiras antiabortistas e negacionistas no Senado e aprobando políticas reaccionarias como na Galiza, onde suprimiu o Servizo Galego de Igualdade, recortou as axudas ás vítimas da violencia machista e outorga cartos públicos a redes antiabortistas.

O feminismo está a ser fortemente atacado. É o rearme do heteropatriarcado máis retrógrado. Terannos sempre en fronte. O 8M foi na Galiza unha xornada de orgullo feminista. Unha xornada na que demostramos as mulleres non imos permitir pasos atrás, nin regresión nos nosos dereitos que custaron décadas de loita, de esforzo e de dor do movemento feminista, das mulleres feministas que nos precederon e temos que facelo polas mulleres que virán. Este camiño adiante é imparábel. O que nos gustaría é que a moción que nos presentan, ademais dunha declaración de intencións —finalizo, para posicionarne—, coa que estamos de acordo, fose un pouquiño máis concreta.

Gracias.

La violencia machista, la discriminación económica, la precariedad, los contratos parciales, la feminización de la pobreza, la conciliación o la educación necesitan medidas concretas. Los avances legislativos y normativos en materia de igualdad son innegables. Se acaba de aprobar la actualización del pacto de Estado y el VioGén 2, que esperamos que sean efectivos para luchar contra los asesinatos machistas que, pleno tras pleno, nos llevan a minutos de silencio en esta Cámara. No nos olvidemos de que muchas de las mujeres asasinadas, o parte de ellas, por las que guardamos aquí minutos de silencio, estaban en el VioGén. Dicho esto, nos preocupan los movimientos de negacionismo, neofascismo de la extrema derecha en el Estado, movimientos de

regresión e involución en los derechos de las mujeres. El PP es cómplice de esto, junto con Vox y organizaciones ultracatólicas, permitiendo políticas antiabortistas y otras en Galicia, donde se suprimió el Servicio Gallego de Igualdad, se recortó las ayudas a las víctimas de violencia machista y se ha dado dinero a redes antiabortistas.

El feminismo está siendo fuertemente atacado por parte del patriarcado. Siempre nos tendrán enfrente. El 8M fue en Galicia una jornada de orgullo feminista, una jornada en la que demostramos, las mujeres, que no vamos a permitir pasos atrás ni regresiones en nuestros derechos que nos costaron décadas de dolor y esfuerzo del movimiento feminista, de las mujeres feministas que nos precedieron, y tenemos que hacerlo por las mujeres que vendrán. Este camino es imparable. Lo que nos gustaría es que la moción que nos presentan, además de una declaración de intenciones —finalizo, para posicionarme—, con la que estamos de acuerdo, fuera un poco más concreta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Por el Grupo Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Duarte.

La señora DUARTE LÓPEZ: Arratsalde on, senatariak.

Nazioarte mailako tendentzia atzerakoien ondorioz, ikusten ari gara ustez irabazita genituen eskubideak atzera bota daitezkeela une batetik bestera. Eta eskuin muturraren eta faxismoaren gorakadaren aurrean, joan den larunbatean, martxoak 8, feminismoak Euskal Herriko hiriburuak eta herriak hartu zituen, Baionatik Iruñara, faxismoaren aurka eta aliantza feministen alde milaka herritar elkartzuz. Feminismoa delako jendarte zabalaren duintasuna bermatzeko zorua eta batzuei asko komeni zaien egungo ziurgabetasunari erantzuna emateko tresna, bizitzak baldintza duin eta justuetan gauzatzeko, izan zaintzan, aberastasunaren banaketan, kontziliazioan, eraso sexisten prebentzioan edota hezkuntzan.

Buenas tardes, senadores.

Como consecuencia de la tendencia involucionista, estamos viendo que los derechos que dábamos por ganados se pueden perder de un momento a otro. Frente al ascenso de la extrema derecha y del fascismo, el sábado pasado, el 8 de marzo, el feminismo tomó las calles en las ciudades y en las cinco capitales de Euskal Herria, desde Baiona hasta Iruña, reuniendo a miles de ciudadanas frente al fascismo y a favor de la alianza feminista. Porque el feminismo es el suelo que garantiza la dignidad de la gente, es la herramienta para dar respuesta a la incertidumbre actual, que tanto les conviene a algunos, para desarrollar condiciones de vida dignas y justas, como son los cuidados, la repartición de la riqueza, la conciliación, la prevención de agresiones sexistas o la educación.

Esta moción recuerda la fragilidad de los logros duramente conseguidos durante décadas y sorprende, o mejor dicho defrauda, que en todo el texto no se mencione ni en una sola ocasión al movimiento feminista. No sabemos si por aquello de intentar conseguir el sí de esta derecha, que hace dos meses utilizaba el Senado, como ya se ha dicho, para organizar una cumbre antiabortista, o por otras contradicciones, porque desde Euskal Herria Bildu tenemos claro que no valen las medias tintas. Hay 1298 víctimas mortales desde 2003 por violencia machista en el Estado español, 14 violaciones y 55 agresiones sexuales denunciadas cada día, una brecha salarial del 18 % y los cuidados, además de no estar reconocidos como derecho público, tienen cara de mujer. Frente al auge del fascismo, el negacionismo de realidades como la violencia machista, los recortes millonarios en proyectos de Naciones Unidas vitales para garantizar una atención sociosanitaria a niñas y mujeres de más de 25 países afectados por crisis humanitarias, como son Gaza, Haití, Sudán o Afganistán, o los algoritmos que amplifican los discursos más radicales y antifeministas a través de las redes sociales que calan y calan en las generaciones más jóvenes, desdibujando la gravedad de las manadas, toca impulsar con coraje políticas públicas feministas, de la mano, cómo no, del movimiento feminista, porque tenemos mucho en juego y porque no es posible garantizar una sociedad democrática sin avanzar en igualdad entre mujeres y hombres.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Duarte. Por el mismo grupo, señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Sí, moltes gràcies.

Mirin, he de dir una obvietat: defensar els drets de les dones és una obligació per als demòcrates. L'extrema dreta ens diu que hem anat massa lluny per garantir els drets de les dones, però la realitat ens confirma cada dia que les dones encara cobrem menys que els homes per feina del mateix valor, encara patim les violències masclistes que amenacen les nostres vides, encara assumim les tasques de cura i som les dones les que ens veiem més afectades també per la pobresa. Per tant, queda molt camí per recórrer per garantir plenament els drets de les dones i aquest camí cap a una societat que garanteixi vides dignes a les dones es veu sempre amenaçat pels qui ens volen fer retrocedir. Això ha estat una constant al llarg de la història. Aquells que ens diuen que és millor que ens quedem a casa, els que creuen que és normal que els homes cobrin més que nosaltres, els que neguen directament les violències masclistes que acaben amb les vides de tantíssimes dones, aquells que ens diuen que hem anat massa lluny són aquells que voldrien que no haguéssim anat enlloc i que ens haguéssim quedat a casa.

I davant d'aquesta vella inèrcia, les forces d'Esquerra només tenim dues opcions: cap endavant o cap endarrere. Anar endavant amb valentia o no fer res i retrocedir, i avançar, s'ha de traduir, s'ha de traduir en accions concretes, en noves conquestes com ho van ser en el seu moment el dret a vot per a les dones, com ho va ser el divorci, com ho va ser el dret a decidir sobre la nostra maternitat, tantíssimes vegades, encara a dia d'avui qüestionat com ho va ser també el dret a viure lliures de violències masclistes també, dia rere dia avui mateix, qüestionat aquí en aquesta Cambra. Per tant, davant d'aquests embats retrògrads que ens volen fer retrocedir en els drets de les dones, només hi ha dos camins: avançar o retrocedir. Avançar vol dir valentia, no només paraules buides. Avançar en drets és legislar. Avançar en drets és destinar recursos. Avançar vol dir moltes vegades estar disposat a incomodar els que no voldrien que es pogués res. I, per tant, el Govern de l'Estat li cal tota l'ambició, tota la valentia, i segurament a vegades li sobren complexos per avançar de manera clara, contundent i tangible en els drets de les dones, no només en les paraules, sinó també, i sobretot, en els fets que és allò que transformen les nostres vides.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

Le tengo que decir una obviedad: defender los derechos de la mujer es una obligación para los demócratas. La extrema derecha nos dice que se ha ido demasiado lejos para garantizar los derechos de las mujeres, pero la realidad nos confirma cada día que las mujeres todavía cobramos menos que los hombres por hacer el mismo tipo de trabajo, todavía sufrimos las violencias más machistas que amenazan nuestras vidas, todavía asumimos las labores de cura y somos las mujeres las que nos vemos también afectadas por la pobreza. Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer para garantizar plenamente los derechos de las mujeres y este camino hacia una sociedad que garantice vidas dignas a las mujeres se ve siempre amenazado por los que nos quieren hacer retroceder y esto es algo constante a lo largo de la historia. Aquellos que nos dicen que es mejor que nos quedemos en casa, los que creen que es normal que los hombres cobren más que nosotras, los que niegan directamente las violencias machistas que acaban con las vidas de tantísimas mujeres, aquellos que nos dicen que hemos ido demasiado lejos son aquellos que querrían que no hubiésemos ido a ningún lugar, que nos hubiésemos quedado en casa.

Y ante esta vieja inercia, las fuerzas de Esquerra solo tenemos dos opciones: hacia delante o hacia atrás, ir adelante con valentía o no hacer nada y retroceder. Avanzar se tiene que traducir en acciones concretas con nuevas conquistas, como fueron en su momento el derecho a voto para las mujeres, como fue el divorcio, como fue el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, tantísimas veces a día de hoy cuestionado, como fueron también el derecho a vivir libres de violencia machista, también día tras día, hoy mismo, cuestionado en esta Cámara. Por lo tanto, ante estos asuntos retrógrados que nos quieren hacer retroceder a los derechos de las mujeres solo hay dos caminos: avanzar o retroceder. Avanzar significa valentía, no solo palabras vacías. Avanzar en derechos es legislar. Avanzar en derechos es destinar recursos. Avanzar quiere decir muchas veces estar dispuesto a incomodar a los que no querrían que se moviese nada. Por lo tanto, al Gobierno del Estado le hace falta toda la ambición, toda la valentía y, seguramente, a veces, le sobran complejos para avanzar de manera clara, contundente y tangible en los derechos de las mujeres, no solo en las palabras, sino también y, sobre todo, en los hechos, que es aquello que transforma nuestras vidas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bailac. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidente.

Voy a hablar de democracia y me imagino que algunas de sus señorías les pueden entrar un poco de urticaria. Pero, bueno, acabo de ver que la portavoz de Vox ya no está, me imagino que estaría temiendo que hablara de democracia.

Señorías, no hay democracia plena sin feminismo. La defensa de los derechos de las mujeres no es una causa aislada, no es un debate secundario, sino un pilar esencial de cualquier sociedad que aspire a ser verdaderamente democrática. El movimiento feminista ha sido a lo largo de la historia una de las fuerzas más importantes para la ampliación de estos derechos y libertades. Simon de Beauvoir lo expresó con mucha claridad: «El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente». Por ello, gracias a las asociaciones de mujeres feministas, las mujeres han conquistado derechos que hoy damos por sentados, el derecho a la educación, al trabajo en igualdad de condiciones, a la participación política, a decidir sobre nuestros propios cuerpos. Pero la realidad nos pone de manifiesto que estos derechos los podemos perder, los podemos perder todas y todos. No podemos bajar la guardia.

En los últimos años hemos visto cómo ciertos discursos reaccionarios intentan desacreditar el movimiento feminista presentándolo como una amenaza o una imposición ideológica. Se trata en realidad de un ataque directo a los valores democráticos. Negar la violencia de género, recortar recursos para la igualdad o minimizar la brecha salarial no solo perjudica a las mujeres, sino que erosiona los cimientos de la democracia. Mirar hacia otro lado es ser aliadas y aliados del negacionismo. Frente a los intentos de retroceso, nuestra respuesta debe ser clara y no daremos un paso atrás. Gloria Steinem ya advirtió: «La primera resistencia hacia la injusticia es saber cuándo algo está mal; la segunda es decirlo en voz alta». Hoy esta amenaza tiene un rostro claro, el auge de la ultraderecha en Europa, en Estados Unidos y en distintas partes del mundo. Movimientos como el trumpismo y partidos de extrema derecha han hecho del ataque al feminismo una de sus principales banderas. No es casualidad, pues saben que un feminismo fuerte es un obstáculo para su visión autoritaria y excluyente de la sociedad. Vemos cómo estos grupos niegan la violencia machista, defienden modelos familiares que relegan a las mujeres a un papel secundario y atacan las leyes de igualdad con la excusa de que son ideológicas. En España, en Europa y en América, en todos los lugares del mundo, la extrema derecha pretende hacernos retroceder décadas en derechos conquistados con esfuerzo.

Señores y señoras del Partido Popular, hay que denunciarlo. Hay que denunciarlo en voz alta. El silencio les hace cómplices. Roxane Gay lo expresa con claridad: «Las mujeres no pedimos poder sobre los hombres, pedimos poder sobre nosotras mismas». Y eso es precisamente lo que les asusta. No es una lucha de mujeres contra hombres, sino toda la sociedad contra la injusticia y el autoritarismo. Hannah Arendt estudió que el totalitarismo destruye la pluralidad, silencia a los grupos más vulnerables y convierte a las personas en meros instrumentos del poder. En este contexto no es casualidad que los movimientos de ultraderecha y neofascistas tengan como uno de sus principales objetivos el feminismo y los derechos conquistados por las mujeres. El Partido Popular, lejos de condenar estos posicionamientos, se ha aliado con Vox en Gobiernos autonómicos y municipales. Hemos visto cómo han reducido partidas destinadas a la lucha contra la violencia machista, han eliminado campañas de concienciación, han debilitado organismos dedicados a la igualdad y han permitido que se instalen discursos negacionistas en las instituciones. Señores y señoras del Partido Popular, la igualdad no puede ser una moneda de cambio.

Termino. La sororidad significa apoyo entre las mujeres, significa comprender que la opresión no es solo personal, sino un problema sistémico que solo podemos combatir unidas. Por eso, frente a quienes intentan dividirnos, enfrentarnos o debilitar nuestro movimiento, debemos responder con más sororidad, con más unidad y con más feminismo porque, cuando las mujeres nos unimos, no hay sistema patriarcal que nos detenga.

Señorías del Partido Popular, vuelvan a este lugar común.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Diego. Por el Grupo Popular, la señora González Benito.

La señora GONZÁLEZ BENITO: Señor presidente, señorías, el Partido Popular defiende un feminismo inclusivo, que trabaje cada día para avanzar en la conciliación y la corresponsabilidad y para conseguir la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en igualdad. Lucha para erradicar las desigualdades estructurales y trabaja cada día para ello. Por eso, no le vamos a tolerar a la izquierda, con su hipocresía, que venga a ponerse como ejemplo o a dar lecciones de igualdad al Partido Popular, que fue quien impulsó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que en Castilla y León, en mi tierra, aprobó la primera Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que también aprobó la primera Ley de conciliación de la vida laboral y familiar allá por 1999 o la Ley reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica en 2003, entre otras.

Ustedes, señorías de la izquierda, ¿qué piensan?, ¿qué sienten?, ¿qué pretenden ponernos de ejemplo hoy? Ustedes, que han intentado hacer creer a las mujeres que eran quienes defendían la bandera del feminismo y se les ha caído la bandera y la careta, acorralados por escándalos sexuales de cargos de responsabilidad dentro de sus partidos. Ustedes, que lo sabían y lo callaron, que conocían los asquerosos casos de presunto acoso sexual de Errejón, que le presentaban —¿lo recuerda, señora Delgado?— como el hombre de los pensamientos brillantes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), el referente, el que nos deja con la boca abierta, y gritaban y coreaban: ¡ñigo!, ¡ñigo! ¿Se acuerdan de aquel Errejón que impulsaba el «yo sí te creo» o que colgaba tuits con mensajes como «no hay denuncias falsas, no, hay una derecha fanática cuyo trabajo es criminalizar a las mujeres»? ¿Se acuerdan?

¿Y qué ejemplo nos van a dar ustedes, señorías socialistas? Ustedes, que alardean en su discurso de ser abolicionistas, que votaron a favor de una PNL para luchar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y con sus acciones contradecían sus palabras; que convivían en el interior de su partido con el Tito Berni y sus amigos o con la mano derecha de Sánchez, Ábalos, implicado en presuntos escándalos de prostitución pagados con dinero público (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), que escogía a señoritas para relaciones particulares por catálogo, a las que también pagábamos a través de empleos públicos. Pero cómo se atreven a presentarse como ejemplo ustedes, la izquierda que aprobó la ley del solo sí es sí con la que, desde la ideología, desde la frivolidad, sin rigor legislativo, ignorando no solo al Partido Popular, sino también a los expertos jurídicos, legislaron en teoría como respuesta al caso de La Manada, y lo que han provocado es que precisamente tres de los cinco condenados por la violación grupal hayan visto reducida su condena.

Y qué lecciones nos van a dar ustedes, señorías de la izquierda, ustedes, que son incapaces de adoptar políticas que atajen el desempleo femenino, que es el segundo peor de toda la Unión Europea; incapaces de adoptar políticas que minoren la brecha salarial, que ha repuntado en 2024; incapaces de adoptar políticas que den cumplimiento a las directivas europeas de conciliación y corresponsabilidad, como les hemos pedido con nuestra enmienda; incapaces de adoptar políticas que reduzcan la tasa de pobreza de las mujeres y la tasa de pobreza de los hogares monoparentales. Y no puedo continuar porque me quedaría sin tiempo. Todo esto —parafraseando la frase más célebre de la ministra de Igualdad— les debería dar vergüenza, vergüenza y vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El Partido Popular, como partido de alternativa para gobernar este país, ha presentado 21 leyes Feijóo; entre ellas, la Proposición de Ley de conciliación y corresponsabilidad familiar, la ley más ambiciosa de la democracia para avanzar en la gran asignatura que tenemos pendiente en la igualdad, que es la conciliación, con medidas concretas como la educación universal y gratuita de 0 a 3 años, la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad, la bonificación de la contratación de cuidadores y otras muchas.

Señorías socialistas, cuando avanzamos en igualdad, ganamos todos, pero sus políticas no nos llevan por el buen camino, por lo menos a la gran mayoría de las mujeres porque ¿a qué avances en igualdad se referían ustedes en su moción cuando hablan de sus políticas socialistas?, ¿acaso al acceso a la vivienda de la joven Jessica?, ¿a la conciliación de su vida laboral, conseguido el empleo como todos sospechamos, y de su vida familiar alquilando un pisito a 2700 euros mensuales cerca del trabajo en Ferraz de su *sugar daddy*, que ninguna otra joven española se puede permitir (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*.— *Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), o a qué?, ¿a los privilegios que Begoña Gómez

consiguió presuntamente por ser la esposa del número 1? Señorías socialistas, no son ustedes ejemplo de nada. Y es que ustedes se autodenominan feministas, pero sus hechos les desmienten. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senadora González Benito. (*La señora Delgado Gómez pide la palabra*).

La moción se votará, junto al resto de asuntos, a las cuatro de la tarde. Se votará todo a las cuatro de la tarde.

6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES DEL LOBO AL NORTE DEL RÍO DUERO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE), ASÍ COMO A LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CONSERVACIÓN DEL LOBO IBÉRICO.

(Núm. exp. 662/000108)

Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, pasamos a una moción sobre el lobo, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Martín Martín. (*La señora Delgado Gómez pide la palabra.— Un señor senador: ¡Señor presidente, señor presidente!— Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Íñigo!, ¡Íñigo!*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Senador Martín Martín, tiene la palabra. (*La señora Delgado Gómez pide la palabra*).

No tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente, señorías, permítanme que inicie esta intervención en representación del Grupo Popular reconociendo el trabajo diario de los miles de ganaderos españoles que un día, cuando las cosas vinieron mal dadas para toda la sociedad, fueron declarados, junto a otros, como trabajadores esenciales... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, la llamo al orden por primera vez. (*La señora Delgado Gómez: ¡Deme la palabra!*).

Continúe, señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Decía que fueron declarados, junto a otros colectivos, como trabajadores esenciales... (*La señora Delgado Gómez: ¡Deme la palabra!*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, la llamo al orden por segunda vez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sabe que, si hay una tercera, la expulso de la Cámara. Lo sabe. Si hay una tercera. (*Protestas*).

Continúe, señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente, decía que quería iniciar mi intervención reconociendo el trabajo diario de los miles de ganaderos españoles que, cuando un día las cosas vinieron mal dadas para toda la sociedad, fueron declarados, junto a otros colectivos, como trabajadores esenciales e imprescindibles para la economía de este país, y a los que este Gobierno, pasado el tiempo y cuando tiene alguna decisión que tomar, siempre los coloca como plato de segunda mesa.

Permítanme que continúe, no obstante, manifestando que la moción que sometemos a debate trasciende con mucho un asunto estrictamente ambiental, estrictamente ganadero, estrictamente económico, con la importancia que eso tendría por sí solo, para, en mi opinión, poder plantearse como un debate sobre el respeto, la consideración y la defensa del modo de vida del campo español y más concretamente de la ganadería extensiva, que es tanto como decir de la defensa de miles de familias que viven en los pueblos de esta España que es como es, aunque a Pedro

Sánchez y a algunos de sus ministros más sectarios no les guste; un país cuyos problemas no se resuelven poniendo un nombre pomposo a un ministerio cuando no se tiene un modelo de vertebración territorial; una España en la que los equilibrios tanto políticos como territoriales e incluso ambientales han sido en estas casi cinco décadas de democracia tendentes a la inestabilidad y requieren consensos amplios; un diálogo que este Gobierno ha tirado por la borda impulsado por su sectarismo en todos los ámbitos de su labor, incluido el de la inclusión del lobo en el Lespre en septiembre de 2021, que es una herencia conjunta del paso por el Ministerio para la Transición Ecológica de la señora Ribera y de la sumisión continua del Ministerio de Agricultura del señor Planas a esos postulados radicales. Aquella no fue una decisión justificada desde un punto de vista científico ni tampoco demandada por la sociedad, y el tiempo lo está demostrando.

Señorías, la decisión de la Unión Europea del pasado 25 de septiembre de proponer una rebaja en el grado de protección del lobo en el marco del Convenio de Berna, de manera que se considere especie protegida en lugar de especie estrictamente protegida, supone una enmienda a la totalidad de la posición al respecto del Gobierno de España, que se quedó prácticamente solo en su integritismo ante uno de los problemas más significativos e identitarios del campo español; un baño de realismo que exige afrontar la realidad insostenible en varias comunidades autónomas de este país, en las que miles de ataques se suceden cada año ante un Gobierno impasible y, más aún, aparentemente satisfecho con la situación que ha generado su decisión; que no escucha ni atiende las demandas de quienes están sobre el territorio los 365 días del año, de quienes cuidan y modelan el paisaje evitando que se convierta en un escenario de cartón piedra, y de quienes lo defienden arriesgando su patrimonio y poniendo la ilusión de su vida. Una posición que no puede considerarse exclusivamente partidista porque incluso algunos presidentes autonómicos socialistas, y seguro que también bastantes senadores que tienen que ir a sus territorios a dar la cara, estarán en contra. Sin embargo, ha sido impuesta desde unos postulados radicales emanados de una élite de ecologistas de salón.

No sé si se han percatado de que vivimos en tiempos de *realpolitik* y, en esos tiempos, al Gobierno de Pedro Sánchez se le están cayendo a la vez todos sus eslóganes líquidos y vacíos de contenido, que están dejando en evidencia el que va a ser su verdadero legado político: el debilitamiento de España como Estado democrático y de referencia internacional, el de una degradación institucional y del Estado de derecho hasta niveles ya veremos si reversibles, el de un mal llamado pactismo que en realidad es un entreguismo a las minorías extremistas, el de una corrupción desbordante y el de una polarización política y social extrema que, en este asunto concreto del lobo, plantea de nuevo un falso dilema entre quienes se etiquetan a sí mismos como los únicos defensores del medio ambiente frente a quienes defendemos una gestión equilibrada y compatible con la ganadería extensiva.

Señorías, yo soy senador por la provincia de Ávila, tierra situada al sur del río Duero, donde desde hace décadas se ha venido aplicando el régimen absolutamente restrictivo en la gestión del lobo. El resultado ha sido el aumento a todas luces exagerado del número de ejemplares y manadas, el crecimiento exponencial del número de ataques a la cabaña ganadera, el incremento de los costes de contratación de seguros, daños directos e inducidos, etcétera, abandono de actividad por parte de ganaderos y despoblación en zonas ya castigadas por el envejecimiento y el vacío demográfico. Cuando tuvimos conocimiento de que este mismo modelo se iba a trasladar al norte del río Duero, éramos conscientes de que la situación se iba a replicar miméticamente y, por ello, desde el Partido Popular nos opusimos donde tuvimos ocasión de hacerlo. Ya sabíamos por experiencia lo que iba a pasar, y los datos, lamentablemente, son muy esclarecedores en aquellos territorios al norte del Duero donde se ha modificado el régimen jurídico. Por ejemplo, ayer en Castilla y León se hacían públicos por el consejero de Medio Ambiente unos datos dramáticos que indican un crecimiento del 47 % en el número de ataques en 2024 respecto a 2021: 4000 ataques y 6000 cabezas de ganado muertas en solo un año, casi 5 millones de euros en indemnizaciones. Es tal el grado de proliferación del lobo que ha alcanzado incluso el corazón de la reserva regional de caza de Gredos, atacando también a fauna salvaje protegida, y no es difícil verlo merodeando por los pueblos de esa comarca. La misma situación se da en Cantabria, con más de 3000 cabezas muertas en 2024, en una sucesión que no para.

Señorías, seamos sensatos y sigamos la senda de racionalidad que nos ofrece Europa. Es imprescindible volver al estatus anterior a la decisión que se adoptó el 20 de septiembre de 2021, y consideramos necesario extender ese mismo régimen previo al conjunto de España porque la

situación del lobo no es, ni mucho menos, la misma que había en 1992, cuando se aprobó la Directiva Hábitats. En muchas zonas rurales de España, en especial en pueblos de montaña, la ganadería extensiva es la principal actividad económica cuando no la única. La ganadería tiene un importantísimo valor ecológico: es vital para el cuidado del monte y la lucha contra el fuego. Pensemos en esos ganaderos y corrijamos esta incongruencia porque, cuando un lobo ataca una explotación ganadera guiado por su instinto natural, creo que nos corresponde reflexionar si podemos hacer algo no solo por compensarlo, sino para evitarlo.

Señorías del Grupo Socialista, nuestro campo, la España rural no tiene más tiempo que perder, y ustedes la están haciendo perder el tiempo. No es justo ni justificable que el peaje de la tranquilidad de conciencia ecologista de algunos lo paguen quienes han hecho de la ganadería no solo su profesión, sino su vocación con todas las implicaciones ambientales, económicas y afectivas que ello tiene.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Martín Martín.

Turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, efectivamente, el lobo ibérico es una especie presente en la península ibérica desde hace muchos siglos. Esta especie llegó a habitar la práctica totalidad de nuestro territorio nacional, pero en la década de los años setenta del siglo pasado su población se redujo drásticamente, llegando incluso a correr serio riesgo su supervivencia. Naturalmente, fue objeto de una especial protección, así se hizo y se hizo bien; lo que ocurre es que, fruto de esa protección, la especie hoy se encuentra en el término contrario, en expansión, y se calcula que viven entre 3000 y 3500 ejemplares en nuestro país, de los cuales más del 90 %, señorías, lo hacen al norte del río Duero, pero no solo en estas zonas: se localiza fundamentalmente en Asturias, Galicia, Cantabria, el norte de Castilla y León, pero también en el sur de España se están dando ya casos de ataques del lobo en explotaciones ganaderas.

A este problema de sobrepoblación del lobo hay que ponerle remedio, como se puso remedio a su peligro de extinción. Hay que buscar el equilibrio, como en todo en la vida, cosa que no se produce porque se cree que la sobrepoblación de las especies tiene que estar por encima de cualquier otra consideración, y deben sobrevivir, pero siempre que no pongan en peligro la vida y haciendas de los ganaderos. Y digo la vida y hacienda de los ganaderos porque el lobo tiene una peculiaridad añadida, que es que ataca al hombre también, y cuando ataca a una cabaña ganadera o a una piara, por decirlo en extremeño, de borregos o de ovejas, mata todo lo que puede y luego elige una para devorar; no mata solo para comer, mata por instinto, es su instinto depredador porque estamos hablando de una fiera —es un animal feroz y voraz—, insisto, mata porque es su instinto y luego devora una sola pieza de las que caza.

Por lo tanto, la moción que trae el Partido Popular nos parece adecuada, puesto que tiene la mayoría en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, como todos sabemos y no nos vamos a hacer los sorprendidos, pero —los que estén en la Comisión de Agricultura lo sabrán— esta moción ya la presentó Vox y la sacó adelante con los votos del Partido Popular en sus propios términos. Se trata de una reiteración que no nos parece mal, pero sí quería subrayar esta peculiaridad. Por lo tanto, no vamos a extendernos más en lo que su señoría ha expuesto y en lo que acabo de exponer yo. Y nuestra voluntad es la de poner coto a la proliferación del lobo de manera descontrolada no solamente, insisto, al norte del Duero, como dice el texto de su moción, sino en todo el territorio nacional, como proponíamos nosotros en la moción que fue aprobada por la Comisión de Agricultura, en la que también proponíamos el impulso de la elaboración de un plan nacional del lobo que comprendiera un adecuado control cinagético que garantice, mediante el diseño de mecanismos de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio, como decía antes, entre el hombre y el lobo; la elaboración de un censo nacional actualizado con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas; desarrollo de una guía, señorías, que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques de esta especie; el establecimiento de un sistema de compensaciones por pérdida de reses que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos —señorías,

más de 20 000 cabezas de ganado muertas por ataques del lobo ibérico—; y proponer ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional.

Esto es lo que ustedes aprobaron a iniciativa de Vox en la Comisión de Agricultura. Ustedes vienen con una moción que lo restringe solamente al norte del Duero, pero igualmente la aprobaremos porque digamos que llueve sobre mojado y no tenemos ninguna objeción a su moción.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

Estamos hablando de una especie emblemática de alto valor cultural y ecológico, pero tampoco se debe olvidar que estamos hablando de un depredador que impacta directamente en la ganadería de montaña. Estas dos cuestiones no se pueden ni se deben desligar en el análisis de la protección y la gestión del lobo, de la misma manera que tampoco se puede llevar el debate al reduccionismo de lobo versus ganadería extensiva. La cuestión es si el nivel de protección que tiene el lobo en la actualidad es adecuado para su conservación, sin poner en riesgo el frágil equilibrio económico y social que sustenta la actividad ganadera en extensivo. Sería un error obviar, por otra parte, que además de producir alimentos, muchos de ellos amparados en sellos de calidad, la ganadería de montaña también contribuye al mantenimiento de la biodiversidad y a la conservación de ecosistemas naturales, muchos de ellos, por cierto, están integrados o catalogados dentro de los hábitats de interés comunitario. Y tampoco se debería olvidar la contribución a la conservación de las razas autóctonas o del patrimonio cultural y etnográfico, ni el papel que el pastoreo tiene en la lucha contra incendios forestales y en la fijación de poblaciones rurales. Y todo ello hay que ponerlo en la balanza a la hora de buscar un equilibrio entre lo que es la conservación del lobo y la ganadería de montaña.

En 2021, la Comisión estatal para el patrimonio natural y la biodiversidad, en base al valor ecológico y natural acordó elevar el grado de protección del lobo al norte del Duero, de manera que el lobo quedó integrado para todo el Estado dentro del régimen de especial protección. Y un año después, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y, hay que decirlo, desatendiendo los informes técnicos aportados por las comunidades autónomas que albergan al lobo, aprobó la nueva Estrategia de conservación y gestión del lobo y su convivencia con el mundo rural.

En España, según los últimos datos censales aportados por el propio ministerio y también según los informes de seguimiento que hacen las comunidades autónomas, la población de lobos ha aumentado considerablemente tanto en lo que se refiere al área de distribución como también al tamaño poblacional. Y, paralelamente, se han incrementado los ataques a la ganadería hasta generar pérdidas que nos hablan de medio millón de cabezas de ganado. Queda claro, por tanto, que el marco de regulación al que está sometida esta especie ha favorecido, sin duda alguna, las condiciones de conservación del lobo, pero no así la coexistencia con la ganadería. Porque, señorías, la consecuencia de los ataques del lobo no se traduce solamente en pérdidas de reses, sino también en el incremento de los costes de producción, en el incremento de la carga de trabajo y, sobre todo, en un estado de impotencia, de frustración, de incertidumbre permanente para los y las ganaderas. Una preocupación compartida también por las comunidades autónomas que albergan el 90 % de la población de lobos en España, que con el actual marco regulatorio ven peligrar el futuro de la ganadería de montaña y que, por eso, han solicitado al Gobierno rebajar —que no eliminar— el nivel de protección del lobo. Una preocupación que también, como ya se ha dicho, ha alcanzado a la Comisión Europea, que el pasado mes de diciembre llevó al comité permanente encargado de supervisar los acuerdos de la Convención de Berna a aceptar esa propuesta para rebajar el nivel de protección del lobo y mantener el equilibrio entre la preservación del lobo y la protección del medio de vida rural.

En Euskadi no somos ajenos tampoco a este fenómeno ni a los efectos de esta especie depredadora, ni las Administraciones vascas han permanecido impasibles, pues, en estrecha colaboración con el sector, han ido implementando las medidas de apoyo que existían y también

poniendo en marcha una serie de planes piloto para desarrollar nuevas medidas preventivas. Pero el asentamiento y el movimiento de manadas entre comunidades sigue incrementando los ataques a la ganadería, hasta el punto de poner en riesgo la pervivencia de muchas explotaciones de ovino, lo que ha llevado al Gobierno vasco a plantear una petición —tengo que decirlo— debidamente informada ante el ministerio para excluir al lobo del Lespre.

Y, señorías, vuelvo al punto inicial de mi intervención: no se trata de optar por la ganadería o por el lobo. Nuestro grupo defiende la conservación del lobo y defendemos la ganadería extensiva como un sector estratégico en Euskadi. Y no negamos la complejidad que tiene la gestión del lobo, pero nos parece desproporcionado someter a una protección especial a una especie que no está amenazada, pero que sí está amenazando el futuro de la ganadería extensiva. Y, por eso, creemos que hay que excluir al lobo del Lespre y reiteraremos nuestro apoyo a esta moción.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Beltrán de Heredia. Por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Tant al Congrés com al Senat ja s'han debatut textos sobre la protecció del llop en relació amb la ramaderia. I voldria remarcar que aquest és el tema, la relació entre pagesos i ramaders i el llop, i no un debat reduccionista com ja s'ha dit altres vegades: llop sí o llop no. Aquesta no és la qüestió.

La moció té dos punts: un que afecta el nord del Duero amb una problemàtica molt marcada; i un segon punt, que per nosaltres és de màxima rellevància, sobre l'Estratègia de conservació del llop, l'adequació fidedigna dels censos i, sobretot com diu, actuar amb el consens de les comunitats autònomes que, traduït en termes independentistes, vol dir amb el consens de totes les nacions de l'Estat. En aquest sentit, els direm de passada que Junts no estem per legislacions de caràcter bàsic; el que és bàsic per Junts és no tenir dèficit fiscal per poder desenvolupar polítiques nacionals a tots nivells, debatre també quines han de ser les mesures en relació amb la protecció de la ramaderia que és el tema que ens ocupa avui.

Els terrenys del llop a Catalunya són cada cop més amplis: Alta Ribagorça, Alt Urgell, el Pallars, el Ripollès, l'Alt Empordà, el Moianès, Osona i a tots aquests territoris hi ha hagut atacs del llop a ovelles i cabres. A Rupit, a Cabanelles, a Cistella, a Albanyà, a Castell de Mur i altres. *(El senyor president ocupa la Presidència)*. I ens preocupa el que pugui passar en el futur i, per això defensarem, com ja fixava el nostre posicionament el diputat Isidre Gavin al Congrés, creiem que s'ha de treballar per proposar un model de gestió cinegètica equilibrada que combini la protecció de la fauna amb la prevenció de danys a l'agricultura, la ramaderia i la biodiversitat. I si cal, s'ha d'ajustar la legislació el màxim possible perquè no suposi un greuge i un patiment més per pagesos i ramaders.

Si no mantenim un equilibri sostenible entre les poblacions d'animals, l'ecosistema i una activitat reguladora d'aquest ecosistema, com la ramaderia extensiva, fracassarà. I el sector primari no pot patir més greuges. S'ha de poder garantir la ramaderia, que és una activitat humana bàsica per l'ecosistema, amb la conservació del llop. I un ecosistema sense equilibri és poc ecosistema. Un model de gestió cinegètica per ser sostenible no pot ser inflexible, perquè una protecció del llop massa rígida, sense tenir en compte els censos al dia pot contribuir a un excés de membres que acabi sent un problema greu, com ja he dit, per la ramaderia. Igual que la sobrepoblació d'espècies com el cabirol i el senglar que són menjar garantit per al llop. Per tant, aquesta gestió cinegètica equilibrada i equilibrant és imprescindible, perquè en el futur la presència de parelles i de grups reproductors en zones properes a Catalunya, com l'Aragó, podrien fer créixer les probabilitats que arribin més individus i possibles noves femelles a Catalunya. I això fomentaria l'establiment de grups familiars i l'inici d'una població estable que podria no ser beneficiós a mig i a llarg termini.

I una altra qüestió fonamental és el dia a dia, la via de les indemnitzacions dels ramaders. Això té d'anys col·laterals de desànim d'un sector que ja està prou perjudicat i afectat. I sí, pot ser reparador, evidentment, però això no és el futur per aquesta activitat. Quines mesures correctes planteja que ajudin als ramaders? Perquè no pot ser que des de Rupit, al Collsacabra, o Cistella, a l'Alt Empordà, o a Castell de Mur, al Pallars Jussà, haguem de sentir que les compensacions i els consells de l'Administració no serveixen per a res.

Tancar al bestiar de nits, instal·lar malles electrificades mòbils, això té un cost i és una adaptació poc complaent i, a més a més, és un canvi del model de ramaderia extensiva. I jo em pregunto si això és la via més segura. Tampoc ho és. Què farà —ens preguntem també—, què farà i què pensa fer el Govern del senyor Illa per fer aquesta gestió cinegètica equilibrada. Donarà solucions? Ens ho preguntem perquè el que sol fer en tot és callar i amagar el cap sota l'ala.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Tanto en el Congreso como en el Senado se han debatido textos sobre la protección del lobo en relación con la ganadería. Y querría remarcar que este es el tema, la relación entre los ganaderos y el lobo, y no el debate reduccionista, como ya se ha dicho en otras ocasiones: lobo sí o lobo no. Esta no es la cuestión.

La moción tiene dos puntos: uno que afecta al norte del Duero, con una problemática muy marcada; y un segundo punto, que para nosotros es de máxima relevancia, sobre la Estrategia de conservación del lobo, la adecuación fidedigna de los censos y, sobre todo, actuar con el consenso de las comunidades autónomas, que, traducido en términos independentistas, significa con el consenso de todas las naciones del Estado. En este sentido, les diremos de pasada que en Junts no estamos para legislaciones de carácter básico; lo que es básico para Junts es no tener déficit fiscal para poder desarrollar políticas nacionales en todos los niveles y debatir también cuáles son las medidas en relación con la protección de la ganadería, que es el tema que nos ocupa hoy.

Los terrenos del lobo en Cataluña son cada vez más amplios: Alta Ribagorza, Alto Urgel, Alt Pallars, El Ripollés, Alto Ampurdán, El Moyanés, Osona... Y en todos estos territorios ha habido ataques del lobo a ovejas y cabras, en Rupit, Cabanelles, Cistella, Albañá, Castell de Mur y otros. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Y nos preocupa lo que pueda pasar en el futuro, y por eso defendemos —ya fijaba nuestra posición Isidre Gavín en el Congreso— que se tiene que trabajar para proponer un modelo de gestión cinegética equilibrado, que combine la protección de la fauna con la prevención de daños a la agricultura y la biodiversidad. Y si hace falta —y hace falta—, se tiene que ajustar a la legislación el máximo posible para que no suponga un agravio y un sufrimiento para agricultores y ganaderos.

Si no mantenemos un equilibrio sostenible entre las poblaciones de animales y una actividad reguladora de este ecosistema como es la ganadería extensiva, fracasará. Y el sector primario no puede sufrir más agravios, se tiene que poder garantizar la ganadería, que es una actividad humana básica para el ecosistema, con la conservación del lobo. Y un ecosistema sin equilibrio es poco ecosistema. Un modelo de gestión cinegética para ser sostenible no puede ser inflexible, porque una protección del lobo demasiado rígida, sin tener en cuenta los censos, puede contribuir a un exceso de miembros que acabe siendo un problema grave, como ya he dicho, para la ganadería. Igual que la sobrepoblación de especies como el jabalí, que son comida garantizada para el lobo. Así que esta gestión cinegética garantizada y equilibrada es imprescindible porque en el futuro la presencia de parejas y de grupos reproductores en zonas cercanas a Cataluña, como Aragón, podrían hacer crecer las probabilidades de que lleguen más miembros y posibles hembras a Cataluña. Y esto fomentaría el establecimiento de grupos familiares y el inicio de una población estable que podría no ser beneficiosa a medio y a largo plazo.

Y otra cuestión fundamental es la vía de las indemnizaciones para los ganaderos. Esto tiene daños colaterales a un sector que ya está lo suficientemente perjudicado y afectado. Y, sí, puede ser reparador, evidentemente, pero esto no es el futuro para esta actividad. ¿Qué medidas correctas plantean que ayuden a los ganaderos? Porque no puede ser que desde Rupit, en Collsacabra, o Cistella, en el Alto Ampurdán, o Castell de Mur, en El Pallars Jussà, tengamos que escuchar que las compensaciones y la Administración no sirven para nada. Cerrar a los animales por la noche e instalar vallas electrificadas móviles tiene un coste y eso es algo poco complaciente y, además, supone un cambio del modelo de ganadería extensiva. Y yo me pregunto si esto es la vía más segura. Tampoco lo es. Nos preguntamos qué hará y qué piensa hacer el Gobierno del señor Illa para llevar a cabo esta gestión cinegética equilibrada. ¿Dará soluciones? Nos lo preguntamos porque lo que suele hacer en todo es callar y esconder la cabeza bajo el ala.

Nada más, pero también nada menos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Andreu Rodríguez.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, dos cuestiones: en primer lugar, con respecto al Convenio de Berna, aprobado en diciembre de 2024, he de decirles que la normativa española de protección del lobo no se ve afectada por las recientes modificaciones aprobadas en dicho convenio. ¿Por qué? Porque desde 1986 España incluye su acción en el apéndice 3, que es al que se ha adaptado Europa. Por tanto, ese es el primer punto. No hay ninguna discusión. Y, en segundo lugar, quiero decirles que el Partido Socialista siempre se ha preocupado y ocupado por potenciar, impulsar y proteger a la vez el medio rural. Y, además, hacerlo de la mano de los que lo habitan, no de espaldas a los que lo habitan. Y nos hemos preocupado no solo de la ganadería extensiva, sino también, por ejemplo, de la explotación ordenada de la masa forestal. Nos hemos ocupado y preocupado de las reservas naturales, de los parques naturales, por qué, porque es necesario un equilibrio de la biodiversidad para que la ganadería extensiva pueda seguir adelante y las especies que conviven también. Lo que pasa es que es muy complejo llevarlo adelante. Cuando te toca gobernar y has de tener en cuenta esos factores es complicado. Y yo sé que, al Partido Popular, cuando se le complica la cosa, pues lo que hace es tirar *p' delante* y deja atrás cosas que ya arreglarán otros, ¿no? Esto es complejo y hay que abordarlo bien. Y ustedes tienen experiencia en ser malos gestores cuando la cosa se complica. Cuando hay catástrofes, por ejemplo, son malos gestores, no son capaces de abordar los problemas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y este es un problema que tiene solución, pero hay que trabajar mucho, hay que empeñarse.

Estamos aquí de nuevo, ya discutimos esto en otras ocasiones, ocho o diez veces, y lo seguiremos haciendo, porque es importante poner datos sobre la mesa. No queden en evidencia, señorías del Grupo Popular, y básense en los datos de los técnicos, que nos va a ir a todos mucho mejor. Y los técnicos se basan en los datos que, en este caso, las comunidades autónomas aportan. Decía la senadora del Partido Nacionalista Vasco que, efectivamente, hay datos ya pasados. Ahora están esperando en el ministerio los datos recientes, los datos nuevos. Y yo animo a las comunidades autónomas —porque hay alguna que todavía no los ha presentado— a que los presenten, porque nos está haciendo retrasarnos al resto. Porque a lo mejor hay que modificar el estatus de protección del lobo y rebajarlo. A lo mejor sí o a lo mejor no. El Partido Socialista siempre ha estado apoyando la modificación del estatus de protección del lobo en función de datos técnicos, de datos científicos, y en esas estamos, esperando.

Además, les diré que el Gobierno socialista está aportando recursos económicos a las comunidades autónomas como nunca para esta función. Otra cosa es que las comunidades autónomas los apliquen o no. Hay un caso claro, por ejemplo, los 4 millones de euros que Galicia devolvió porque parece ser que no le hacían falta para llevar a cabo, ¿el qué?, por ejemplo, cerramientos extensos para determinados momentos del día en el pastoreo, o el cerramiento de apriscos o el arreglo de los caminos o el mantenimiento de los mastines, o esos dispositivos digitales que deben llevar los rebaños, ¿para qué?, para proteger todas las explotaciones de ganadería extensiva que tanta falta nos hacen para el mantenimiento de la biodiversidad.

Yo tengo el conocimiento concreto de lo que, durante los años 2021, 2022 y parte del 2023, se hizo en una comunidad autónoma. Nos empeñamos en ayudar a los ganaderos, a las ganaderas —que también hay en La Rioja—, de la mano de los técnicos, agentes forestales del ministerio, para ver si poniendo todas estas medidas en marcha, se notaba una disminución de los ataques del lobo. Porque eso es lo interesante, después de poner en marcha unas medidas, ver el resultado, pues a lo mejor funciona. ¿Pues saben una cosa? Que no tenemos datos oficiales de La Rioja ni del 2023 ni del 2024. Sabemos perfectamente que ha disminuido el número de ataques del lobo. Pues vamos a poner en marcha esas medidas, pero de manera seria y utilizando los fondos que tanto el Gobierno de España como el Partido Socialista siempre apoya para la ganadería extensiva. Porque la ganadería extensiva tiene otros problemas muy importantes como, por ejemplo, que se vendan los corderos por debajo de coste, lo que debería estar prohibido. Y también es cuestión de que las comunidades autónomas hagan inspección para que no se pague por debajo.

Termino, señor presidente. Este Gobierno es el que más ha apoyado a la ganadería extensiva y lo va a seguir haciendo porque cree que debe ser así. Lo que pasa es que los fondos hay que utilizarlos para seguir apoyando a ganaderos y ganaderas.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora ANDREU RODRÍGUEZ: Termino.

Los datos nos darán la oportunidad de revisar o no el estatus de protección del lobo, señorías del Grupo Popular.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Andreu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora García Diego. Le acabo de cambiar el género, senador. (*Risas*).

El señor GARCÍA DIEGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, datos actuales 2023-2024 de Cantabria, avalados por expertos y agentes del medio natural, etcétera, los tiene el Miteco, eso de que no existen es mentira.

Señorías, hoy en mi pueblo, en Vega de Pas, un niño lleva todo el día llorando y sufriendo porque a las ocho de la mañana su padre le ha anunciado que el lobo ha matado a su perro. Esto puede parecer una fábula, ojalá fuera una fábula, pero esto es una realidad. Y existe el video donde está el perro descuartizado. Pero miren, señorías del PSOE, lo han matado ustedes, no el lobo y ¿saben por qué? Porque para el lobo es su instinto natural, pero para ustedes no. ¿Cuál es su instinto, señorías? Entiendo que sea el racional, entiendo que ustedes sepan lo que hacen y, por eso, les hago responsables. Señorías del Partido Socialista son ustedes los que protegen al lobo hasta el punto de que estos hechos son más frecuentes cada día y, según la madre de este niño, se está haciendo insoportable. Son ustedes los que dictan cómo tiene que vivir esa madre ganadera y sus hijos. ¿A cuántos de ustedes tendría el lobo que matar a su perro para que decidan controlarlo? ¿A cuántos, señorías? A esta misma familia, la semana pasada, el lobo le ha matado un ternero. Pero hoy, al norte del Duero, incluso ya al sur, a esta misma hora se está produciendo la muerte de más de un animal, de más de un ternero, un potro, un cordero, una cabra, etcétera.

Señores del PSOE, el ir los fines de semana al monte a pisar hojas no les convierte en expertos naturalistas ni en expertos en fauna salvaje, les convierte en pisahojas, nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Pero, con todo, ustedes imponen normas sin contar con los verdaderos conocedores, a pesar de lo que se ha dicho aquí; sin contar con los verdaderos conocedores de la gestión de los montes y de la gestión de la naturaleza que, por si no lo saben, son los que habitan las zonas rurales y, en concreto y más especialmente, los ganaderos, los que han tenido que gestionar la naturaleza para poder vivir. Pero, desgraciadamente, los que deciden cómo tenemos que vivir los de pueblo son los que viven en la ciudad y si, encima, son del Partido Socialista, señorías, vamos aviados.

El lobo, por desgracia, no mata solo para comer, sino que mata indiscriminadamente, y eso ustedes debieran saberlo. Con la protección total del lobo lo único que han conseguido es que acabe con la fauna salvaje, esa que ustedes dicen proteger. Están acabando con los jabalís, con los ciervos, con los corzos y, si no, vengan a mi pueblo y se lo puedo demostrar. Y, si no se lo creen, vayan a cualquier parte donde haya sobrepoblación de lobos y podrán comprobarlo. Están desplazando a los animales salvajes que quedan en zonas que no son propias de su hábitat. Ustedes están cambiando los ecosistemas, aunque no lo crean, y todo única y exclusivamente por ese ecologismo ideológico que impera entre ustedes. El ganado de producción de carne, las razas autóctonas de las que también se ha hablado aquí, también hay que protegerlas, señorías. La forma natural de manejo de esa explotación es el pasto desde primavera hasta el otoño en las zonas medias y altas de la montaña en libertad, lo que se llama producción en extensivo. Con esto se consigue una gestión de los montes natural, manteniéndolos limpios y evitando incendios devastadores como los que nos asolan cada vez que hay un incendio por la falta de limpieza.

Una vez acabadas las presas salvajes, qué les queda a los lobos. Pues muy fácil, los animales de granja. ¿Y qué sucede? Que son presas mucho más fáciles de conseguir y, por lo tanto, el lobo una vez que se acostumbra a ese tipo de presas, son sus preferidas: menos esfuerzo, más fáciles de matar, todas son ventajas. Y en esto del poco esfuerzo ustedes son especialistas, sobre todo, fíjense en el hermano de su presidente.

Ustedes están empeñados en cargarse el sector primario y, desgraciadamente, si siguen lo van a conseguir. En los últimos años desde que ustedes gobiernan, la cantidad de ganado bovino

de producción cárnica ha disminuido en 500 000. Los lobos ya no están en su hábitat natural, señorías, se han ido acostumbrando al medio urbano, ya llegan a zonas urbanas y, en el caso de Cantabria, a los pueblos de costa, al mar...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor GARCÍA DIEGO: Sí, señor presidente.

Señorías, es obligación de los cargos públicos defender y proteger a las personas y el medio en el que habitan. ¿Tan difícil es de entender? El lobo no tiene depredador natural. ¿Saben lo que más rabia me da? Lo más indignante de esto es que, a pesar de todo este ecologismo, de toda esta ideología que tienen ustedes, si se lo pidieran, por siete votos, el lobo no solo saldría del Lespre...

El señor PRESIDENTE: Ruego que finalice, señoría.

El señor GARCÍA DIEGO: ... el lobo saldría del Tratado de Berna, señorías. Eso es lo indignante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el siguiente punto del orden del día, del mismo modo que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez haya finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia, y no antes de las dieciséis horas.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, HECHO EN MADRID EL 10 DE JUNIO DE 2024.

(Núm. exp. 610/000037)

7.1.2. PROTOCOLO COMÚN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE VIENA Y DEL CONVENIO DE PARÍS, HECHO EN VIENA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

(Núm. exp. 610/000038)

7.1.3. ACUERDO GLOBAL DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BALI, INDONESIA, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

(Núm. exp. 610/000039)

7.1.4. CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA RELATIVO A LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA EN EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 10 Y 17 DE JULIO DE 2024.

(Núm. exp. 610/000040)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1., 7.1.1., 7.1.2., 7.1.3. y 7.1.4.

El señor PRESIDENTE: Conforme al orden del día, a continuación, corresponde abordar los tratados y convenios internacionales.

Informo a sus señorías de que no se han presentado propuestas a dichos tratados.

Aprovecho la ocasión para preguntar a sus señorías si algún grupo parlamentario desea intervenir. *(Denegaciones)*.

Señorías, se va a proceder, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de estas mociones consecuencia de interpelación, de las votaciones reglamentarias previstas en el proyecto de ley y de la toma en consideración de la proposición de ley, de las mociones y de los tratados internacionales.

Previamente, informaré a sus señorías del sentido en el que se realizarán las respectivas votaciones.

La moción por la que se insta al Gobierno a adoptar diversas medidas orientadas a facilitar e incrementar las inversiones en redes eléctricas, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para rebajar la presión fiscal sobre los ciudadanos, iniciar el proceso de reforma del sistema de financiación autonómica y establecer beneficios fiscales a los afectados directa o indirectamente por la dana acaecida el 29 de octubre de 2024, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se reivindica el proceso político de la Transición española, así como los principios y valores que la orientaron y por la que se insta al Gobierno a organizar la próxima conmemoración de su 50 aniversario, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a habilitar los créditos suficientes para la ejecución de un programa de investigación geológico-minera que permita la elaboración de un inventario estatal de recursos minerales fundamentales y estratégicos para la transición ecológica, se votará en sus propios términos.

La moción relativa al fortalecimiento de las políticas de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres frente a discursos y acciones reaccionarias e involucionistas se votará en sus propios términos.

Y la moción por la que se insta al Gobierno a la exclusión de las poblaciones del lobo al norte del río Duero del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, así como a la revisión de la estrategia española de conservación del lobo ibérico, se votará, señorías, en sus propios términos.

Se abre el plazo desde este momento, que son las quince horas y cuarenta y cinco minutos, hasta las dieciséis horas.

Asimismo, les informo que las votaciones presenciales de estas iniciativas tendrán lugar una vez finalizado este plazo, a las dieciséis horas.

Se suspende la sesión, señorías.

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Una vez que se ha procedido, desde hace siete u ocho minutos, al sistema de llamamiento de timbres, ruego a los servicios de la Cámara que procedan al cierre de las puertas. *(Pausa)*.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS ORIENTADAS A FACILITAR E INCREMENTAR LAS INVERSIONES EN REDES ELÉCTRICAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000058)
Autor: GPP

Señorías, a continuación, vamos a proceder a la votación presencial de las siguientes mociones consecuencia de interpelación.

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se votará en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 150; en contra, 91; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR LA PRESIÓN FISCAL SOBRE LOS CIUDADANOS, INICIAR EL PROCESO DE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y ESTABLECER BENEFICIOS FISCALES A LOS AFECTADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LA DANA ACAECIDA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000059)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que la votación se producirá en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; en contra, 98; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. (*Votación*).
COMISIÓN: AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
(Núm. exp. 621/000011)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Enmiendas 17 a 23, a iniciativa de don Fernando Carbonell Tatay, doña Paloma Gómez Enríquez y don Ángel Pelayo Gordillo Moreno.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 256.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, señorías, se someten a votación las enmiendas 1 y 4, correspondientes a don Pedro Sanginés.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 2; en contra, 256; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 2 y 3, igualmente del senador Sanginés.
Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 171

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 1; en contra, 258.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.

A continuación, señorías, vamos a someter a votación la enmienda número 27, a iniciativa del senador Pujol y del senador Bagué.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 233; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, se somete a votación la enmienda número 29.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 236; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación la enmienda número 31.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 5; en contra, 246; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

Señorías, a continuación, vamos a someter a votación la enmienda número 32.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 249; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación la enmienda número 33.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 236; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación la enmienda número 34.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 236; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 35.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 147; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación la enmienda número 36.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 4; en contra, 249; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 172

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 37.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 38.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 38.
Señorías, a continuación, votaremos la enmienda número 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 4; en contra, 248; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 39.
Señorías, a continuación, votaremos la enmienda número 40.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 18; en contra, 235; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 40.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 24 a 26, del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 16; en contra, 242; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 24 a 26.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.
En primer lugar, se votarán las enmiendas 9, 12 y 13.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 18; en contra, 241.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 22; en contra, 236; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
A continuación, señorías, someteremos a votación las enmiendas 11, 14 y 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 13; en contra, 240; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 173

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 11, 14 y 15.
Señorías, a continuación, se someterán a votación las enmiendas 41 y 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 41 y 46.
A continuación, se someterá a votación la enmienda número 42.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 16; en contra, 236; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.
Señorías, a continuación, se someterán a votación las enmiendas 43 y 45.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 17; en contra, 236; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 43 y 45.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 17; en contra, 147; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 47.
A continuación, se someterán a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, se votarán las enmiendas 59 a 61.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 148; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 59 a 61.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 62.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 101; en contra, 153; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 62.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 63.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 63.
A continuación, someteremos a votación la enmienda número 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 106; en contra, 147; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 174

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 64.
A continuación, señorías, someteremos a votación la enmienda número 66.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 147; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 66.
A continuación, someteremos a votación las enmiendas 67 y 68.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 151; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 67 y 68.
A continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 69, 70, 72, 74 a 76, 78, 86, 88, 90, 91, 93, 95 a 101 y 103.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 151.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 69, 70, 72, 74 a 76, 78, 86, 88, 90, 91, 93, 95 a 101 y 103.
Señorías, a continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 71, 73 y 77.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 151; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 71, 73 y 77.
A continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en el modificado por la enmienda 81.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 102; en contra, 147; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda 81.
A continuación, señorías, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 84.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 84.
A continuación, señorías, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 92 y 106.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 152; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 71

12 de marzo de 2025

Pág. 175

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas 92 y 106.

A continuación, señorías, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 105.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 100; en contra, 154; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 107 y 108.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 152; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 94.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 103; en contra, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, someteremos a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de la enmienda número 28.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 92; en contra, 150; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, se someterá a votación la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la propuesta de modificación sobre la base de las enmiendas números 5, 109 y 110.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 91; en contra, 156; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, señorías, someteremos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Enmienda número 82.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 147; en contra, 107; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la enmienda número 82.

A continuación, señorías, se someterá a votación la enmienda número 104.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; en contra, 103; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la enmienda número 104. Señorías, a continuación, se someterá a votación en un solo acto lo modificado por la comisión. De aprobarse, quedaría incorporado definitivamente al dictamen del Pleno. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 236; en contra, 8; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. A continuación, señorías, someteremos a votación en un solo acto el resto del proyecto de ley. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 112; abstenciones, 147.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado. *(Aplausos)*. Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su majestad el rey.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 622/000054)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a la votación presencial. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 147; en contra, 107; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. *(Aplausos)*.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE REIVINDICA EL PROCESO POLÍTICO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE LA ORIENTARON Y POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ORGANIZAR LA PRÓXIMA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000117)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 145; en contra, 110; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A HABILITAR LOS CRÉDITOS SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA QUE PERMITA LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO ESTATAL DE RECURSOS MINERALES FUNDAMENTALES Y ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000118)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 147; en contra, 105; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- 6.3. MOCIÓN RELATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES FRENTE A DISCURSOS Y ACCIONES REACCIONARIAS E INVOLUCIONISTAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000119)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 6.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES DEL LOBO AL NORTE DEL RÍO DUERO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE), ASÍ COMO A LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CONSERVACIÓN DEL LOBO IBÉRICO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000108)
Autor: COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El señor presidente lee el punto 6.4.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 156; en contra, 92; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, HECHO EN MADRID EL 10 DE JUNIO DE 2024. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000037)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.2. PROTOCOLO COMÚN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE VIENA Y DEL CONVENIO DE PARÍS, HECHO EN VIENA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000038)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.3. ACUERDO GLOBAL DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL Y LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BALI, INDONESIA, EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000039)

El señor presidente lee el punto 7.1.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 7.1.4. CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA RELATIVO A LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA EN EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 10 Y 17 DE JULIO DE 2024. *(Votación)*.
(Núm. exp. 610/000040)

El señor presidente lee el punto 7.1.4.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 247; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

Gracias y muy buenas tardes.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.